

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

ANALISIS ESPACIAL Y USO DE LA TIERRA
EN EL DEPARTAMENTO DE EL PETEN

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

CARLOS CANGA-ARGUELLES ROJAS
AL CONFERIRSELE EL TITULO DE
ARQUITECTO

GUATEMALA, JULIO DE 1977.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano	Arq. Lionel Méndez Dávila
Vocal Primero	Arq. Francisco Piloña
Vocal Segundo	Arq. Francisco Chavarria
Vocal Tercero	Arq. Ricardo Mendía
Vocal Cuarto	Br. Jorge Jiménez
Vocal Quinto	Prof. Francisco Anleu
Secretario	Arq. Carlos Lobos Klemp

COORDINACION DEL PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Arq. Eduardo Aguirre Cantero
Arq. Roberto Morales Juárez
Lic. Julio Hernández Sifontes

ASESORES

Dr. Rodolfo Castillo Peralta
Arq. Eduardo Aguirre
Arq. Jorge Escobar

DEDICATORIA:

A mis Padres:

Ing. Miguel Angel Canga-Argüelles

Matilde Rojas de Canga-Argüelles

A mi Esposa:

Elizabeth Schmid de Canga-Argüelles

A mis Hermanos

A La Universidad de San Carlos de Guatemala

A La Facultad de Arquitectura

Guatemala, 25 de Julio de 1977

Señores
MIEMBROS DE LA COORDINADORA ACADEMICA DE E.P.S.
Universidad de San Carlos
Ciudad.-

Estimados señores:

Atentamente me dirijo a ustedes con el propósito de informarles sobre la elaboración de mi tesis, para optar al título de Arquitecto, titulada Análisis Espacial y Uso de la Tierra en el Departamento de El Petén.

El mencionado trabajo fue autorizado para que se realizara por Carlos Canga-Argüelles y Edgar Antonio León González, como consta en la carta del 19 de julio de 1976, la cual adjunto.

Por motivos ajenos a mi voluntad, no me fué posible hacer la presentación con el compañero Edgar Antonio León González. El mencionado trabajo fué realizado en partes iguales por los dos, habiéndose aprobado el mismo trabajo al compañero León en Diciembre de 1976.

Esperando que esta nota sea de su entera satisfacción, me suscribo,

Atentamente,

Carlos Canga Argüelles R.



FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ciudad Universitaria, Zona 18
GUATEMALA CENTROAMERICA

19 de julio de 1976
02-278/76

Señores

Br. Carlos Canga A.
Br. Edgar León
Ciudad

Señores estudiantes,

Para su conocimiento y efectos, transcribo a ustedes el inciso 6.2, punto 60, del Acta No. 517, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, que literalmente dice:

"6.2 TESIS DE LOS ESTUDIANTES BBS. CARLOS CANGA Y EDGAR LEON. Junta Directiva conoce carta que dirige el Arq. Eduardo Aguirre en la que hace del conocimiento que se han llenado los requisitos necesarios en el trabajo bajo de resis realizando; adjunta a lamota copia de carta del Dr. Rodolfo Castillo Peralta.

En base de lo anterior, Junta Directiva ACUERDA: tramitar el expediente respectivo ante el Comité Evaluador de Trabajos de Tesis del E.P.S."

Sin otro particular, me suscribo de ustedes muy atentamente.

"ID Y ESEÑAD A TODOS"

Arq. Julio G. FERRASCA C.
Av. 23 de Septiembre
Secretario

FACULTAD DE ARQUITECTURA

cc.: Comité Evaluador de Trabajos
de Tesis del E.P.S.

CONTENIDO

PROLOGO

1. ALCANCES, LIMITES Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Antecedentes
 - 1.3 Planes del FYDEP e intereses municipales
 - 1.4 Metodología de la Investigación
 - 1.5 Metodología del INAD
 - 1.6 Actividades realizadas
 - 1.7 Comentario

2. PLANTEAMIENTO GENERAL
 - 2.1 Antecedentes
 - 2.2 Introducción
 - 2.3 Origen Histórico de la Gran Propiedad en el Campo

3. INFRAESTRUCTURA
 - 3.1 Recursos Tecnológicos
 - 3.1.1 Comunicaciones y Transportes
 - A. Red Vial
 - B. Comunicación Fluvial
 - C. Comunicación Aérea
 - 3.1.2 Otros Medios de Comunicación
 - A. Teléfonos
 - B. Servicio Postal
 - C. Radiodifusión
 - 3.2 Servicios
 - 3.2.1 La vivienda en Flores y Santa Elena
 - A. Materiales de Construcción
 - Pisos
 - Paredes
 - Techos

- B. Tipología de la Vivienda
- C. Espacios Componentes de la Vivienda
 - Cuartos
 - Uso de los cuartos
 - Servicios Domésticos
 - Corredores
 - Servicios Sanitarios
- D. Instalaciones Sanitarias
- E. Obtención de Aguas
 - Tomas de Agua
- F. Iluminación
 - Capacidad en Kilovatios
 - El Servicio de las Plantas a otras casas
 - Tomas de corrientes
- G. Dimensiones del Terreno
 - Area Construída
- H. Composición Habitacional
 - Número de Habitantes por Vivienda
 - Número de Familias por Vivienda
- I. Tenencia de la Tierra
 - Precios del Alquiler
- J. Areas Verdes
 - Medida de los Jardínes
- K. Terreno de Cultivo
 - Tipos de Cultivos
- L. Crianza de Animales
- M. Conclusiones

3.2.2 Educación

3.2.3 Salud

- A. Causas de Defunción en El petén

- 4. RECURSOS HUMANOS
- 5. RECURSOS NATURALES
- 6. ESTRUCTURA ECONOMICA
- 7. PERFIL DE LAS CLASES SOCIALES EN JUEGO, LAS NUEVAS FORMAS DE LUCHA DE CLASES QUE SE INSCRUBEN EN EL INTERIRO DE LA REALIDAD AGRARIA.
- 8. LA SUPERESTRUCTURA INSTITUCIONAL, JURIDICA Y POLITICA.

- 8.1 Recursos Institucionales
- 8.2 Planes
- 8.3 Políticas
- 8.4 Normas
 - 8.4.1 Adjudicación de Tierras Rurales
 - 8.4.2 Adjudicación de Ejidos y Tierras Comunales
- 9. TENENCIA DE LA TIERRA
- 10. ANALISIS DEL NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL EN RELACION A LOS ARBITRIOS, IMPUESTOS Y TRIBUTOS; INGRESOS MUNICIPALES.
 - 10.1 Ingresos Ordinarios
 - A. Arbitrios
 - B. Estructura de los Arbitrios Municipales
 - C. Renta Inmobiliaria
 - D. Tasas
 - E. Impuestos Especiales
 - F. Contribuciones
 - G. Multas
 - 10.2 Ingresos de Capital
 - 10.3 Subsidios
 - 10.4 La Distribución de los Ingresos Municipales en Obras y Servicios Públicos como factor que contribuye a ensanchar la distancia social y cultural entre el campo y la ciudad.
 - 10.5 El crecimiento urbano a costa de una dependencia financiera.
 - 10.6 Inversión municipal en obras y servicios públicos.
- 11. SINTESIS
 - 11.1 Las relaciones sociales de producción y sus efectos en la Organización espacial.
 - A. Crecimiento Urbano acelerado
 - B. Urbanización sin correspondencia con el desarrollo de la capacidad productiva.
 - C. Red urbana Truncada e inarticulada
 - D. Macrocefalia Urbana
 - E. Segregación Ecológica
 - F. Contradicción Campo-Ciudad
 - G. Ausencia del Sistema regulador urbano
 - H. A manera de conclusiones provisionales
- 12. BIBLIOGRAFIA

PROLOGO

La intención que se ha perseguido al iniciar la presente investigación, tiende a compenetrarse de la realidad nacional, especialmente del fenómeno que ocurre en el caso muy particular del departamento de El Petén. Conocer las causas que determinan el proceso de la colonización y los efectos que dichas causas provocarán en la estructura económica-social de la región en particular y del país en general. Finalmente su repercusión en los actuales núcleos urbanos del departamento.

Secundariamente se ha perseguido contribuir mediante el presente trabajo a despertar el interés del estudiante por la investigación científica de los fenómenos socio-económicos y su relación espacial. Así como que la presente investigación sirva para orientar al medio nacional el aprendizaje de la Arquitectura.

Ha perseguido, con todo interés, que el nuevo arquitecto sea el organizador del espacio significado.

1. AVANCES, LIMITES Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

1.1. INTRODUCCION

El cuestionario crítico que como universitarios nos corresponde hacer dentro de la problemática nacional, a sabiendas de que pertenecemos a las minorías privilegiadas que conforman determinadas estructuras sociales en el país, nos hace sentirnos responsables en cuanto se refiere al conocimiento de la realidad nacional y por ello mismo, nos consideramos en la obligación de cooperar y prestar nuestros servicios a la comunidad.

Para dar cima a tales aspectos., elegimos en nuestra última etapa de formación profesional el "programa de Ejercicio Profesional Supervisado" (E.P.S.), ya que nos hemos podido dar cuenta que dicho sistema nos permite, a pesar de las limitaciones que constriñen a la Universidad de San Carlos, debido a que la propia constitución de la República no alcanza a canalizar los loables propósitos que la animan, encuancto a su desarrollo teórico-Práctico.

Fué así como nos dimos cuenta que la realidad del desarrollo agrario de Guatemala es un testimonio pleno de conflicto en que se desenvuelve nuestra sociedad, pues en ella puede evidenciarse la desigual distribución en que se mantienen los medios de producción

con relación a la propiedad privada.

Como la mayor parte de los problemas que afronta Guatemala, el que ahora ocupa nuestra atención y consideramos vital gira en torno de la tenencia de las tierras. Bastenos en ejemplo relativo al la solicitud hecha por la municipalidades de El Petén al FYDEP, con el propósito de que les fueran otorgadas las tierras necesarias tanto para promover su desarrollo urbano como para el uso agrario de sus habitantes. Esta solicitud e intención considerada como un testimonio para la población de sus respectivas jurisdicciones.

Ahora bien, en respuesta a la solicitud a que hacemos referencia el Gobierno Central dispuso establecer un número fijo de extensión territorial de 250 caballerías para otorgarlas en uso ejidal para cada comunidad. Esta disposición hizo surgir un estudio conjunto INAD-FYDEP tendiente a llevar a la realidad la distribución de tierras en cuestión, y de cuyos trabajos fuimos partícipes nosotros.

El INAD coboró entonces un papel de intermediarios entre las dos partes en conflicto: Las Municipalidades de El Petén y el FYDEP. Al dividirse en dos el estudio preliminar de la adjudicación

de tierras, comprendiendo dos aspectos: Lo urbano y lo rural. Al INAD correspondió el desarrollo del aspecto urbano. Al FYDEP, le correspondió hacer entrega de los ejidos rurales. Sin embargo, al concluir nuestro compromiso con el INAD, la situación se presentaba de la siguiente manera: En cuanto a los ejidos municipales el FYDEP presentó un proyecto de repartición de las referidas 250 caballerías ejidales, pero tratando de no afectar a las propiedades ya consolidadas; lo cual trajo como era natural la consecuencia de que el ejido ya no constituía entonces una unidad territorial, sino una serie de parcelas dispersas, a pesar de que las municipalidades exigían que los ejidos fueran otorgados de acuerdo con las necesidades de cada municipio. Tal Petición era lógico que entrara en franca contradicción con lo propuesto por el FYDEP, ya que las necesidades urgentes de las comunidades las hacían exigir, más bien, un territorio único y cerrado al lugar de sus habitantes. Por otra parte, consideramos que las necesidades de cada municipio son totalmente diferentes a la par que variables, y por lo tanto, sería imposible generalizar una idéntica extensión territorial para cada uno de ellos. Con esto,

parece ser que la intención plausible de otorgar 250 caballerías por municipio, obedecía más bien a una determinación de carácter político ya que no se quisieron tomar en cuenta las características integrales de cada población.

Ya que nuestro país garantiza por medio de la constitución los medios de producción através de la garantía de la propiedad privada.

1.2 ANTECEDENTES

A finales del mes de febrero de 1974 se incorporó a la práctica el primer grupo de estudiantes que habría de realizar su ejercicio profesional supervisado. Fué hasta el primero de abril del propio año que hubo de efectuarse el contacto inicial con el Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD), al asistir los practicantes a un seminario de adiestramiento básico para el personal de campo de la referida Institución, como una respuesta a la solicitud que oportunamente se hiciera, encaminada al envío de practicantes en el programa de E. P. S. con intención de colaborar en el desarrollo de un programa de investigaciones en tor-

no a la problemática surgida ante la solicitud de tierras ejidales por parte de la Asociación de Municipalidades El Petén, ADEMEPE, dirigida al Gobierno Central.

El trabajo de campo en el departamento de El Petén dió inicio a partir del 15 de abril siguiente, habiéndose integrado equipos de trabajo que actuarían en coordinación con el personal del Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD).

1.3 PLANES DEL FYDEP e intereses municipales:

Durante la reunión extraordinaria de la regional de Municipalidades de El Petén, que fuera convocada por el alcalde de Flores, señor, Diego Fión Garma, y que tuvo lugar en el municipio de la Libertad durante el mes de septiembre de 1973, se solicitó al Instituto Nacional para el Desarrollo (INAD), la asesoría necesaria para resolver y evitar el surgimiento de posibles problemas dentro del proceso de desarrollo de departamento de el Petén, tomando en cuenta los planes estructurados por el FYDEP junto con los genuinos intereses de las municipalidades de áquel departamento.

El contenido de dichos planes quedan explicados en el capítulo anterior.

1.4

METODOLOGIA: de la Investigación:

El proceso seguido para la elaboración del presente estudio puede sintetizarse en los siguientes pasos principales:

Etapa de Investigación: En ésta se procedió a elaborar el panorama general sobre el que se basarían Las propuestas futuras.

Se emplearán los siguientes métodos de investigación: De Gabinete, de campo, Encuestas, Entrevistas Personales etc.

Diagnóstico de los datos obtenidos y las situaciones observadas. En esto se presentaron las propuestas iniciales y el modelo general.

Se formularon las Hipótesis que guiarían el estudio determinación de objetivos y propiedades.

Posterior a la elaboración del diagnóstico Proyectivo y en base a las conclusiones y recomendaciones.

1.5. METODOLOGIA DEL INAD:

El Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo (INAD) elaboró un modelo metodológico⁽¹⁾, como base para desarrollar la investigación, el cuál había sido elaborado con anterioridad, por lo que no existió participación de los sustentantes en su desarrollo.

Con tal propósito el INAD, dió a conocer la siguiente propuesta que expresó los objetivos generales en estos términos:

"PROPORCIONAR ASESORIA A LAS MUNICIPALIDADES DE EL PETEN EN LAS SOLICITUDES DE TIERRAS QUE LES FUERAN DESTINADAS."

"ORDENAMIENTO DE SU DESARROLLO URBANO, AGRICOLA Y PECUARIO CON ESTIMULO A LA POBLACION URBANA".

"IMPULSO A LA COLABORACION MUTUA ENTRE MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL DESARROLLO PETENERO.

Tales puntos, teniendo como objetivos específicos, los siguientes:

"EVITAR POSIBLES DESEQUILIBRIOS FUNCIONALES ENTRE LOS CENTROS URBANOS DE EL PETEN, COMO RESULTADO DEL CRECIMIENTO DESORDENADO Y CARENTE DE ORIENTACION".

(1) Instituto Nacional de Admón para el desarrollo/modelo metodológico./INAD. Guatemala, 74.

"PROGRAMACION Y RECONSTRUCCION DE LA INVERSION PUBLICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DESTINADA A IMPLANTAR LAS OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO, DE ACUERDO CON UNA JERARQUIZACION DE PRIORIDADES".

Elaboración de un diagnóstico basado en los Componentes:

"JURIDICO-INSTITUCIONALES "

"POBLACION: ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO".

"DOTACION DE EQUIPOS Y SERVICIOS PUBLICOS".

"VOCACION Y USO DE LOS SUELOS, CONFORME AL MAPA PRELIMINAR DE SUELOS ELABORADO POR LA FAO Y FYDEP".

"REALIZACION DE ESTUDIOS ENCAMINADOS Y LA FUNDAMENTACION DE LAS SOLICITUDES DE TIERRAS";

a. Para el desarrollo urbano, y

b. Para fines agrícolas

"ELABORACION DE UN ORDENAMIENTO URBANO, BASADO EN EL DIAGNOSTICO REALIZADO".

"DETERMINACION DE UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA EL OTORGAMIENTO RACIONAL DE TIERRAS".

Esta investigación se había planificado para llevarse a cabo todas las cabeceras departamentales de el Departamento de El Petén. Sin embargo, al dar comienzo la segunda etapa de los trabajos correspondientes, hubo de sucederse el cambio de gobierno central de la República, impidiendo que el acontecer político permitiera seguir y sacar adelante los estudios en su totalidad.

Ahora bien, del modelo metodológico precedente, los practicantes del EPS realizaron investigaciones en los siguientes aspectos:

1.5.1 SECTOR URBANO:

"USO DE SUELOS: área industrial, área residencial, área comercial
área de servicios.

Repartición predial, manzana típica, tipo de habitación, Plan de población, zona donde es preponderante la construcción sobre el terreno en que se equilibra y de construcción dispersa.

Localización de servicios públicos, zonas estériles por sombra, humo, gas, ruido, etc.

Alturas de la construcción, monumentos históricos y artísticos, que deben representarse, construcciones recientes, edad de los edificios y estado de conservación; conveniencia de conservación por razones físicas. Plano de valores de calles o terrenos, rentabilidad casas habitadas por propietarios, hoteles casas de huéspedes, teatros, cines, deportes, jardines y parques públicos, jardines y huertos privados, áreas cultivadas, árboles y paseos públicos".

1.6 ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el propósito de presentar de manera sintética y esquemática el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el "Programa De Ejercicio Profesional Supervisado"(PS) se ha elaborado una matriz que se explica de la siguiente manera:

La lectura se hará así: tomando en cuenta el rayado vertical se tendrá la indicación de las actividades desarrolladas; levantamiento y encuesta que corresponde a la primera barra, para indicar la descripción de los elementos tomados en cuenta dentro del diag-

nostico físico de acuerdo con el MODELO METODOLOGICO así como las tres boletas que complementaron los estudios de campo. Actividad que tuvo una duración de 244 horas, o sea un equivalente al 14 % del tiempo total.

La segunda barra vertical, en la cual se lee: "Actividades con la Comunidad", Comprende los siguientes aspectos: Soció-culturales relación con líderes y docencia. Además, se hace aparecer otra barra en la cual pueden leerse los medios de comunicación con la comunidad.

Las actividades socio-culturales consistieron básicamente en organizar convivios y comités, con el propósito de informar a la comunidad sobre los estudios correspondientes a los ejidos municipales a fin de lograr de esta manera, la mayor colaboración por parte de los pobladores en la encuesta a realizar, ya que se tenía conocimiento de la existencia de inconformidades por parte de los habitantes hacia este tipo de actividad, lo cual había hecho fracasar muchos intentos realizados por el FYDEP.

Puede decirse que esta actividad fué practicamente organizada por el promotor social de IN.D. Los trabajos fueron hechos en coordinación con las municipalidades pateneras, el magisterio y el sector estudiantil, los que colaboraron estrechamente tanto en las encuestas con el la organización de los convivios.

Para la divulgación de esta actividad fueron empleados todos los medios de comunicación de que pudo disponerse. Tal actividad tuvo una duración de 108 horas, o sea el equivalente de 6.16% del tiempo total.

La tercera barra vertical indica el vínculo que existió en todo momento tanto con las autoridades de la localidad, como con las instituciones participantes en el estudio correspondiente. Las relaciones., más frecuentes, en su orden se mantuvieron con el equipo del IN.D, el cual estuvo integrado por el promotor social, los empadronadores, y los elementos de levantamiento de campo; las autoridades municipales y el personal del equipo técnico del FYDEP.

Esta actividad tuvo una duración de 239 horas, equivalentes

al 13 por ciento del tiempo total.

La cuarta barra vertical, explica el trabajo de gabinete que se desarrollo en las oficinas del IN.D y consistió en la elaboración de 64 mapas preliminares y su posterior dibujo formal. Para desarrollar estas actividades se hizo necesaria la utilización de fotografías aéreas y la recolección de determinado material gráfico incluyendo maqueta. En esta etapa se ocupo el tiempo necesario para la investigación de la monografía, que requirió 1,148 horas de trabajo desarrollado por las mañanas, y, algunos casos por las tardes. Su equivalente corresponde al 65.4% del tiempo total.

En una columna más, se hace constar los biáticos de transporte, hospedaje, lavado de ropa, entrega de efectivo, etc. dentro de un total aproximado de Q.450.00 para cada persona.

Finalmente indican etapas durante las cuales mantuvo una supervisión directa el arquitecto Mario Hugo Rosal (MR), supervisor por parte de la Facultad de Arquitectura. También tuvimos la supervi-

SINTESIS GENERAL DEL INFORME DE EPSDA USAC LEON GANGA ARGUELLES GRAFICA No. 2-1		LEVANTAMIENTO								ENC.	ACTIVIDAD CON COMUNIDAD										REL. AUTORIDADES								GABINETE						VIATICOS																																						
FECHA	LUGAR DE TRABAJO	LUZ	JERARQUIA DE CALLES	AGUA	DRENAJES	DENSIDAD DE POBLACION	ESTADO CONSERVACION VIV.	INSTITUCIONES	SERVICIOS PUEBlicos	INDUSTRIA	COMERCIO	CONTAMINACION	FOTOGRAFIA	SOC. EC. Y VIVIENDA	INDUSTRIA Y COMERCIO	MUNICIPAL	NUMERO DE HORAS:	MUSICA		CULTURALES		POESIA	ORG. CONVIVIOS SOCIA- LES		ORG. COMITES	PLATICAS CON EST. DOC.	CONFERENCIAS	CURSILLOS	RADIO	CINE	VOLANTES	ALTO PARLANTES	ESTUDIANTES	MAGISTERIO	NUMERO DE HORAS:	MUNICIPAL			GOBERNADOR	MILITARES	PERSONAL MEDICO	PERSONAL FIDEP	PERSONAL INAD	NUMERO DE HORAS:	ASESORIA PROFESIONAL	BIBLIOGRAFIA	VISITA A INSTITUCIONES	MUESTRA	RECOLECCION MAT. GRAF.	EL UJO	FOTOGRAFIA AEREA	NUMERO DE HORAS:	TRANSPORTE	HOSPIDAJE	ALIMENTACION	LAVADO DE ROPA	DINERO	KILOMETROS RECORRIDOS	SUPERVISION														
																		MUSICA	POESIA	MUSICA	POESIA		ORG. CONVIVIOS SOCIA- LES	ORG. COMITES												ALCALDE	SECRETARIO	SECRETARIO																						SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO	SECRETARIO
F	SAN ANDRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15											0		0		0		0		1	0	0	0			6							P	F	M	M	I	240																			
	MELCHOR																2																				16							P	F	M	M	I	200																								
	SAN JOSE	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0															3			5							P	F	M	M	I	240																						
	LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0															4	0	0	0			2							P	F	M	M	I	300																			
	SACPUY																	0																		5										F				I	60																						
4/8/74	SUITBIN																																								20							F				I	180																				
	SAYAXCIE																																						20							F				I	660																						
G	5/8/74	FLORES																																										92											MR																		
	SANTA ELENA																																												92											MR																	
	SAN BENITO																																												69											MR																	
	SAN ANDRES																																												69											MR																	
	SAN JOSE																																												69											MR																	
	LA LIBERTAD																																												69											MR																	
	SANTA ANA																																												69											MR																	
	SAN FRANCISCO																																												69											MR																	
5/1/75	MELCHOR																																												69											MR																	
	ALDEA SAN JUAN																																												69											MR																	
5/1/75	MONOGRAFIA																																												177																												
6/1/75	RIO DULCE												0				2																																			P	P	P	P	P	270																
	SAN LUIS												0				1																																			P	P	P	P	P	50																
	POPULUM												0				1																																	P	P	P	P	P	30																		
	FLORES												0				2											0	0	1																		P	P	P	P	P	100																				
	SANTA ELENA												0				1											0	0	1																P	P	P	P	P	5																						
	SAN BENITO												0				1											0	0	2																P	P	P	P	P	5																						
	TIKAL												0				8											0	0	2																P	P	P	P	P	60																						
	MELCHOR												0				4											0																		P	P	P	P	P	30																						
3/4/75	MOPAN												0				6																													P	P	P	P	P	30																						
	TESIS												0																																																												
		TOTAL:																244	TOTAL:																100	TOTAL:																339	TOTAL:																1140	Km. 6909			

si3n del arquitecto Eduardo Aguirre y del Doctor Jorge Cord3n.

La 3ltima etapa de trabajo de campo, ya no se llev3 a cabo debido al cambio de gobierno antes mencionado que oblig3 a suspenderla. Por lo cual este tan solo lleg3 a 600 horas. Por otra parte se presentaron algunas dificultades de tipo institucional que obligaron a su paralizaci3n. Sin embargo hasta el momento el trabajo fu3 reducido dentro del plan comprendido por Flores, San Benito y Santa Elena.

SIMBOLOGIA UTILIZADA: I (INAD), F(FYDEP), M(MUNICIPALIDAD), P(POR PARTE NUESTRA).

1.7 COMENTARIO

A continuaci3n se presenta: en forma s3ntetica el proceso de aprendizaje:

Durante la etapa de servicios se han desarrollado dos grandes renglones de actividad: Actividad de campo y de gabinete.

Como se ha explicado ampliamente el inicio del presente informe, ambas actividades estuvieron sujetas en todo momento a los pla-

nes del IN.D, cuyos objetivos pretendían llevar a la realización un diagnóstico urbano y regional de El Petén, para lo cual hubo de ser necesario un trabajo de encuesta y levantamiento de campo de las poblaciones de campo de las poblaciones de estudio.

El objetivo de la encuesta consistía en obtener de la comunidad la información necesaria para el desarrollo del diagnóstico socio-económico.

El objetivo del levantamiento de campo tenía como propósito recavar la información necesaria para la interpretación urbana de cada municipio.

La participación de los practicantes en esta etapa, fué de esta manera dependiente de la institución, lo que generó en los mismos una inquietud por conocer la realidad petenera.

Esta etapa sin duda alguna el trabajo ha contribuido directamente al fortalecimiento de los mecanismos de poder en contradicción con los objetivos iniciales de EPS. El trabajo inicial habría de consistir en cooperar y prestar los servicios profesionales a la

comunidad, especialmente a las clases que por su condición de marginalidad total no tiene fácil acceso a los mismos.

Para la Facultad de Arquitectura, esta etapa habrá de ser valiosa para evaluar la conveniencia de utilizar como medio para la proyección con la comunidad las Instituciones Gubernativas o políticas cuando no existe una similar de objetivos dentro de ellas y la facultad .

En cuanto al trabajo de levantamiento y encuesta, así como también en cuanto al de gabinete se puede afirmar que no constituyó en absoluto un aporte para la formación de los sustentantes. Sin embargo, el contacto con la comunidad significó el enfrentamiento ante un determinado fenómeno socio-económico.

El ejercicio Profesional Supervisado, ha sido por tal experiencia el enfrentamiento a la problemática de El Petén, en su proceso de incorporación al modos de producción imperante en el país.

Contrastando con el estudio teórico realizado en aula a todo

lo largo de una formación académica tradicional, la práctica del EPS, provocó una incertidumbre tal, que el proceso de auto-aprendizaje se manifestó cuando en la realidad de El Petén hizo que surgieran infinidad de dudas, ante las cuales no existía una respuesta precisa:

¿Cuál es la política que ha sido aplicada por los gobiernos en la repartición de tierras en El Petén y sus efectos en la Organización del espacio?

¿A qué obedece la actual contradicción entre las municipalidades y el FYDEP con respecto a las tierras destinadas a uso ejidal?

Para comprender el fenómeno petenero fué indispensable tener que recurrir por iniciativa propia a conocimientos en el área de las Ciencias Sociales especialmente en el campo de la Sociología y la Economía.

Dicha implementación estuvo encaminada hacia la comprensión del conocimiento de la realidad nacional, en especial de la petenera como producto de: La formación económica social y cultural del

país y de las relaciones de producción en su conjunto.

Esta etapa fué ampliamente formativa puesto que ante la demostración científica de las hipótesis que surgieron al inicio de la investigación fué necesario, además de recavar la información previa para el estudio monográfico y de tesis, aprender métodos para interpretar, analizar y sintetizar el fenómeno.

MATRIZ DEL ANÁLISIS DE AUTO FORMACION

	SERVICIOS				INVESTIGACION	
	C a m p o			Gabinete		
Medio	Levantamiento encuesta INAD	Actividades con la Comunidad INAD	Relacion con Autoridades INAD		Monografía	Tesis
Objetivos	Diagnóstico urbano y Regional	Obtener	Obtener colaboración	Transcripción de datos	Conocimiento de la realidad de El Petén	Demostración científica de un fenómeno de la realidad
Metodo	Levantamiento y encuesta	Contacto Directo	Secciones de coordinación	Medios de comunicación	Inductivo	Deductivo
Participación	Objetos	Objeto	Objeto	Objeto	Sujeto	Sujeto
Provocacion	Duda	Duda	Duda	Duda	Inquietud de conocer la realidad	Respuesta de confirmación
Para la Comunidad	"Fortalecimiento de los mecanismos"				conocimiento de la realidad	de la realidad
para la facultad EPS	Sujeto a los objetivos del INAD	Evaluación proyección EPS		Material Docente	Material Docente	Evaluación Formación académica
AUTO-FORMACION	No Formativo	Relaciones humanas	Relaciones humanas	No formativo	Aprendizaje interpretar sintetizar	de métodos analizar un fenómeno

2. PLANTEAMIENTO GENERAL

2.1 ANTECEDENTES

En la incorporación de El Petén se está propiciando una repartición de tierras en régimen de propiedad privada. Una serie de privilegios en el mecanismo de repartición de las mismas; y, la creación del fenómeno Latifundio-Minifundio. Por otra parte, al ejido se le tiene como un reducto comunal.

La continuidad histórica de la incorporación de El Petén tiene sus orígenes en la Conquista: con la derrota militar de el indígena surgen las relaciones entre conquistadores y conquistados y las correspondientes reparticiones que hacen el apareamiento

del Latifundio y el Minifundio, así como la preservación de las tierras comunales de indios, estas últimas para que constituyesen un mecanismo de reajuste en las nuevas relaciones de producción.

La incorporación de El Petén propicia una lucha de clases en torno a la apropiación de la tierra, ya que esta constituye el medio de producción. Los más importantes de la región monopolizan grandes extensiones de tierra que luego explotan con características de empresas privadas con grandes recursos, en detrimento de los no privilegiados que siendo poseedores de pequeñas extensiones de tierras solamente producirán para subsistir, condición que los obligará a emplearse como trabajadores libres en la contratación de las empresas de los privilegiados.

La presencia de grandes empresas agrícolas con suficiente poder económico, el desarrollo más intensificado de los ejidos comunales y la explotación de minifundios constituidos por pequeños parcelamientos en El Petén, habrá de generar actividades que an-

teriormente no se deban y que, en definitiva producirán un cambio en el medio ecológico de la región.

La organización espacial en proceso de instauración va a producir la contradicción campo-ciudad, como consecuencia de la división del trabajo. Es decir, como las actuales circunstancias favorecen al desarrollo de las actividades del sector primario y secundario, el terciario se verá relegado o postergado indefinidamente. Por de pronto el sector primario, la agricultura, da origen al trabajo de campo y el secundario, los servicios, da origen al trabajo en la ciudad.

En consecuencia, las futuras ciudades de El Petén serán una reproducción de la división de el trabajo agrario y las relaciones de producción, del resto del país.

En el Petén se ha buscado deliberadamente que el crecimiento de la ciudad quede sujeto al control del sector privado, el cual se pondrá de manifiesto a través de la especulación de los suelos.

En el futuro las cabeceras municipales de El Petén verán su

crecimiento restringido a los intereses del sector privado; lo cual originará un estrangulamiento espacial.

El planteamiento de ésta incorporación ha necesitado de un mecanismo de reajuste para evitar un enfrentamiento violento entre los poseedores de la tierra estatal que se ha utilizado como comunal y la tierra estatal que se ha otorgado en repartimientos privados.

Como la mayor parte de los problemas, que enfrenta Guatemala, el que ocupa nuestra atención y consideramos vital, gira en torno del proceso de apropiación de las tierras. La realidad del proceso agrario de El Petén es un testimonio pleno del conflicto en que se desenvuelve nuestra sociedad; en ella se evidencia la lucha de clases sociales imperantes en el resto del país. La intención que hemos perseguido al iniciar la presente investigación tiende a penetrarse de la realidad nacional, especialmente el fenómeno que ocurre en el caso muy particular del departamento de El Petén. De allí nuestro interés por evaluar los efectos que la acción humana ha provocado en la organización espacial de este departamento.

para desarrollar el presente trabajo partiremos de la siguiente

Hipótesis :

"LA ESTRUCTURA GUATEMALTECA REPRODUCE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN. LA COLONIZACIÓN DE EL PETEN Y LA ORGANIZACION ESPACIAL RESULTANTE, HAN SIDO GENERADAS POR DICHA ESTRUCTURA".

2.2 INTRODUCCION

Guatemala es un país capitalista eminentemente productor de materias primas, posición que le es impuesta por la división internacional del Trabajo. Siendo un país tercercomunista ocupa una posición periférica dentro de la esfera capitalista, por consiguiente su economía presenta un desarrollo hacia el exterior. Las relaciones internacionales que definitivamente condicionan las características económicas internas del país, definen una estructura económica dependiente. La estructura simienta sus bases en la relación dialéctica de la gran y pequeña propiedad del campo.

El concepto de gran o pequeña propiedad engloba no solo el aspecto puramente espacial del tamaño de la finca, sino que también su capacidad productiva, liquidez y retabilidad de la misma, así como la composición social de sus propietarios.

Para comprender el problema de el departamento de El Petén,

en forma integral es preciso examinar separadamente las condiciones de la Formación Económica Social y Cultural Guatemalteca y su peculiar forma de manifestarse en el departamento de El Petén.

2.3 ORIGEN HISTORICO DE LA GRAN PROPIEDAD EN EL CAMPO

En la actualidad son los planteamientos de Severo Martínez⁽²⁾ los que con mayor solidez y vigor contribuyen a esclarecer los orígenes históricos del latifundismo en Guatemala. El estudio atento de las fuentes coloniales guatemaltecas por parte de Severo Martínez permite descubrir los lineamientos de una política agraria perfectamente definida dentro de la organización económica de la sociedad colonial. Es más, pueden señalarse con cierta precisión los cinco municipios que configuraron aquella política, todos emanados de intereses económicos. El principio fundamental de la política indiana en lo relativo al agro se encuentra expresado en el señorío que ejercía la corona de España sobre todas las tierras de las provincias conquistadas en su nombre. Este principio no era cosa que el derecho de conquista como hecho consumado; era

(2) Severo Martínez Pelaez, "La Política agraria Colonial y los orígenes del Latifundio en Guatemala". Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. U.S.A.C./75 Serie: Investigación para la Docencia.

la expresión legal de la toma de posesión de la tierra, y constituye, por eso mismo, la base y el punto de partida del régimen agrario colonial. La conquista fué esencialmente un proceso violento de apropiación, que suprimió automáticamente el derecho de la propiedad de los nativos sobre sus tierras. El derecho de propiedad no fué otorgado directamente a los conquistadores como podría suponerse/. Unos y otros, conquistadores y conquistados solo podían recibir tierras del nuevo y verdadero dueño, El Rey, pues en su nombre y únicamente bajo esa condición habían venido los primeros arrebatados sus dominios a los segundos. El principio de señorío estableció que: solo El Rey cede o vende tierras, cualquier tierra que El Rey no haya vendido o cedido es tierra realenga, le pertenece al Rey y no puede ocuparse ni usarse sin incurrir en el delito de usurpación.

La corona cedió y adjudicó tierras cuando y a quien le convino, y las negaba de igual manera cuando obtenía algún beneficio. El principio de señorío fué factor de latifundismo actuando en los dos sentidos señalados. Los primeros Latifundios Guatemaltecos, fueron las grandes concesiones de tierras hechas por el Rey a favor de conquistadores y primeros colonos. Al negarles las tierras a los mestizos pobres, los lanzó como arrendatarios a las grandes haciendas y creó con ello un motivo adicional para la expansión latifundista de dichas empresas.

El segundo principio que menciona Severo Martínez fué la tierra como aliciente. La corona española imposibilitada para sufragar las expediciones de conquista como empresas estatales, las estimuló como empresas privadas con el aliciente de ofrecer a los conquistadores, una serie de ventajas económicas en las provincias que conquistasen.

Los principales alicientes que fueron empleados por la corona eran la concesión de tierras y el control sobre los indios. Porque Centro América carecía de importantes alicientes mineros.

El tercer principio que hubo de regir en el proceso colonial, fué la tierra como fuente de ingresos para las cajas reales, bajo el procedimiento de la composición de tierras. La insitación del período anterior a pedir y obtener tierras había dado lugar a muchas extralimitaciones. En aquel período convenía tolerarlas, pero medio siglo más tarde se convirtieron en motivo de reclamaciones y de composición. La monarquía comenzó a dictar ordenes encamiadadas a que todos los propietarios de las tierras presentaran sus títulos. Las propiedades rústicas serían medidas para comprobar si se ajustaban a las dimensiones autorizadas a aquellos documentos. En todos los casos en que se compraba que había usurpación de tierras realengas, el Rey se avenía a cederlas legalmente, si los usurpadores aceptaban pagar una suma de dine-

ro por concepto de "Composición". En caso contrario, era preciso desalojarlos para que el Rey pudiera disponer de ellas. Este procedimiento lejos de frenar la formación del latifundio, se convirtió en un factor que determinó su expansión ya que la usurpación de tierras realengas debidamente canceladas en el precio establecido por la corona se convirtió en el trámite corriente para obtener dichas posesiones. Este procedimiento fué hábilmente estimulado por la Monarquía.

El cuarto principio de la política agraria colonial fue la preservación de las tierras comunales de indios. Los pueblos de indios fueron creados en el siglo XVI y dotados de dos clases de tierras: los ejidos, y las llamadas tierras comunales. La ley establecía que la extensión de los ejidos debía calcularse a partir de la plaza central una legua en Cruz.

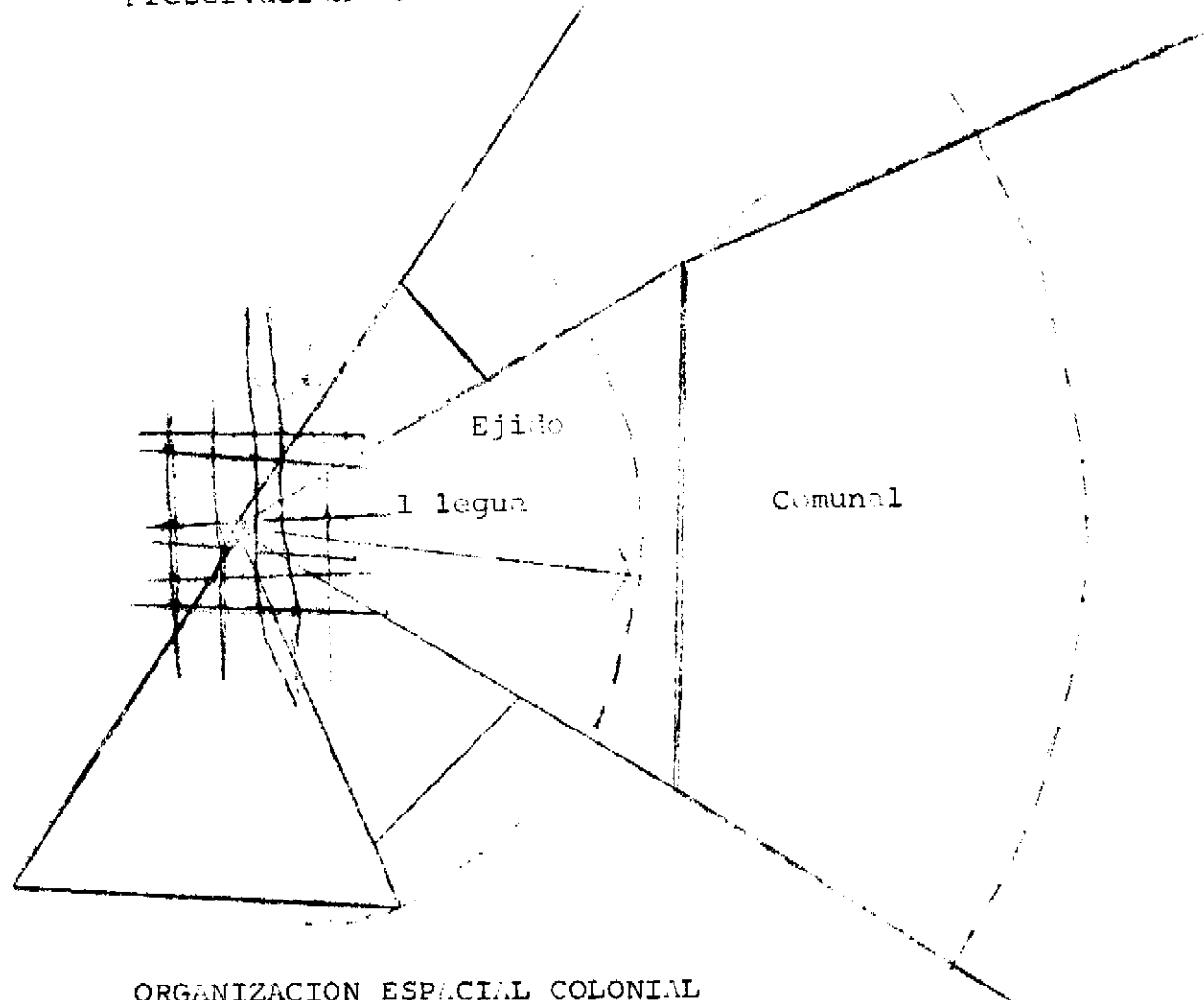
Las tierras comunales se extendían normalmente al rededor del pueblo, más allá de los ejidos aunque muchas veces estaba muy dis-

tante de los pueblos. Los españoles tuvieron especial cuidado en ceder tierras a los indios nobles. La organización de los pueblos de Indio exigía la existencia de más tierras en que los indígenas pudieran trabajar para sustentarse, para tributar, y para estar en condiciones para ir a laborar en forma casi gratuita a las haciendas y labores, y otras empresas de los grupos dominantes. De los cinco principios utilizados en la política colonial este fué el único que no operó como factor de desarrollo de latifundios.

El último principio, como lo llama Severo Martínez, fue el bloqueo agrario de los mestizos. El mestizo ocupaba una posición marginal en la época colonial, al margen de los medios de producción. El mestizo vino a reforzar al contingente de colonos de las grandes estancias.

El panorama del agro durante la colonia estuvo predominantemente formado por los latifundios y las tierras comunales. El origen de los minifundios no es colonial, sino fué posteriormente du-

Preservación de las tierras comunales de Indios



ORGANIZACION ESPACIAL COLONIAL

gráfica No, 1

rante la reforma liberal, con la introducción del café y el inicio del capitalismo en el último tercio del siglo pasado.

Dicha reforma constituyó: El desmantelamiento de la estructura colonial de los pueblos, su presión casi total de las tierras comunales, incremento de las rancherías con introducción en indios en ellas, multiplicaban en gran escala de la propiedad agraria en manos de mestizos, y violenta elevación del número de empresas agrícolas grandes o nuevos latifundios cafetaleros,

En el período anterior a la Reforma Liberal no existió ningún cambio de significación en la relación de latifundio y minifundio más que aquellos que tendían a fortalecer la relación de los mismos. Sin embargo en el movimiento populista de la Revolución del 20 de Octubre de 1944, es cuando se realizan algunas modestas reformas, aún cuando a los ojos de la clase conservadora del país y las Compañías Norteamericanas, dichas reformas eran consideradas peligrosas⁽³⁾ Entre las reformas podemos citar: La Supresión de

Es aquí donde se sitúa el desarrollo Agrario del Petén como demostraremos en los capítulos posteriores.

(3) Rufino Alvarado Ibañez./Señalamiento a las llamadas Acciones de Planificación Sectorial en Nuestro País, un caso Concreto: El Depto. de Alta Verapaz./Tesis Profesional de Graduación. Facultad Arquitectura USAC./1975.

trabajos forzados en el indígena, reformas sociales por medio del Código de Trabajo; derechos, garantías individuales y sociales de beneficio popular, etc. Vislumbrándose ya un pretendido cambio estructural que culmina en 1951, año que se intenta la modificación de la apropiación de la Tierra por medio de la Reforma Agraria, Decreto 900; y por consiguiente, por primera vez en la historia del país existen un intento de la eliminación del latifundio con el objeto de hacer un ensayo de distribución de las tierras, aspecto que aún con sus limitados alcances resulta muy revolucionario para los intereses norteamericanos fincados en el país. Para entonces y naturalmente para la clase terratenientes.

Este peligro para la burguesía, va a culminar en 1954 con la intervención norteamericana, con lo cual se impide el intento de distribución de las tierras, paradójicamente, porque el espíritu que animaba esta acción la orientaba hacia un desarrollo de las relaciones capitalistas. Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio substancial y prevalece la distribución de las tierras inalterables. La política agraria actual únicamente trata de establecer el equilibrio de fuerzas sociales y su consecuente mantenimiento del Estatuto.

3. INFRAESTRUCTURA

3.1 RECURSOS TECNOLOGICOS

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

A) Red-Vial

El departamento de El Petén se comunica con la Red Vial nacional por medio de la ruta CA-9 Flores. La ruta CA-9 se encuentra asfaltada y cuenta con dos vías. Por ser ruta de integración goza de mantenimiento constante por parte de la Dirección General de Comunicaciones.

SISTEMA VIAL



—————
 • Centros Municipales
 ———
 ———
 ———
 ———
 ———
 ———
 ———

——— vias expeditas
 ——— vias troncales
 - - - - veredas
 en proyecto

Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 2

A la altura del kilómetro 240 aproximadamente y del campamento "LA RUIDOSA" se inicia la ruta CA-9 Flores que cuenta con tramos balastados y de tierra. Actualmente constituye el único medio de comunicación terrestre del departamento con la red vial nacional. Es transitable en todo tiempo aunque en épocas de invierno el transporte puede tornarse difícil. La ruta Cobán Sayaxché en proyecto, constituirá una segunda vía de comunicación entre el departamento y el resto del país.

La red interna constituida por carreteras y brechas tiene un total de 1,085 Kilómetros, de los cuales el 62.4% son caminos balastados transitables en todo tiempo. El 37.6% restante está constituido por caminos no balastados transitables en la mayor parte del año. No existen carreteras asfaltadas⁽⁴⁾.

B) Comunicación Fluvial

No existen estudios sobre las posibilidades de utilización de los ríos del departamento como medios de comunicación. Se han habilitado algunos ríos para la navegación de embarcaciones de po-

(4) FYDEP

de calado que se utilizan para el transporte de productos agrícolas y madereros, y que son aprovechados por las poblaciones ubicadas en los márgenes de los ríos más importantes del departamento: La Pasión Salinas, Usumacinta, y San Pedro, que constituyen un total aproximado de 500 kilómetros de vías navegables⁽⁵⁾.

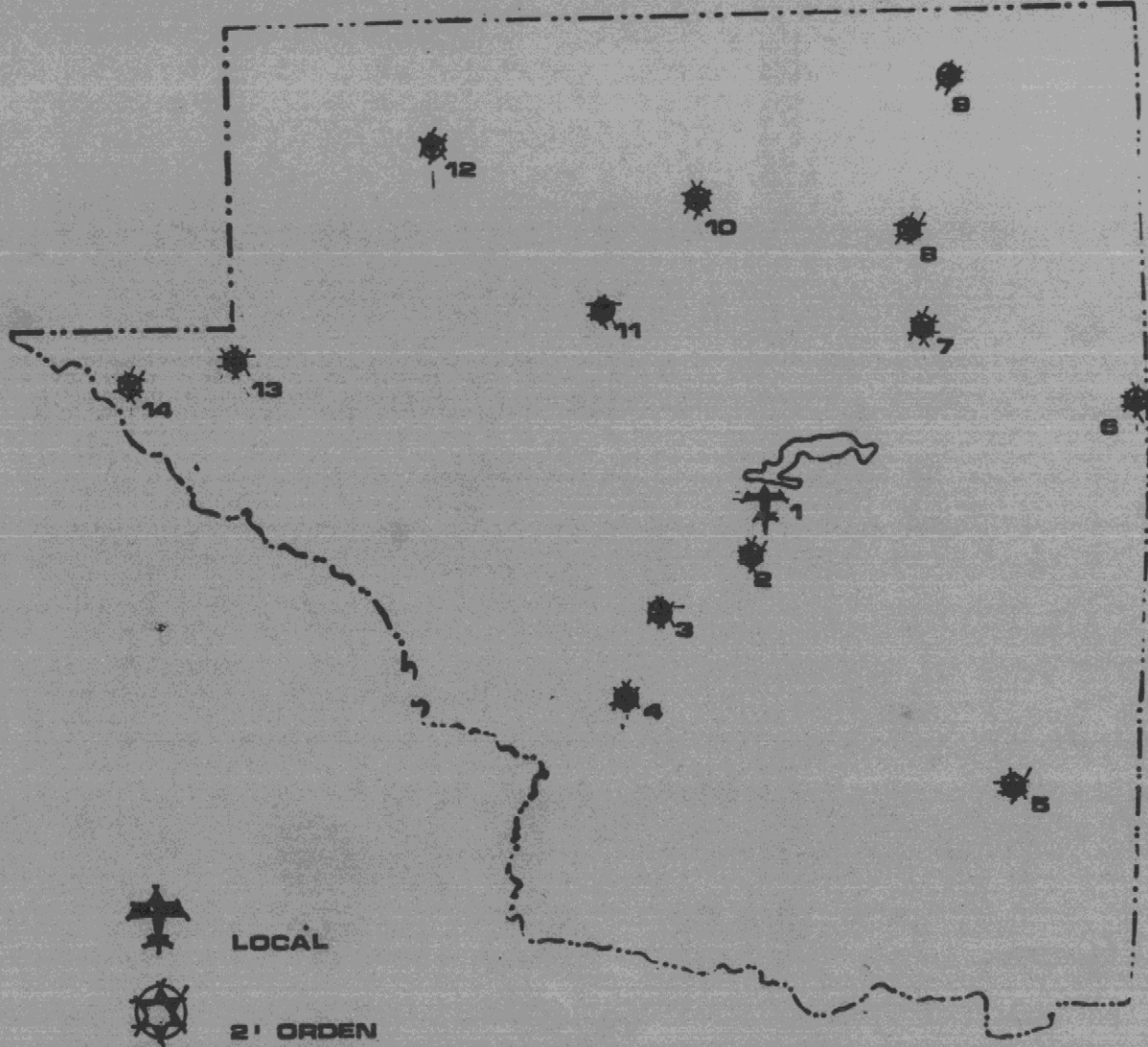
C) Comunicación Aérea

La comunicación aérea ha sido comúnmente utilizada por los habitantes del departamento sobre todo antes de la inauguración de la ruta CA-9 Flores en 1970. Existen pistas de aterrizaje en Popotún, Santa Teribis, Santa Amelia, Santa Elena, Tikal, Melchior de Mencos, El Repasto, Paso Caballeros, El Naranjo, Sayaxché, Carmelita Uaxactún, Dos Lagunas, El Casba, aparte de otras pistas que se encuentran en fincas particulares.

La Empresa Aerolíneas de Guatemala, Aviataca, es la única que presta un servicio periódico en la región. Realiza vuelos diarios de lunes a sábado de Guatemala a Flores, con salidas a las 8:20 y

(5) FYDEP

AEROPUERTOS



Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 3

a las 13:00 horas, y retorna a las 11:00. El mismo avión que parte de Guatemala a Flores realiza vuelos a otros puntos del departamento dependiendo de las demandas de los usuarios.

Las tarifas de carga entre Guatemala y Flores son de Q0.04 por libra cuando la unidad transportada no excede de 99 lbs, y de Q.0.02 por libra cuando la unidad excede de 100 libras⁽⁶⁾.

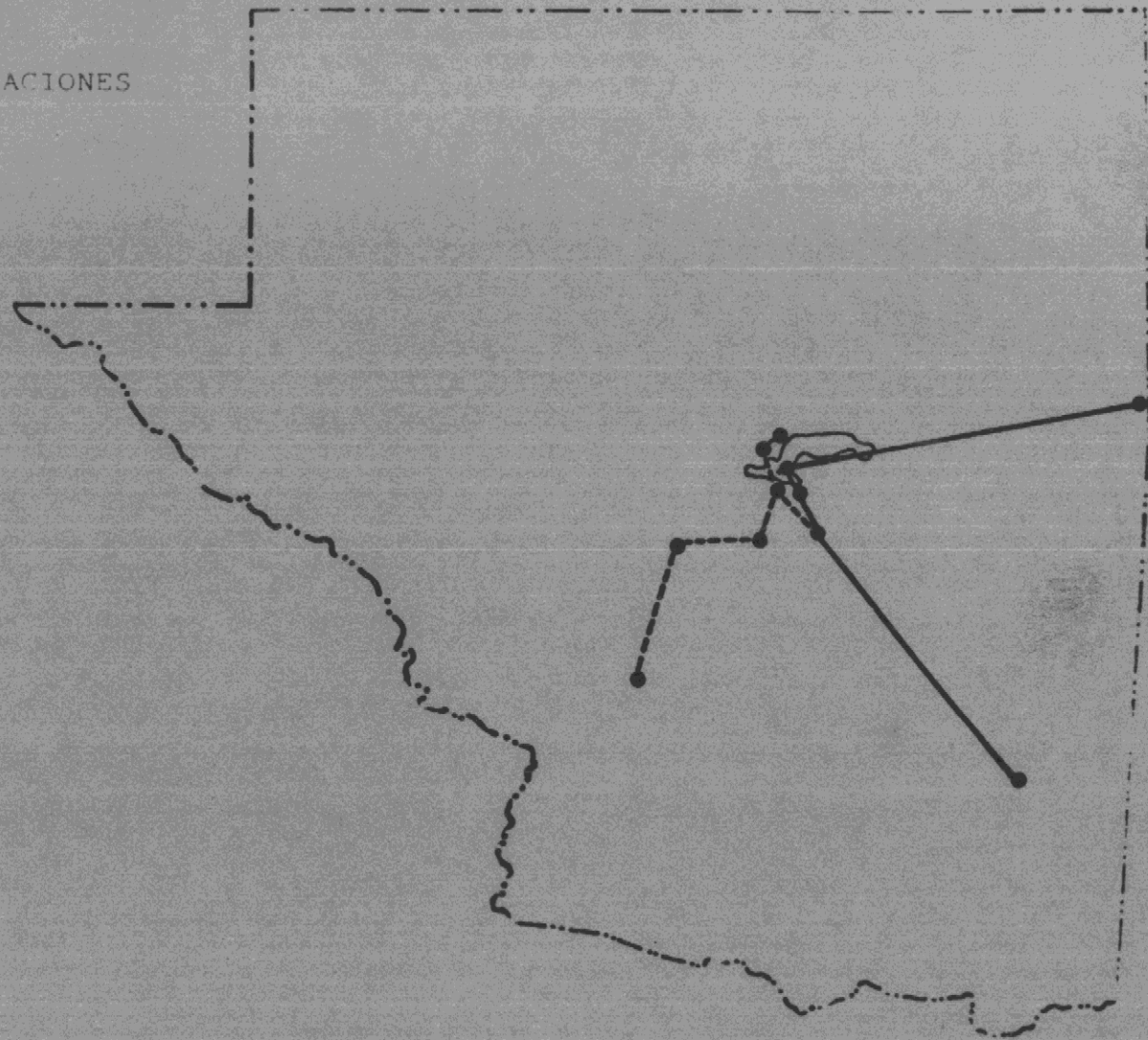
3.1.2 OTROS MEDIOS DE COMUNICACION

A) Teléfonos

El departamento de El Petén ya cuenta con comunicación telefónica con el resto del país. La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Guatel, contempla dentro de sus proyectos para 1975-1980 la instalación de una línea de transmisión que comunicará el departamento con la red nacional e internacional de telecomunicaciones. El proyecto comprenderá la instalación de un equipo VHF y UHF con capacidad de 24 canales de los cuales 4 están funcionando actualmente. El servicio telefónico sería de larga distancia en cabina central. También se contempla una central automática y

(6) Fuente: Aviatoca.

TELECOMUNICACIONES



— telegráfica
- - telefónica

Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 4

600 aparatos en Ciudad Flores con servicio de miciliar, y la ampliación de la línea de transmisión por radio a Tikal y Melchor de Mencos. (7).

B) Servicio Postal

El servicio postal cubre 26 comunidades y desde estas los usuarios pueden obtener comunicación postal al resto de los 463 asentamientos de población del departamento.

- | | |
|----------------------|--------------------|
| 1) Santa Elena | 9) Dos Lagunas |
| 2) San Francisco | 10) Carmelita |
| 3) La Libertad | 11) Paso Caballos |
| 4) Sayaxché | 12) Santa Amelia |
| 5) Poptún | 13) El Repasto |
| 6) Melchor de Mencos | 14) Lacandón |
| 7) Tikal | 15) El Naranjo (1) |
| 8) Uaxactún | (ver gráfica) |

(7) Fuente: Guatel

C) Radiodifusión

Funcionan en la actualidad dos estaciones de radiodifusión: Radio Tikal propiedad estatal en ciudad Flores, y radio Petón de propiedad privada situada en el islote de Santa Bárbara en el municipio de Flores.

Las comunicaciones con el departamento de El Petén son escasas y altamente deficientes. Aún y cuando la inversión pública se ha concentrado desde 1958 en la construcción de carreteras, la red vial aún es deficiente y el departamento presenta una de las necesidades más bajas en cuanto a carreteras se refiere, lo que explica por su gran extensión territorial y por carecer de vías asfaltadas.

Definitivamente en el proceso de apropiación los medios de comunicación tienen una importancia vital. Los grupos dominantes, en posesión de los medios de transporte moderno con la aviación, han tenido gran ventaja en cuanto a la selección de las tierras de mayor potencialidad productiva.

3.2 SERVICIOS

3.2.1. La Vivienda en Ciudad Flores y Santa Elena

A) MATERIALES DE CONSTRUCCION:

En este campo se pueden delimitar las diferencias entre los materiales empleados en pisos, paredes y techos:

PISOS?

La conocida como "torta de cemento" es el material más común para usarse como piso de las viviendas del Centro Urbano de Ciudad Flores y Santa Elena, puesto que este es utilizado por el 62% de la población; siguiéndole en importancia, de acuerdo con su aplicación la tierra apisonada que es usada por un 21% de la población. De igual manera, son empleados en menor cantidad, los ladrillos de cemento que representan un 10%, aunque aún en menor escala se encuentran habitaciones en las que se usan la "torta de cal", con un 45% la madera, al igual que cualquier otro tipo de material usado en estos menesteres, únicamente llega a constituir un 25% del total. El ladrillo de barro no es empleado como material para pisos.

PAREDES:

No se evidencia primacía de una material determinado, sobre los demás. Existe una gran diversidad de materiales en las preferencias para construir las paredes de las viviendas: bahareque y el muro de piedra, sin empleados hasta por un 20.2% preferencialmente.

El 21.6% corresponde al empleo de ladrillo de cemento y blocks ya que el pomez ha sido substituido por el picdrin de rica caliza. Pero el alove, en cambio, es utilizado en un 17.5%.

El "Caliché" es un sistema tradicional en estas poblaciones para la construcción de muros y es aprovechado hasta un 14%. Dicho sistema consiste en amarrar trancos mediante moctas o bejucos que quedan sujetos a una cimentación hecha con piedra caliza que es acabada con una composición de estruco.

Este "Caliché" es muy usado y aparece con mayor frecuencia

en el area rural: Municipio de San José, una comunidad de origen maya-Itzá, donde lo emplea la generalidad de los habitantes.

Los elementos que menos se usan para la construcción de las paredes, son: la madera, que aparece con un uso del 3.8% y el ladrillo, con un 25%.

TECHOS:

Un 78.7% hace sobresalir el uso de la lámina de zinc, en tanto que un segundo lugar puede encontrarse el uso de la palma de guano y manaca, que tienen un uso del 18.1%. La lámina de asbesto y el concreto, comprenden un uso de 1.6%, quedando así en tercer lugar el empleo de tales materiales; en tanto que la teja no es utilizada.

Como que a dicho, la "torta de cemento" es empleada en un 62% para el uso de pisos resultando de ello una situación completamente contradictoria, debido a que el cemento tiene que ser trasladado desde el departamento de El Progreso directamente desde la ciudad de Guatemala; además, si se toma en cuenta que este producto está sujeto a los cambios especulativos de los intermediarios

no cabe duda que alcanza precios sumamente elevados. A la vez, si se hace una comparación entre el cemento y la cal como materiales estabilizadores, nos daremos cuenta que la cal que actualmente es usada, se emplea tan solo en un 45% pudiendo alcanzar un índice más alto en cuanto a su empleo en la factura de los pisos, ya que éste es un elemento abundante en la composición geológica de los suelos peteneros.

Es de considerar que el provecho que brindan los pisos de tierra estabilizada con cal, puede resolver el problema del transporte, y de la elevación de los costos y conseguir mediante su uso un mayor aprovechamiento de los productos naturales de la localidad.

En cuanto a la lámina de zinc en su aplicación para la construcción de techos, tan preponderantemente sobre cualquier otro material, también es un material importado sus elementos que lo componen del exterior lo cual confirma nuestra dependencia económica, mientras se establece con ello una constante fuga de divisas.

Aunque parece ser que el uso de esta lámina obedece a la captación de las aguas pluviales, y a su resistencia a la torrencialidad. Por otra parte, la encuesta, indica que los habitantes de la 1ª calidad, únicamente utilizan el agua pluvial en un 20%.

Se hace notar que es de urgente necesidad el estudio de las cualidades de el barro con relación a la producción de materiales para los techos (teja) por las condiciones múltiples que se derivan de ellos.

Existe un minucioso estudio de los suelos de El Petén, que llevaron a cabo la FAO y el FIDE, que puede contribuir enormemente este aspecto, sin dejar de lado, por supuesto, la alta calidad que tiene la cerámica maya, y que constituye un ejemplo objetivo de la existencia de barro de alta calidad en el departamento de El Petén.

En cuanto a la utilización de la madera para la construcción de viviendas, se encuentra manifestando un índice sumamente bajo

con relación a las 2.778,300 hectáreas de bosques comerciales con que cuenta El Petén. (cada hectárea según datos obtenidos del Estudio FAO-FYDEP, es capaz de producir de 48 a 53 metros cúbicos de madera⁽⁸⁾).

B) TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA

Un 76% considera que las paredes colindantes de sus viviendas los hace vivir en casas "contiguas", en tanto que un 17% de la población vive en casas "separadas", que hacen elevarse notoriamente el porcentaje, respecto a las casas "contiguas".

Unicamente un 7% vive en apartamentos o habitaciones, aunque incorporando dependiente siempre dentro vivienda.

La razón por la cual aparece con mayor frecuencia el dato referente a la casa "contigua", indica indudablemente responde a que la Isla de Flores tiene limitado su desarrollo urbano horizontal. Por este motivo existe una dependencia al hacinamiento urbano.

C) ESPACIOS COMPONENTES DE LA VIVIENDA

(8) Estudio de pre-inversión sobredesarrollo forestal/Guatemala/Informe final Vol. VI/Programa de las Naciones Unidas.

En cuanto a ello debe notarse en consideración los siguientes espacios: cuartos, área de circulación (corredores), servicios domésticos y servicios sanitarios.

CUARTOS

Tanto en Flores como en Santo Elena, se haya en este renglón, una serie de datos significativos en los cuales no aparece un dato digno de ser considerado en cuanto a su relación con los demás; existiendo tres sectores entre la población que se distribuyen casi equitativamente, un 26% de éstos cuenta con 4 cuartos para su propio uso. Con un 26% también, encontramos viviendas con 5 habitaciones; en tanto que un 27% son poseedores tan solo de tres cuartos. Así, de lo anterior se desprende que el 79% de la población posee una media estadística de cuatro habitaciones por vivienda. Luego, un 15% con dos habitaciones; y un 27% con tres.

USO DE LOS CUARTOS

El uso más frecuente de los cuartos es el que se le dá para el servicio de dormitorios según el 44% de las respuestas obtenidas siguiéndole en importancia su uso como sala, según lo manifestado por el 20% de los interrogados, la cocina sobre el uso de los cuartos está constituido por el 13%; y el comedor, 7%. Aunque este último, generalmente se encuentra incluido en la cocina en la mayoría de las viviendas pertenecientes a personas de escasos ingresos económicos. La cocina-comedor, es empleada en un 65%; la sala-comedor es utilizada por una minoría de personas, que la hace alcanzar tan sólo un 1%.

Otro tipo de posibles combinaciones no descritas con anterioridad, fué posible encontrarlas en un 9% según lo manifestado por personas que dijeron tener otro tipo de usos en

cuanto a las relaciones en los dormitorios.

SERVICIOS DOMESTICOS

El 50% de la población de estas regiones cuenta con un patio en sus viviendas que se aprovecha para secar al sol la ropa, aunque tan solo el 30% de éstas personas contestó afirmativamente sobre la posición de pila en sus viviendas, destinadas al uso doméstico; en tanto que el 20% dijo hacer uso de otros servicios, tales como planchador, bateas (azafates especiales de madera para el lavado de la ropa) y cuarto de servicios.

CORREDORES

La encuesta llevada a cabo hizo conocer que, el 78% de casas carecen de corredores exteriores, en tanto que tan solo un 21.3% si las posee.

En cuanto a la localización de los corredores se determinó lo siguiente:

Del porcentaje dicho de 21.3% que respondió afirmativamente-

te la posesión de corredores en sus casas, tan sólo lo poseían en un 30.6% en la parte frontera de su casa; el 46.1% en la parte posterior (datos bastante importantes); en tanto que un 15.3%, lo posee en los laterales de sus domicilios. El otro 8.0% lo poseía situado en diferentes partes de la casa.

Los indígenas fueron, dentro de la encuesta, las personas que tenían los corredores en la parte posterior de sus viviendas, encontrándose como factor determinante el uso de este corredor como medio de conexión entre la cocina y el resto de las dependencias de las viviendas, ya que el calor generado en las cocinas hace indispensable la aludida separación.

De acuerdo con los datos que proporcionaron estas personas se deduce que el corredor situado dentro de la vivienda no es de ninguna manera un factor determinante para el desarrollo de las formas ni de los espacios arquitectónicos del lugar, sin que se le encuentra una función específica generalizante, sal-

vo en determinados casos; además, como factor aislante termosolar no es aprovechado totalmente.

SERVICIOS SANITARIOS

Estos servicios generalmente se encuentran situados fuera de las viviendas, por lo que apareció en la encuesta incluido dentro de este renglón en un 84.9%; el resto lo había situado dentro de la vivienda misma.

Por lo detectado y expuesto antes, se deduce que la mayoría de los habitantes de las ciudades de Flores y Santa Elena, hasta hoy no pueden disponer de una red de drenajes por la que puedan ser evacuadas las aguas negras.

D) INSTALACIONES SANITARIAS

El pozo ciego es el servicio más empleado, aunque no en forma mayoritaria, puesto que éstos únicamente les corresponden tan sólo un 23.89%; siguiéndole en importancia el excusado lavable con un 20.35%. Al uso de letrina le correspondió un 16.

81%, en tanto que el lavamanos en cuanto a su uso arrojó un 11.5%.

El servicio de inodoros en todos los tipos, representó el 2.65%; y un 3.54% el renglón correspondiente a diferentes tipos alejados de los conocidos y que aquí se citan.

E) OBTENCION DE AGUAS

El mayor porcentaje de que puede informarse después de las investigaciones obligadas por la encuesta, lo constituyó un 42.%, que corresponde al agua captada por medio de las redes públicas municipales, ya que el 28% de la población hace sus captaciones del líquido directamente del lago Petén-Itza que constituye la fuente de abastecimiento más importante.

En lo que se refiere a la captación por medio de los techos o las "aguadas", arrojaron la cifra del 20% de habitaciones que se surte del agua pluvial de manera semejante. El agua de los pozos es extraída en un total del 8%, en tanto que un

2% corresponde a otros sistemas.

Es importante mencionar que dentro de un período que va de los 6 a los 9 meses habrá de echarse a andar la red pública de Flores y de Santa Elena para el abastecimiento de aguas, por lo que creemos que este nuevo servicio desplazará lentamente hasta alcanzar la totalidad, los actuales sistemas de abastecimientos.

Aguada: porción de agua estancada en tierras de bajo nivel.

TOMAS DE AGUA

Una población del 96% de la que puede obtener agua del chorro público o de la red municipal, se surten del líquido por medio de instalaciones que ya poseen en sus viviendas, que hacen la captación de aguas de manera directa. El 3.33% de los habitantes, la captan de otras maneras diferentes.

Debe hacerse constar que el análisis de los datos anteriores hace pensar en lo referente a las condiciones de salubri-

dad de las fuentes de abastecimiento al igual que las de los pobladores, pues la gerencia de una red recolectora de las aguas negras, acompañada de la falta de agua potable, constituyen los mayores peligros, sobre todo porque el agua es obtenida del lago Petén-Itzá que incluye el agua que sirve la red pública a que se ha hecho referencia. Si, además, se repara en que los suelos calcáreos de la región son permeables a las filtraciones de agua, se puede afirmar que de continuo se pone en peligro la salud de los pobladores, a la vez que se contribuye al aumento de los porcentajes divididos de las enfermedades parasitarias y focos de infección.

F) ILUMINACION

En cuanto al uso de energía eléctrica se obtuvieron los mayores porcentajes con un 69.12% del total del suministro. El 27.94% respondió a las preguntas, diciendo que la energía utilizada por ellos era mediante el gas Kerosen. La candela u-

unicamente es empleada en un 2.94%.

CAPACIDAD EN KILOVATIOS

Esta pregunta tan sólo se le hizo a los propietarios de plantas eléctricas, sin embargo, el 100% de la población respondió que dichas plantas tienen una capacidad aproximada de los 3 kilovatios.

EL SERVICIO DE LAS PLANTAS A OTRAS CASAS

Igualmente, el 100% de la población no presta servicio a otras casas en lo que se refiere a la iluminación eléctrica.

TOMAS DE CORRIENTE

Un 98% de la población utiliza la energía eléctrica para los diferentes servicios hogareños. Esta es comprada a la Municipalidad, lo que hace que solamente un 2% de la población posea en propiedad una planta. Como en el punto de tomarse en cuenta se hace la referencia anterior, ya que según se informó, hace apenas unos años la mayoría de la población poseía o usaba plantas eléctricas accionadas por medio de gasolina. Nin-

guno dijo que comprará la energía eléctrica al INDE, ni a particulares de la región.

Este servicio aparece afectado por la dependencia puesta que en su totalidad es servido por plantas energéticas accionadas por combustible líquido. Tal situación sólo podrá resolverse mediante el establecimiento de una política a nivel nacional de independencia energética, o sea mediante el empleo de los recursos naturales de cada población puestos al servicio y bienestar de las mismas.

G) DIMENSION DEL TERRENO

A continuación se presenta una tabla que contiene el área de los terrenos propiedad de los habitantes de Ciudad Flores y de Santa Elena, con sus respectivos porcentajes. En cuanto a los datos que se consignan, es muy importante dejar aclarado que la respuesta más conflictiva que se obtuvo en este sentido, siempre estuvo referida a la dimensión de los te-

rrenos, puesto que las personas que debieron entrevistarse no sabían claramente a cabalidad la dimensión aludida.

No. de metros cuadrados:	Porcentaje:
1 a 250	36.5%
251 a 500	19.2%
501 a 750	13.5%
751 a 1000	13.5%
1000 a más	17.3%

Los datos anteriores indican el estado de segregación espacial, reflejando este de una estructura de clases.

AREA CONSTRUIDA

El 25.75% de los habitantes entrevistados afirmó vivir en una área aproximada de 26.00 y 50.00 Mts². Un porcentaje de 22.72% correspondió a construcciones oscilantes entre los 100.00 y los 150.00 Mts². El tercer dato estuvo representado por un 16.66% que dijo tener un rango que va de los 51.00 a los

75.00 Mts².

Un sector de la población, casi similar en porcentaje al anterior, dijo tener entre 76.00 y 100.00 Mts². Destinados a la vivienda, correspondiente al 13.63% de la totalidad.

Por último, dos rangos representativos de una minoría población los menos afortunados afirman no tener de 100 a 25.00 Mts², y entre 125.00 y 150.00 Mts², los habitantes de sectores económicos más solventes. Ambas cifras, arrojaron un 1.5% cada una de ellas. Un 18.18% no quiso responder a las preguntas que les fueron hechas.

La media aritmética de los datos así agrupados, sí como resultado un promedio respecto al área construida, de 61.00 Mts². por vivienda, tanto en Flores como en Santa Elena; tal media se encuentra dentro de los límites constructivos realmente comprobada.

H) COMPOSICION HABITACIONAL

NUMEROS DE HABITANTES POR VIVIENDA

El número de habitantes por cada una de las viviendas, es fácil de señalar como moderado si nos atenemos al cuadro siguiente:

Personas por vivienda:	Porcentaje:
6	26.00%
5	21.40%
4	18.00%
3	13.50%
2	13.50%
1	8.00%

NUMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA

El 100% de la población vive con otra familia, lo cual indica que los pobladores tienen la posibilidad de contar al menos con una vivienda y con un área determinada para sus usos personales, además. Si comparamos la media aritmética que corresponde a los metros cuadrados de construcción de la vivienda, con la media aritmética que concierne al número de habi-

tantes por cada vivienda, obtendremos un total de 15 Mts². por habitantes en el área construida. Dicha cifra demuestra el poco hacinamiento existente en la actualidad.

DETENENCIA DE CASAS:

El mayor porcentaje relativo a las dos poblaciones fué obtenido por los habitantes que respondieron que la casa habitada por ellos era de su propiedad, arrojando así un 54% del total.

Muy significativo resulta el hecho de que el 41% de los pobladores tenga necesidad de alquilar la casa que habitán; lo cual nos induce a plantear la existencia de un monopolio de casas en las ciudades de Flores y Santa Elena. Esto responde a la presencia de una clase burocrática no permanente, especialmente trabajadores del FYDEP.

También apareció otro tipo de respuesta que de ninguna manera coincide con las dos anteriores tales como casas de alqui-

ler en usufructo, y otros. Estas en un porcentaje del 5%.

PRECIOS DEL ALQUILER

En la tabulación que hubo de verificarse para el renglón correspondiente a los habitantes que pagan alquiler, se determinó que un 25% paga alquileres que fluctúan entre Q1.00 y los Q4.99. El 12% cuyo pago oscila entre Q15.00 y más así como un 4% que pagan entre Q10.00 y Q14.99 son tomados como base aclaratoria.

Finalmente, existe un 59% de pobladores que afirmó no pagar ningún alquiler de ninguna clase, contradiciendo así al 41% que había afirmado vivir en casa propia. Sin embargo, debe tomarse en consideración otro tipo de relaciones, en las cuales no interfiere el factor capital, para el uso de la vivienda.

Estos son los que tienen por derecho de posesión.

J) AREAS VERDES

MEDIDA DE LOS JARDINES

Una relativa mayoría de habitantes afirmó no poseer área

dedicada a jardines. (El 72.24% de los interrogados).

Los jardines oscilan entre 1.00 y 9.99 mts², en una capacidad del 22.72%; y entre los 20.00 y los 29.90 mts², el 3.04% de los habitantes.

En entorno ecológico exuberante contrasta violentamente con la casi carencia absoluta de áreas verdes dentro de las viviendas. Lo cual es explicable en el caso de Flores, puesto que por ser una isla, su crecimiento se ve constreñido por su localización. Sin embargo, en el caso de Santa Elena, sino llega a prevenirse la dotación de áreas verdes dentro de los próximos 50 años, debido a la intensa migración que actualmente se registra con el agravante de la desforestación indiscriminada.

K) TERRENOS DE CULTIVO

Necesidad de poseer terrenos de cultivo: a las preguntas referidas a este aspecto los pobladores en un índice muy elevado se consideró necesaria la posesión de un área cultivable.

así los índices fueron los siguientes:

Personas que dijeron no necesitar

Terrenos para cultivos 51.5%

Personas que dijeron tener necesidad

de terrenos cultivables 36.5%

personas que no respondieron a la pregunta 12.0%

Áreas cultivadas: en cuanto a ésta pregunta, el 86.5% de los interrogados manifestó que no poseía áreas cultivadas, de la siguiente manera:

Area que cultivan:	Porcentaje:
de 26.00 a 50.00 mts ²	1.45%
de 51.00 a 75.00 mts ²	1.45%
de 101.00 a más mts ²	10.60%

TIPOS DE CULTIVO

En este renglón se manifestaron notorias contradicciones que fueron firmemente demarcadas, ya que las personas que ha-

bían afirmado no tener áreas cultivadas en un 53.5% efectivamente no tenían ninguna producción agrícola ni siembra de ninguna clase. Así el 46.5% se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CULTIVOS:	PORSENTAJE:
De naranjos	14.5%
De aguacate	5.00%
De coco	8.50%
De plátano	2.75%
De café, cítricos y verduras	15.75%

El 65.5% de la población urbana de Flores y de Santa Elena, respondió a la encuesta manifestando que no necesitaba terrenos adicionales de cultivo, ala pregunta que se hizo al respecto. O bien, que no necesitaban ningún terreno para dedicarlo a los cultivos a pesar de no tenerlo.

Al parecer en ello no existe la simbiosis entre la vivienda y el área de cultivos que se presenta en otras comunidades

índigenas. En un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de San Carlos,⁽⁹⁾ se llegó a la conclusión de que la relación existente entre el rancho y la milpa constituye una unidad hortícola que proporciona innumerable cantidad de productos secundarios que son utilizados por los propios moradores, además de los productos alimenticios con que enriquecen su dieta diaria.

En lo que se refiere a la provisión de frutas y legumbres en las Ciudades de Flores y Santa Elena, los habitantes se dedican a actividades diferentes al sector primario, representado por la Agricultura. Por el contrario, sus actividades se encuentran ligadas al comercio, los servicios, la burocracia y la pequeña industria.

L) CRIANZA DE ANIMALES

El 32.00% de habitantes tenía crianza de animales en los lotes de sus propias viviendas. El 65.00%, en cambio, no poseía crianza de animales de ninguna naturaleza: y 13.00% no quiso responder a la pregunta.

(9) Instituto de Investigaciones Históricas/"Cuaderno de Antropología"/ Facultad de Umanidades/USAC 1966.

Clase de animales: un 59.41% de los habitantes tenía crianza de aves; en tanto que un 32.00% respondió que no tenía crianza de animales de ninguna clase. Y el 0.59% manifestó tener otro tipo de animales no correspondientes a las especies bovina ni porcina.

M) CONCLUSIONES

Los centros de las poblaciones de Flores y Santa Elena son básicamente centros de intercambio en cuanto a mercados y pequeñas industrias dentro del área central de desarrollo del Departamento de El Petén. Hipótesis que seguramente será confirmada mediante estudios posteriores relativos al aspecto socio-económico de la región.

Flores, es por demás Cabecera administrativa del Departamento de El Petén y, por consiguiente, allí operan los principales servicios de la región.

Los datos referidos al nivel de hacinamiento poblacional, según propias observaciones, no reflejan problemas vitales.

Sin embargo, consideramos que dicho núcleo contiene entre sus habitantes al grupo de mayor poder económico del departamento, constituyéndose como consecuencia, una segregación ecológica del espacio.

3.2.2. EDUCACION

En la actualidad existen 131 establecimientos educativos en el departamento de El Petén; seis de los cuales corresponden al nivel primario del área urbana; 22 al nivel primario urbano; 77 al nivel secundario urbano.

NUMERO TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE EL PETEN, POR MUNICIPIO, NIVEL

PRE-PRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDARIO

Municipio	Total	Nivel			
		Primario		Secundario	
		Urbano	Rural	Urbano	Rural
Flores	31	2	2	15	12
San Benito	3	1	1	-	1

San Andrés	2	-	-	-	-
San José	1	-	-	2	-
Santa Ana	2	-	1	1	-
Melchor de Mencos	9	1	1	6	1
Sayaxché	13	-	1	12	-
La Libertad	11	-	1	10	-
San Francisco	4	1	1	1	1
Proptún	29	1	11	6	11
Dolores	12	-	1	11	-
San Luis	14	-	1	13	-
TOTAL	131	6	22	77	26

FUENTE O.P.I.E.

En este otro cuadro se presenta la demanda potencial y la demanda real de la población estudiantil del Departamento, de acuerdo con los niveles escolares.

Basados en tales datos, se puede observar que el nivel primario está satisfecho hasta un 84%; en cambio, el nivel medio,

lo logrará únicamente en un 24% y el preprimario en un 10%. De donde se deduce que la política educativa gubernamental (referida al campo de El Petón), está orientada primordialmente al sector de nivel primario.

DEMANDA POTENCIAL Y DEMANDA REAL DE LA POBLACION

ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO

SEGUN SU NIVEL

AÑO 1974

Nivel	Demanda Potencial	Demanda Real	% alumnos Atendidos
Preprimario	3,225	329	10%
Primario	10,176	8,561	84%
Medio	4,321	1,033	24%
TOTAL	17,722	9,923	100%

FUENTE: O.P.I.E.

3.2.3 SALUD

La salud pública importante renglón en la vida de los pueblos se encuentra atendido en El Petén por dos Centros Salud, dos Hospitales y tres puestos de salud. Los Hospitales están establecidos en las Cabeceras Municipales de San Benito y Melchor de Mencos, con una capacidad de 121 camas entre ambos centros, y de las cuales, 21 son destinadas a los niños, 49 a las mujeres y 51 a los varones.

Los centros de salud se encuentran en las Cabeceras Municipales de Flores y Poptún. Este último presta servicios de maternidad además de los médicos que tienen una capacidad de 27 camas, distribuidas así: 10 a las mujeres y 81 para niños y 9 para varones.

Los puestos de salud se encuentran en los municipios de San Andrés, San José y Sayaxché.

La capacidad de los establecimientos hospitalarios da como resultado que para cada 433 habitantes existen una cama, de

acuerdo con la población registrada actualmente y que se hace ascender a 64,114 personas en los censos efectuados en 1973, con una tasa de crecimiento geométrico de 10.4% anual.

En su obra "Medicina Social", el Dr. Manuel Antonio Girón escribe: "El departamento de El Petén en el año 1960, contaba con 294 personas por cama; ya que en su territorio contenía a 22,638 habitantes, y el servicio hospitalario poseía 77 camas. Mientras que en la capital de Guatemala se consideraba como suficiente para aquella época la cantidad de 111 personas cama-existentes". El citado médico afirma que el departamento de el Petén está incluido entre los cinco que mantienen una cifra inferior de las 10.000 personas que pueden tener servicio por médico; estos departamentos son: Guatemala, Escuintla, Quezaltenango e Izabal. En la fecha de la mención, El Petén contaba únicamente con los servicios de 3 médicos.

Según datos obtenidos en el código médico, "no oficial", se reportaron los tres médicos aludidos para el departamento

de El Petén durante el mes de Julio de 1975, de acuerdo con el salario que perciben mensualmente. Pero la situación tiende a hacerse más grave conforme el crecimiento de la población petenera, que hemos señalado ya en un 10.4% de crecimiento geométrico por año. Además, debe reconocerse que muchos poblados en razón de su lejanía quedan completamente fuera de la acción hospitalaria; por lo cual, puede decirse, que están desprovistos de atención médica, como es el caso de: Dolores, Sayaxché, Poptún y San Luis que se localizan en considerables lejanías.

El Hospital de San Benito cubre las poblaciones de Santa Ana, San Francisco, La Libertad, San José, San Andrés y la ciudad de Flores. Estas poblaciones se encuentran dentro de un radio aproximado a los 30 Kms. a la redonda del mencionado centro.

El Hospital de Melchor de Mencos cubre un radio de acción exclusivo para la población del Municipio, o sean, 4,693 habi-

tantes y que representan un total de 147 camas para el número de pobladores.

NUMERO DE HOSPITALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPIO HOSPITALES CENTROS DE SALUD PUESTOS DE SALUD

TOTAL	2	2	3
Flores	-	1	-
San José	-	-	1
San Benito	1	-	-
San Andrés	-	-	1
Sayaxché	-	-	1
Melchor de Mencos	1	-	-
Poptún	-	1	-

CAPACIDAD DE ENCAMAMIENTO POR MUNICIPIO Y SEXO

Instituciones	Total de camas	Camas Niños	Camas Mujeres	Camas Hombres
TOTAL	148	29	59	60
Hospital Nacional de San Benito	89	13	35	41

Hospital Nacional Melchor Mencos	32	8	14	10
Maternidad y Centro de Salud de Poptún	27	8	10	9

FUENTE: Unidad de Planificación y Estadística Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.

A) CAUSAS DE DEFUNCION EN EL PETÉN

En el cuadro que se presenta se aprecian "las diez principales causas de defunción en El Petén, y, entre las cuales destacan el paludismo, con un 3.1%, la desnutrición con un 2.8% y las enfermedades del aparato circulatorio que presentan un 2.5% por ser los más bajos porcentajes como causales de las defunciones peteneras. No obstante, dichas enfermedades desplazan del aludido cuadro otras enfermedades, tales como la disentería en todas sus formas, la gripe, la neumonía y la bronquitis, y que estaban consideradas con anterioridad como cau-

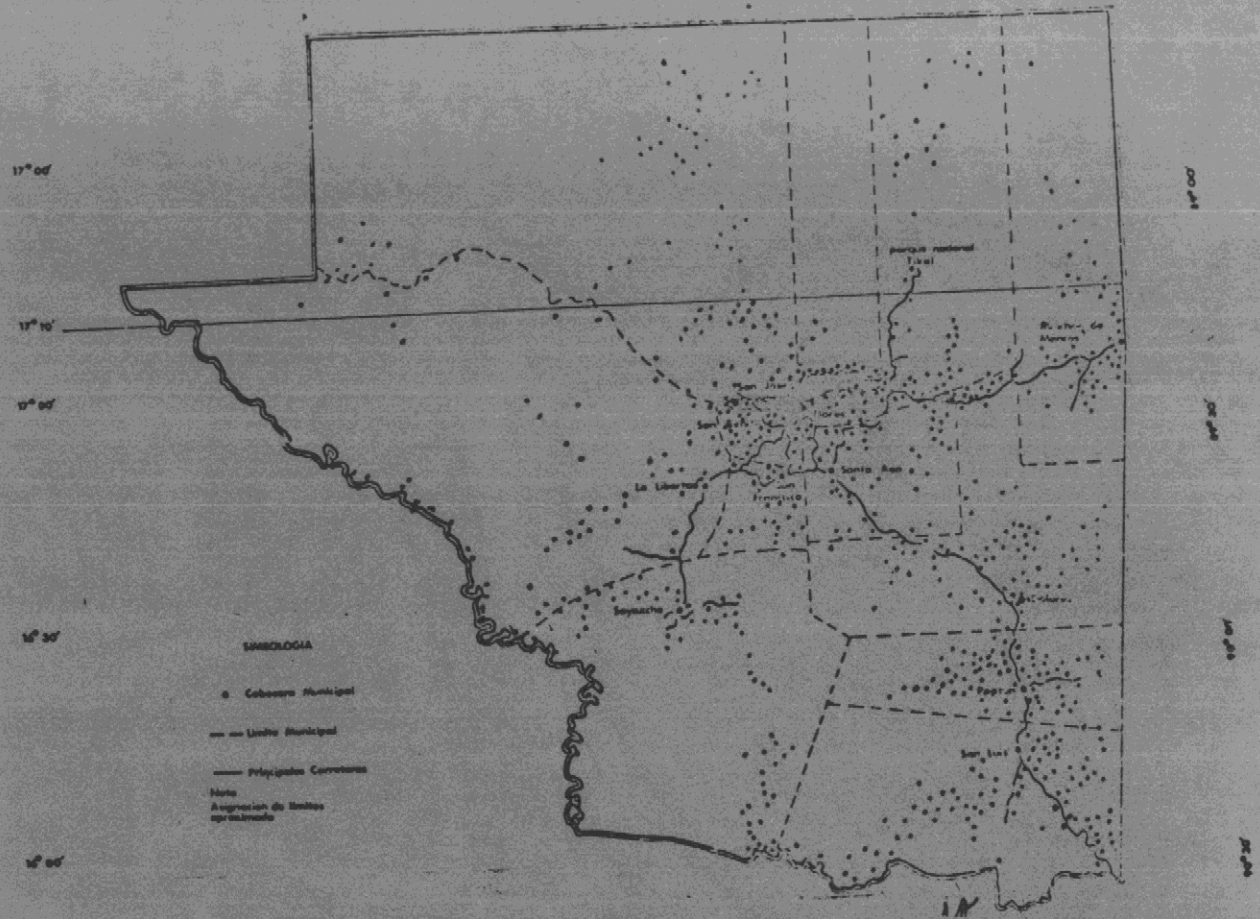
sas de un alto porcentaje de defunciones.

NUMERO Y PORCIENTO DE LAS PRINCIPALES CAUSAS
DE DEFUNCION AÑO 1959

Causas:	Número	%
TOTAL	324	100.00
Enfermedades propias de la Primera Infancia	39	12.00
Tes Ferina	37	11.40
Castro-Enterocolitis	36	11.10
Otras enfermedades Infecciosas y Parasitarias	29	9.00
Accidentes, Envenenamientos y Violencias	18	5.60
Anemias	16	4.90
Parasitismo Intestinal	13	4.00
Paludismo	10	3.10
Avitaminosis y Desnutrición	9	2.80
Enfermedades del Aparato Circulatorio	8	2.50
Otras Causas	109	33.60

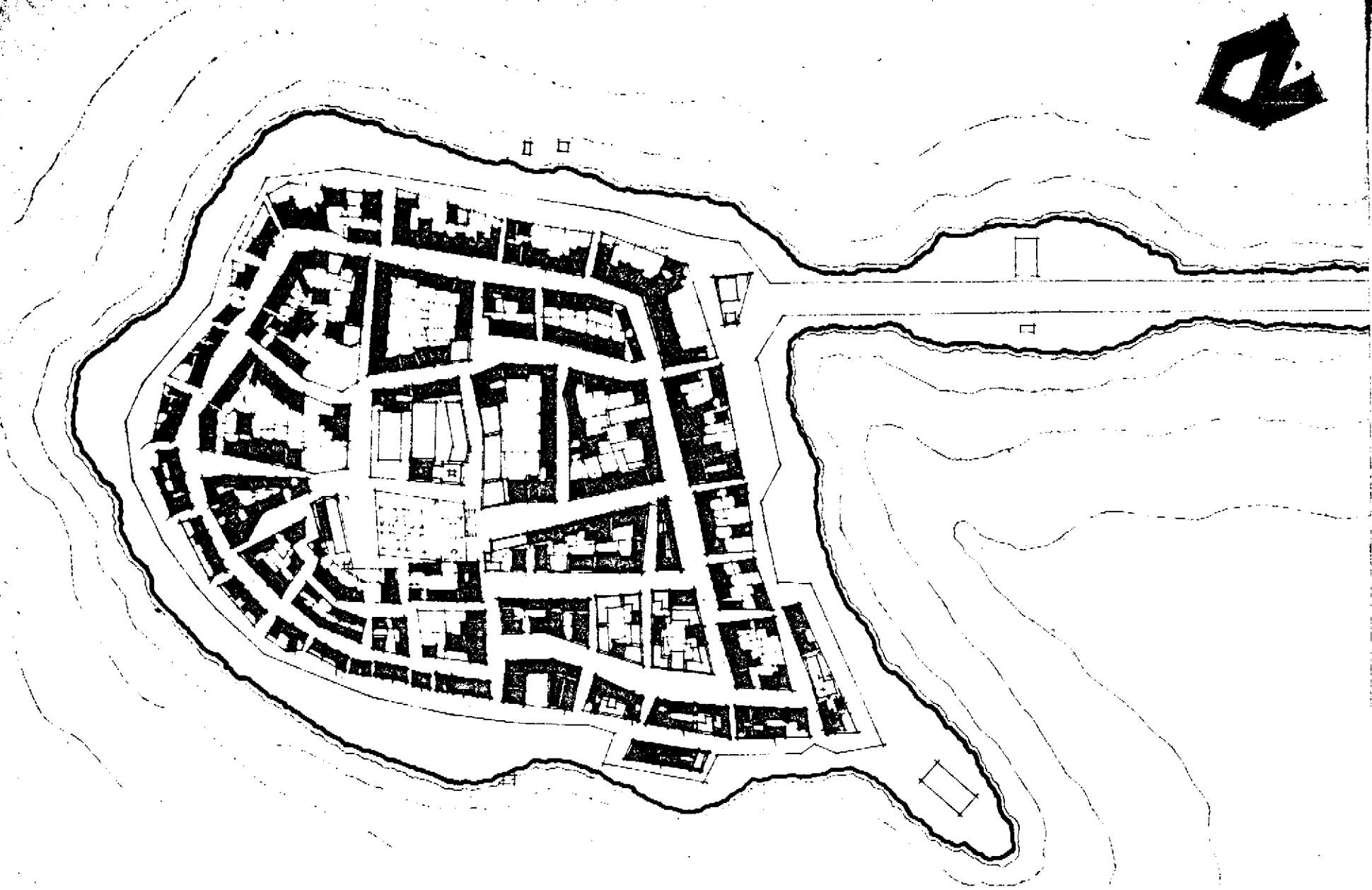
FUENTE: Cifras absolutas agrupadas con base a Tabulaciones proporcionadas por la Dirección General de Estadística. Los porcentajes fueron calculados por el Depto. de Bioestadística de Sanidad Pública "Medicina Social".

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR MUNICIPIO



Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 5



Gráfica No. 6

LAGO PETEN ITZA



REPRESENTA CADA SIM
BOLO UNA UNIDAD DE
VIVIENDA

FLORES, CABECERA DEPARTAMEN.
TAL, PETEN





A

REPRESENTA CADA SIMBOLO
UNA UNIDAD DE VIVIENDA

Gráfica No. 7

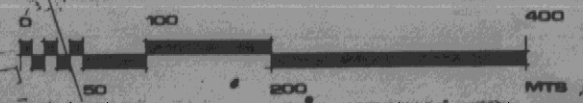


ALDEA SANTA ELENA,
MUNICIPIO DE FLORES, PETEN



Gráfica No. 9

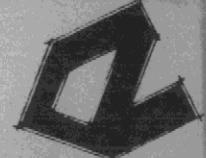
ALDEA SANTA ELENA,
MUNICIPIO DE FLORES, PETEN



REPRESENTA UNA UNIDAD
DE SERVICIO PUBLICO

REPRESENTA UNA UNIDAD





LAGO PETEN ITZA



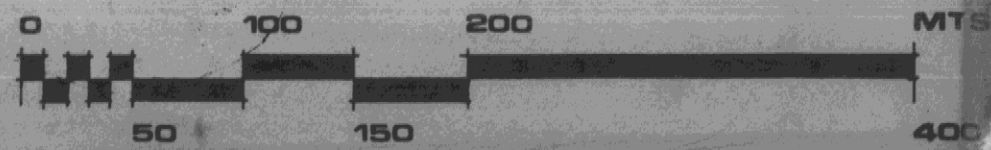
REPRESENTA UNA UNIDAD
DE SERVICIO PUBLICO

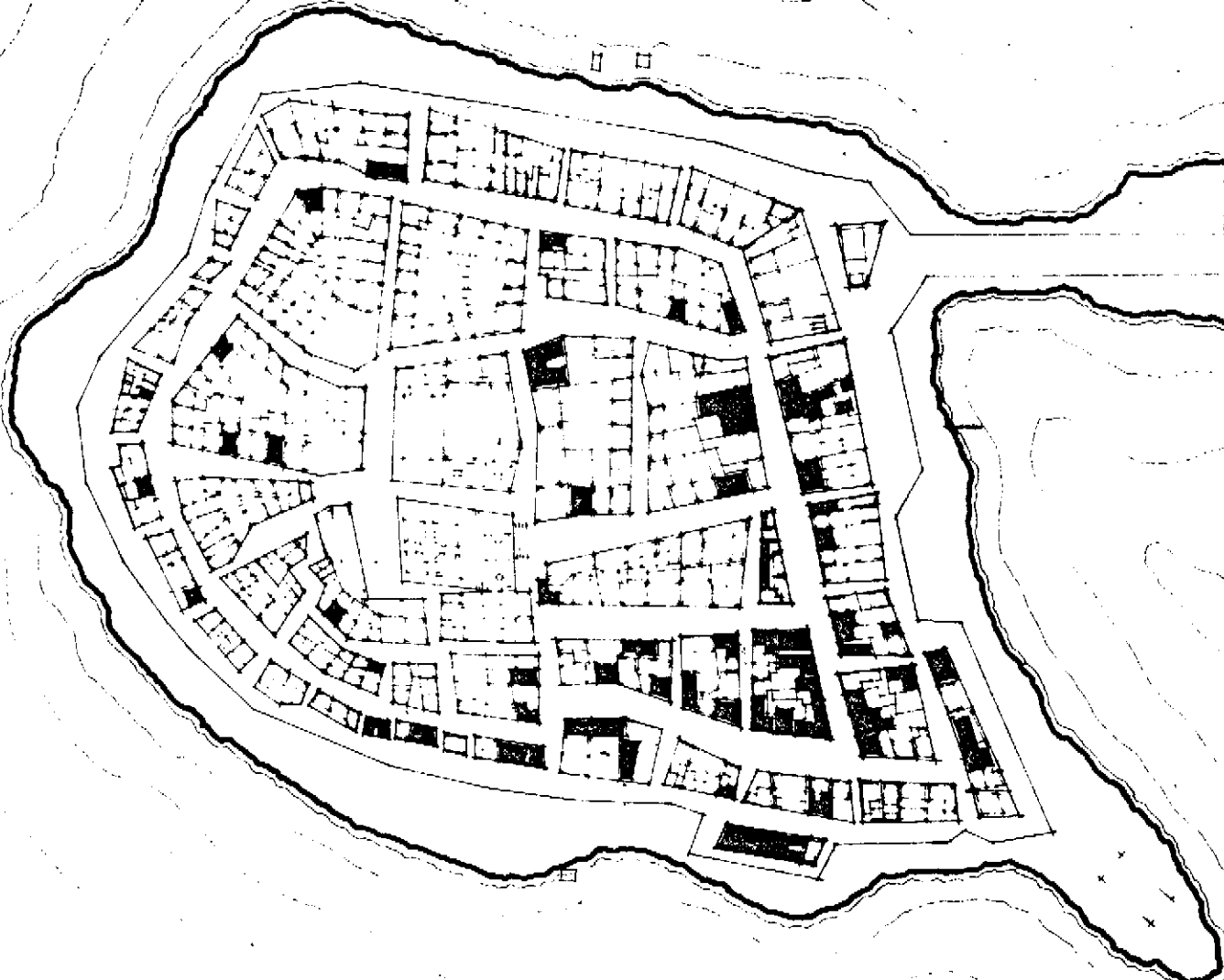


REPRESENTA UNA UNIDAD
INDUSTRIAL

Gráfica No. 8

FLORES, CABECERA DEPARTAMEN.
TAL, PETEN





Gráfica No. 10

FLORES, CABECERA DEPARTAMEN.
TAL, PETEN

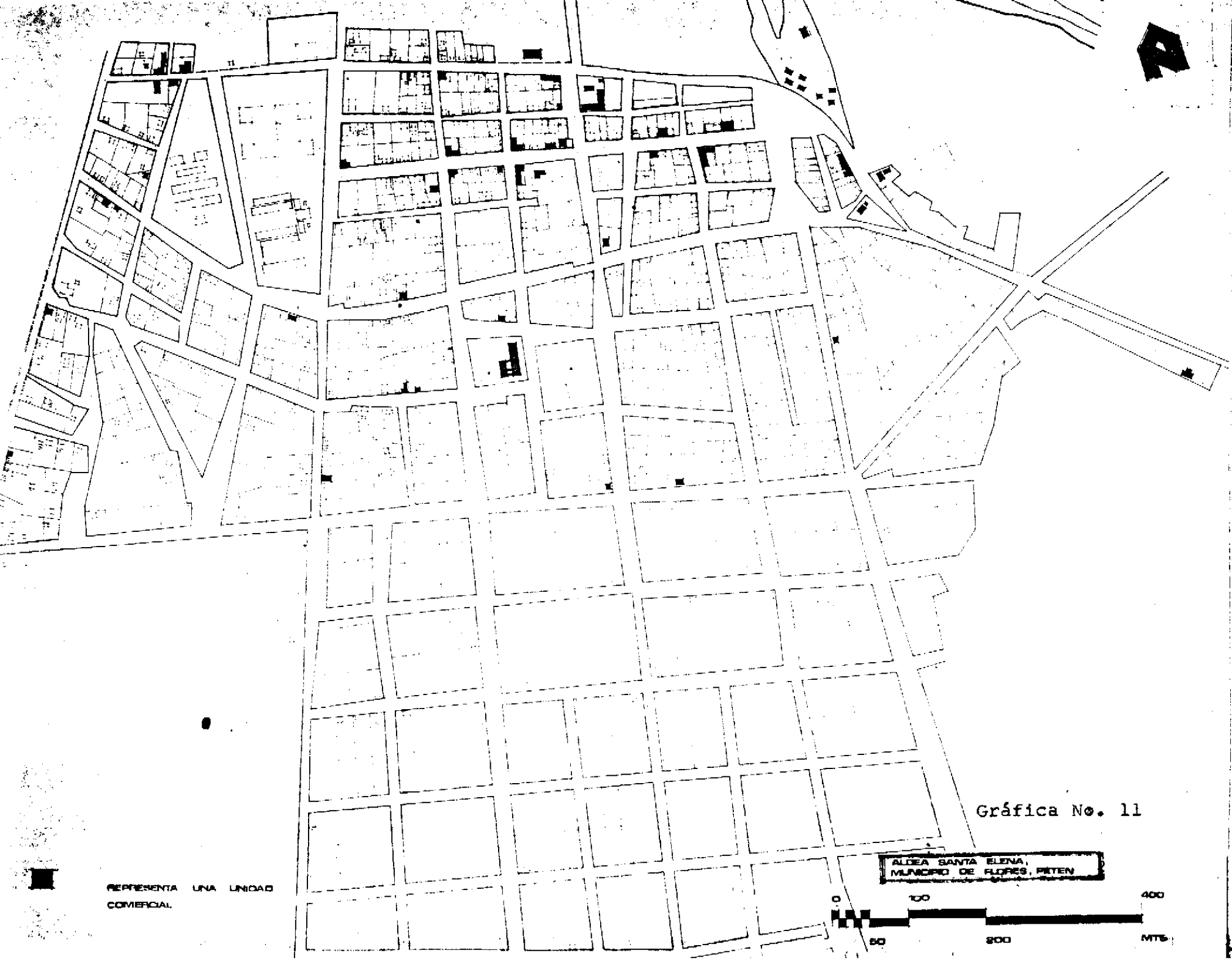
LAGO PETEN ITZA

REPRESENTA UNA UNIDAD

COMERCIAL



MTS



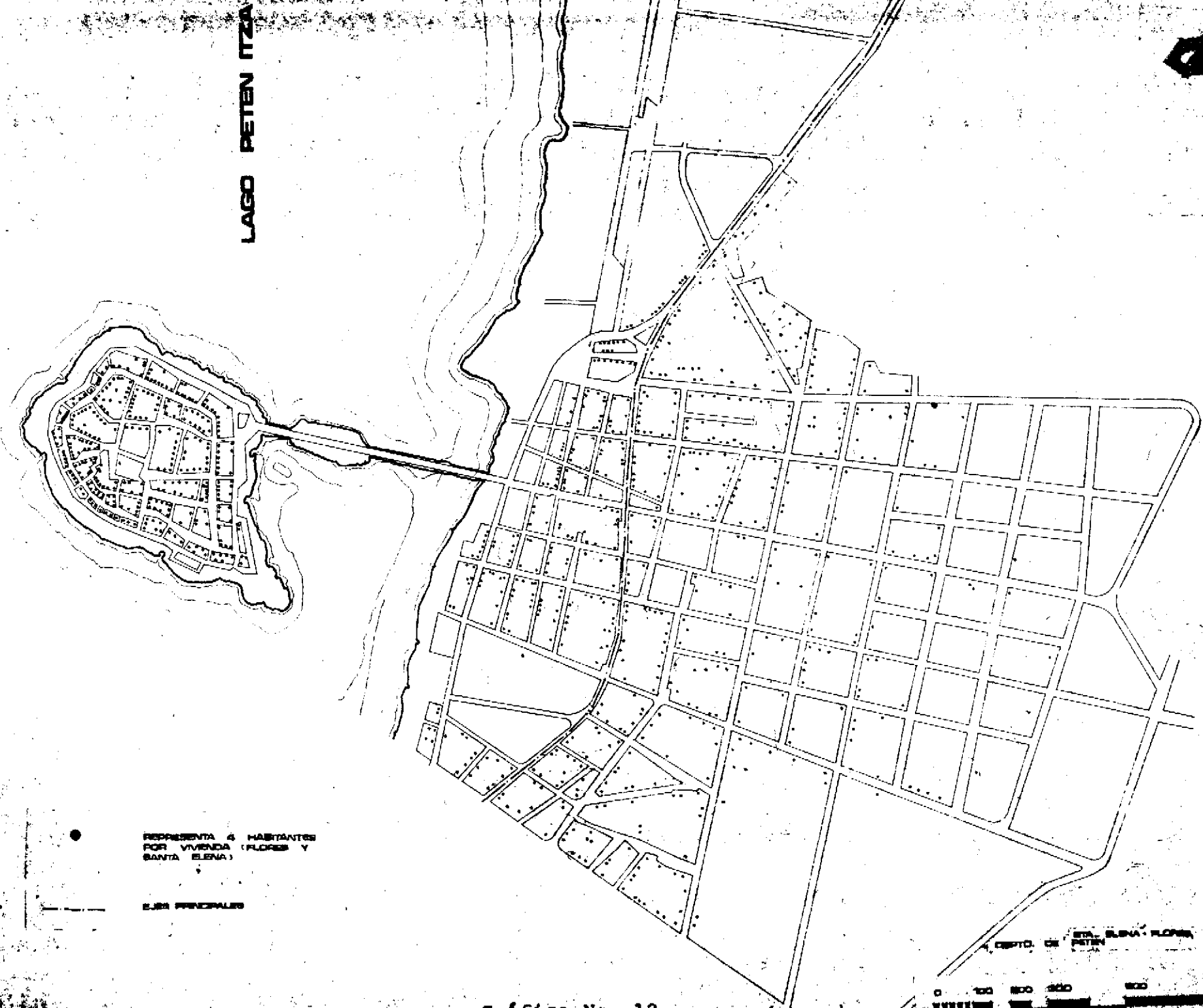
REPRESENTA UNA UNIDAD
COMERCIAL

Gráfica No. 11

ALDEA SANTA ELENA,
MUNICIPIO DE FLORES, PATEÑ

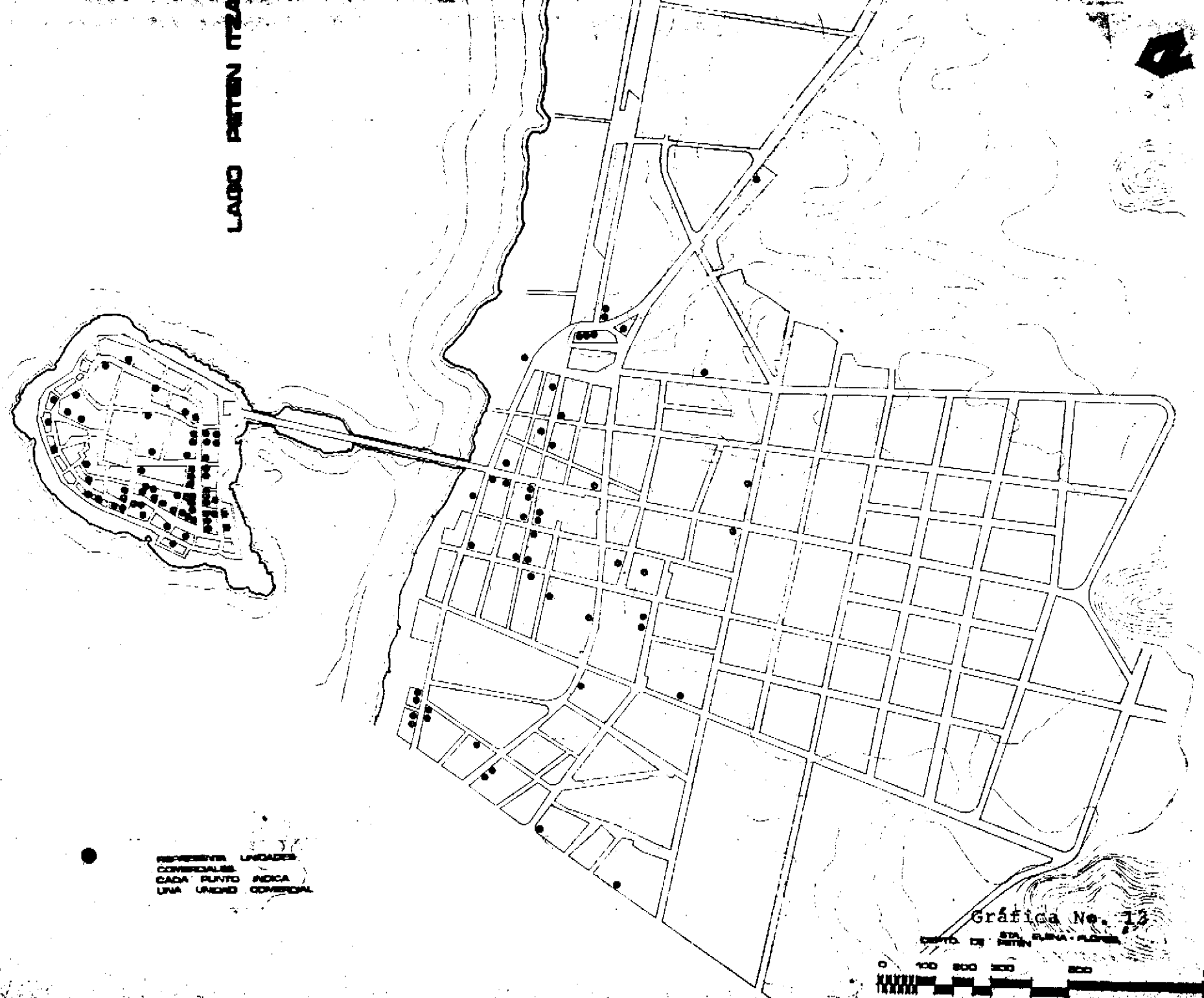


LAGO PETEN ITZA



Gráfica No. 12

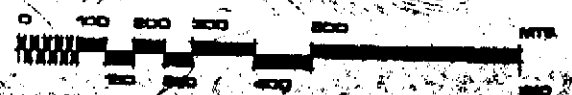
LADO PATRÓN ITZ'AT



REPRESNTA UNIDADES
COMERCIALES
CADA PUNTO INDICA
UNA UNIDAD COMERCIAL

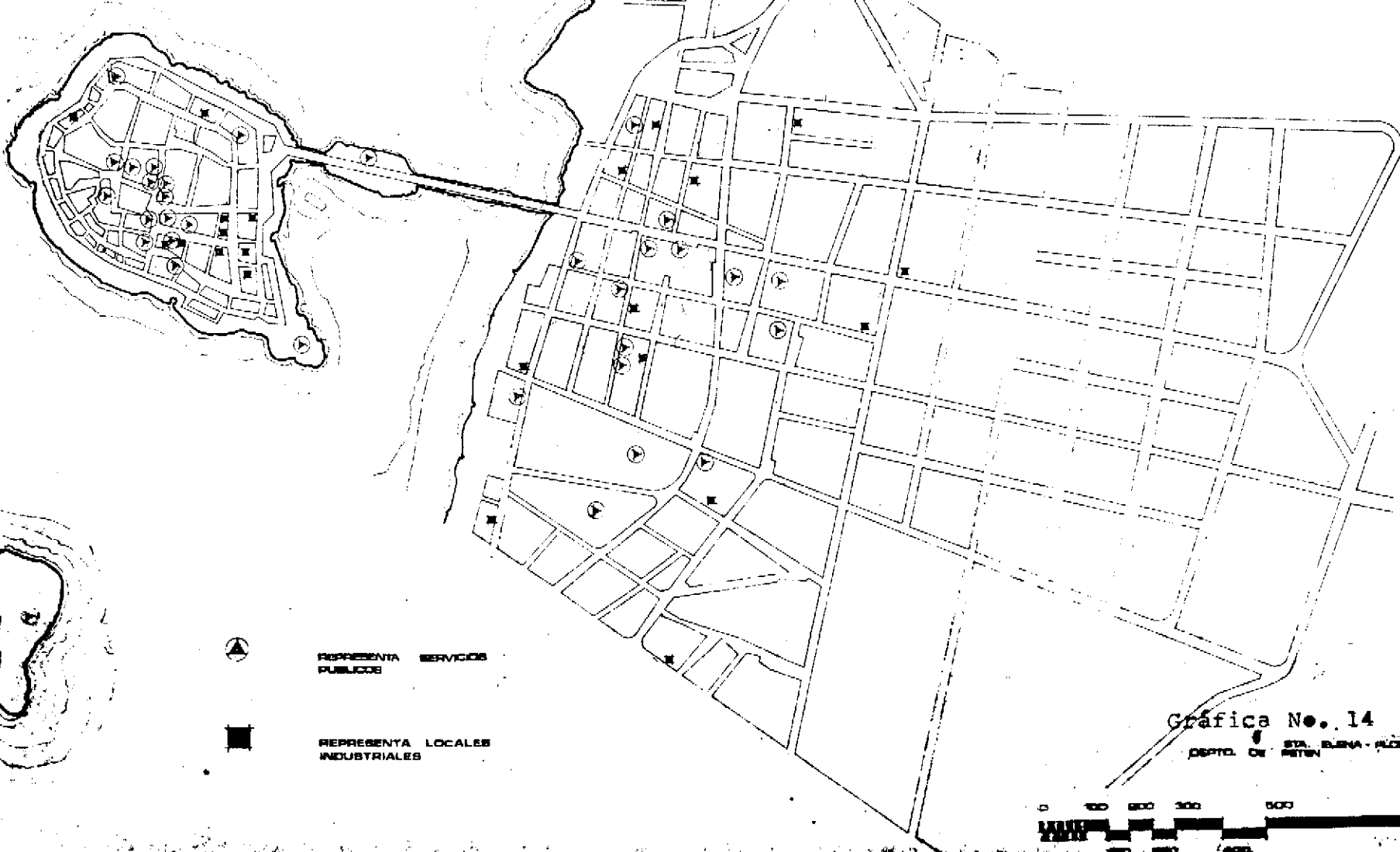
Gráfica No. 13

CENTRO DE PATRÓN
STA. RUANA - FLORIDA



LAGO PETEN ITZA

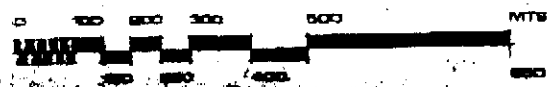
A



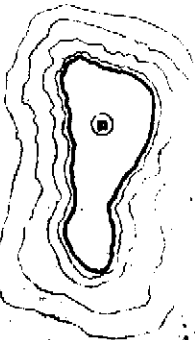
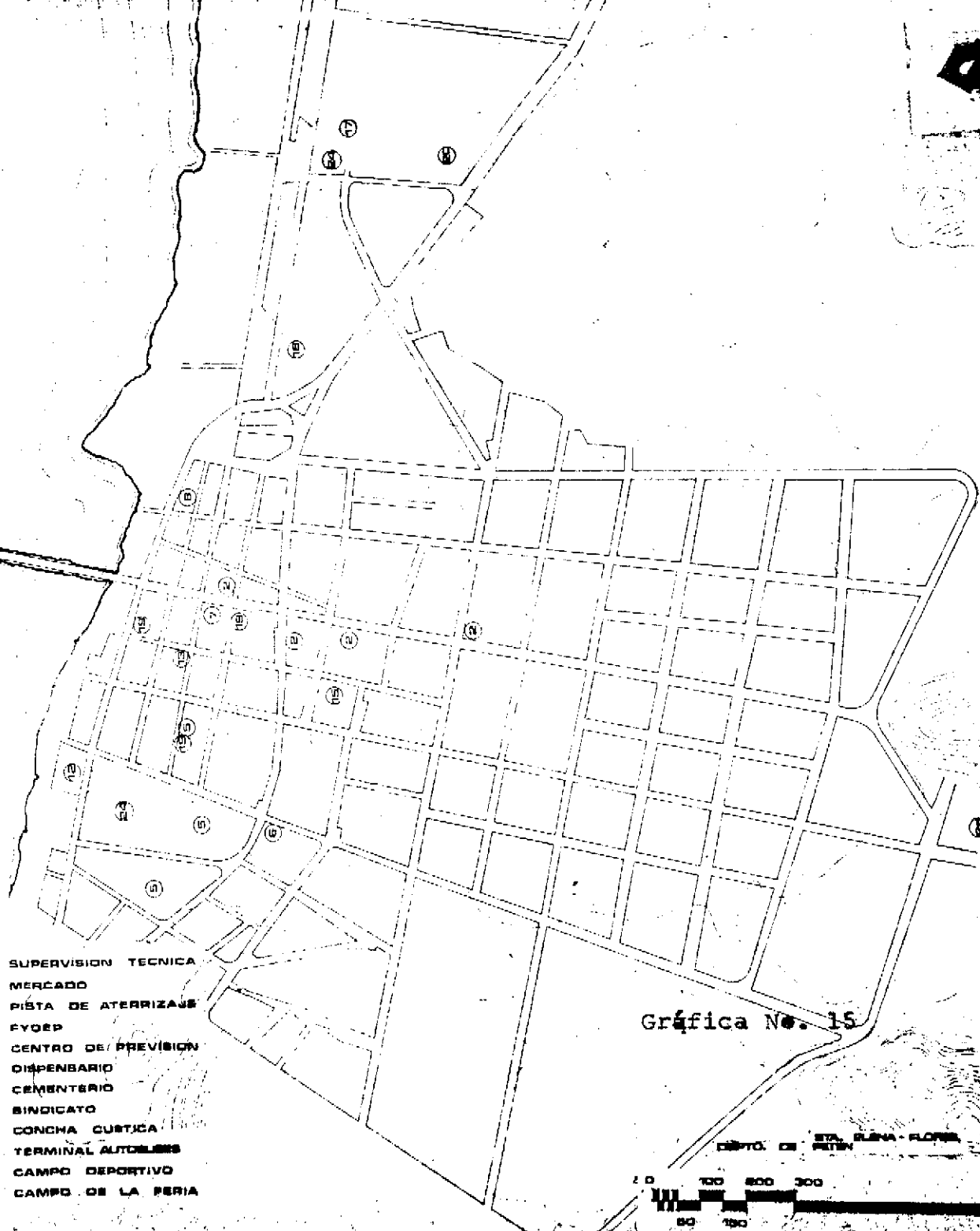
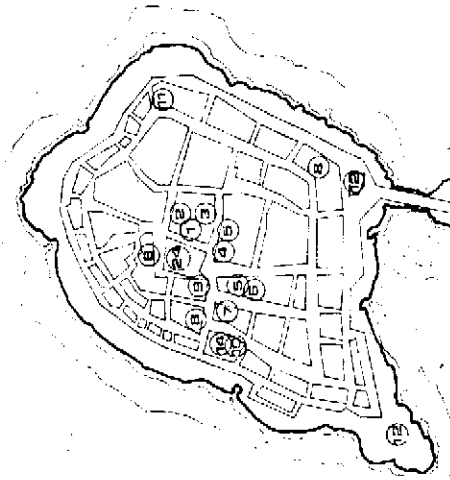
REPRESENTA SERVICIOS PUBLICOS

REPRESENTA LOCALES INDUSTRIALES

Gráfica No. 14
DEPTO. DE STA. ELENA - FLORIDA,
PETEN



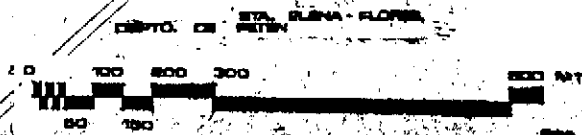
LAGO PETEN ITZA



- 1 GOBERNACION
- 2 IGLESIA
- 3 RADIO
- 4 ALCALDIA
- 5 ESCUELA
- 6 POLICIA
- 7 CORREOS
- 8 BANCO
- 9 INSPECCION DE TRABAJO
- 10 JUZGADO
- 11 RENTAS
- 12 SALON
- 13 BIBLIOTECA

- 14 SUPERVISION TECNICA
- 15 MERCADO
- 16 PISTA DE ATERRIZAJE
- 17 FVOP
- 18 CENTRO DE PREVISION
- 19 DISPENSARIO
- 20 CEMENTERIO
- 21 SINDICATO
- 22 CONCHA CUSTICA
- 23 TERMINAL AUTOMOVILES
- 24 CAMPO DEPORTIVO
- 25 CAMPO DE LA FERIA

Gráfica No. 15



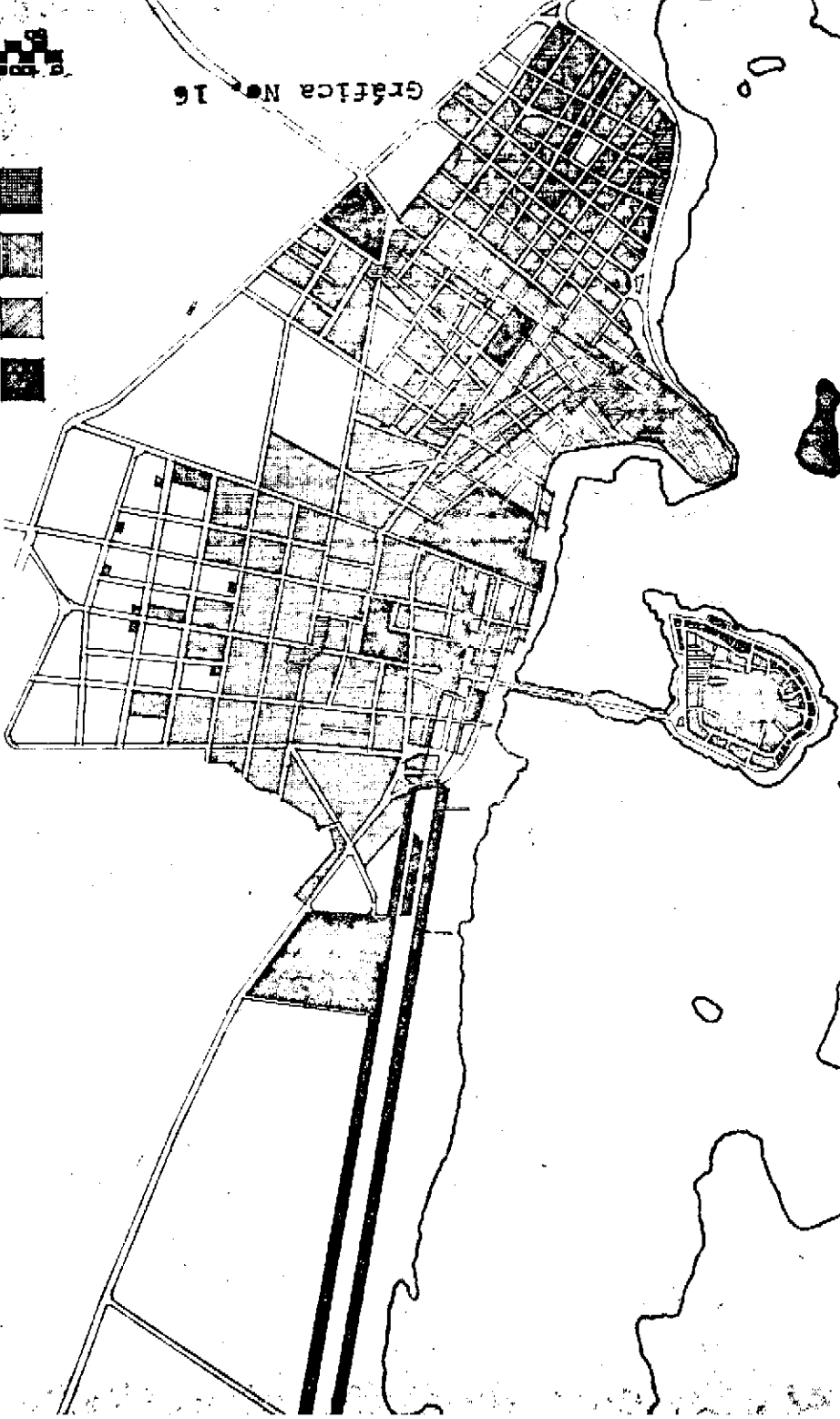
EST. GUANA-FLORES
PETEN

MOJES LIMITE

SITIO ARQUEOLOGICO TAYASAL

LAGO
PESTEN ITZA

Gráfica No. 16



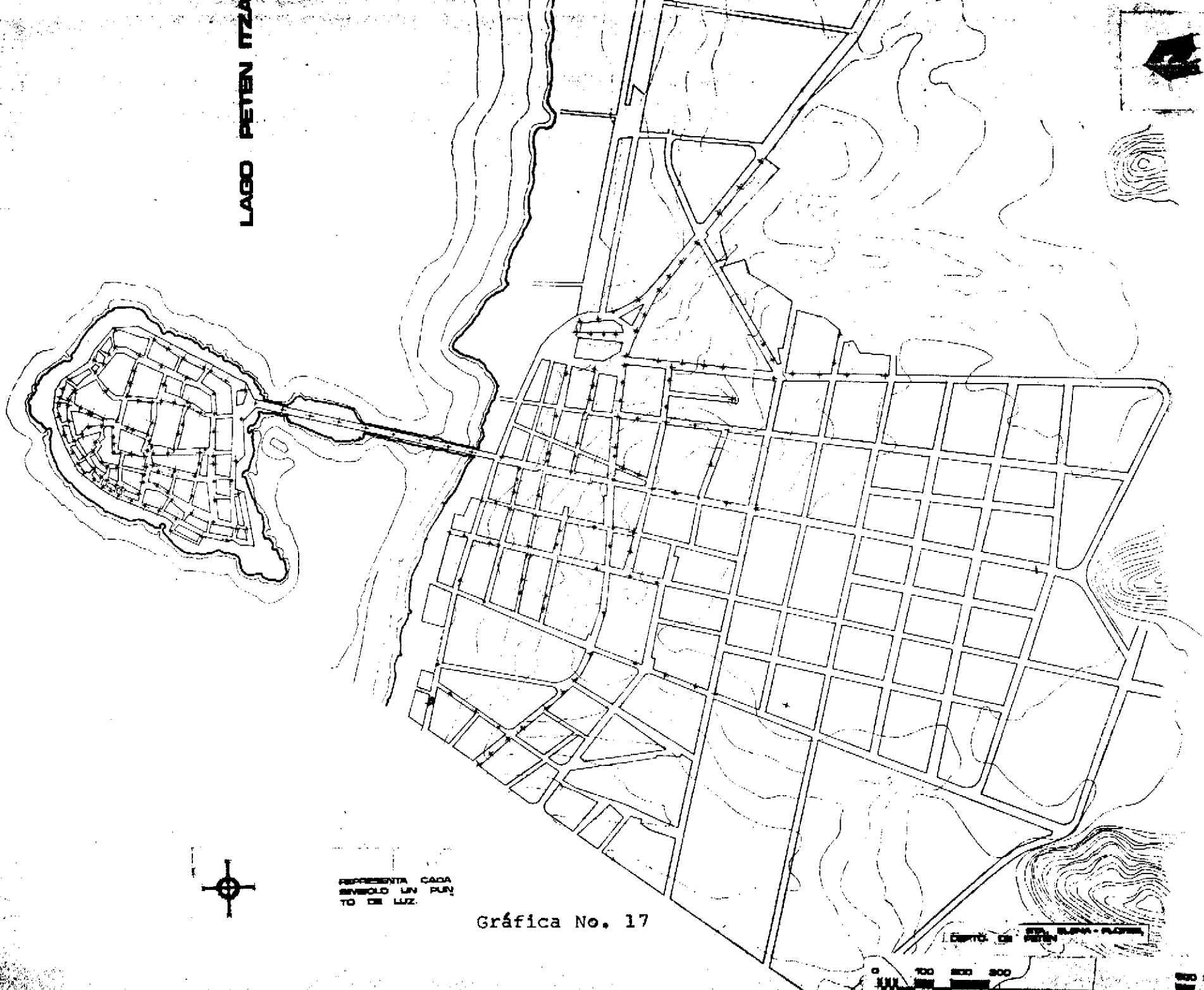
- RESIDENCIAL
- INDUSTRIA
- COMERCIO
- SERVICIOS PUBLICOS

CANAL COBERTIZAL

LA CIUDAD DE TAYASAL
 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 1980



LAGO PETEN ITZA



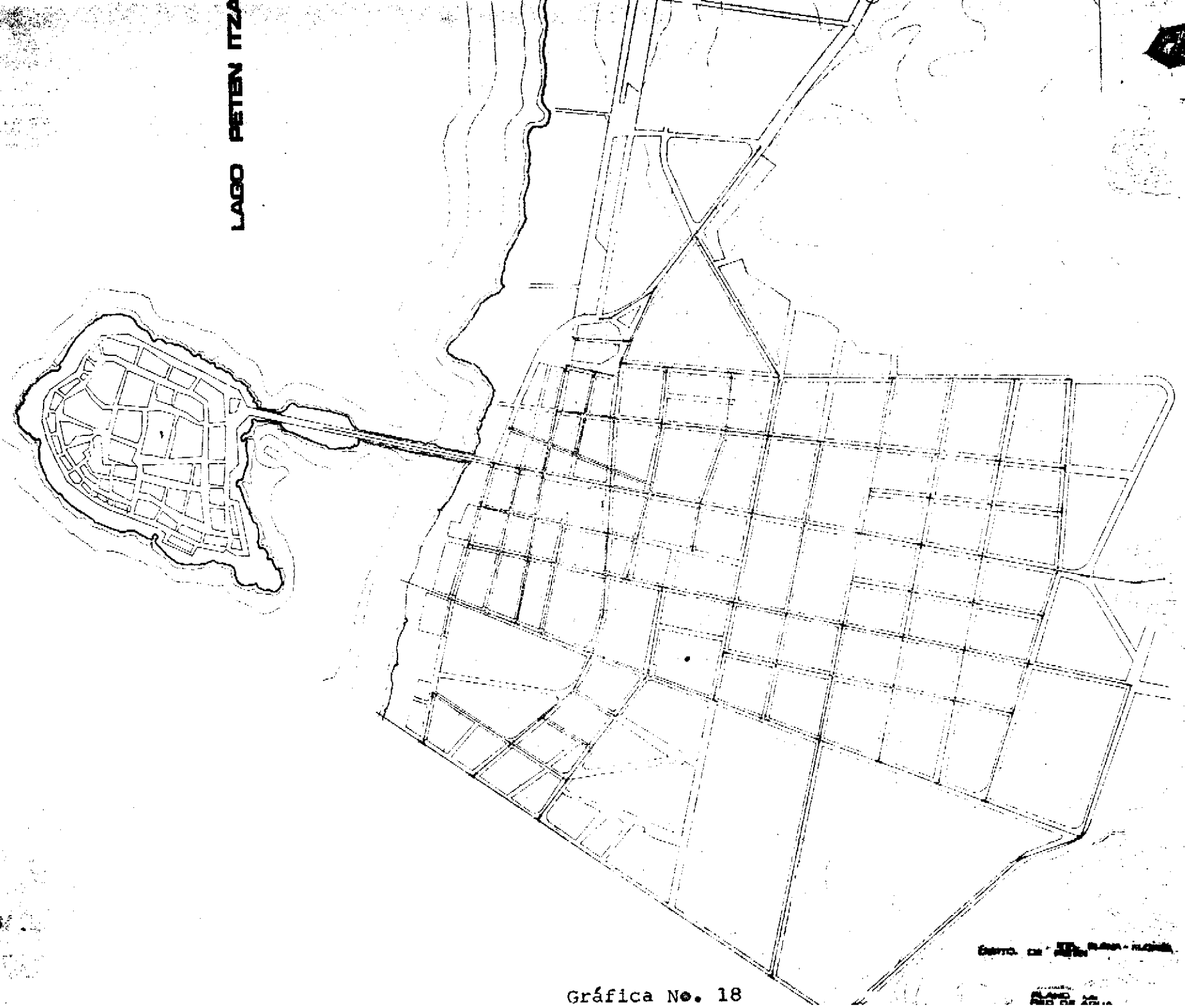
REPRESENTA CADA
SÍMBOLO UN PUN
TO DE LEZ.

Gráfica No. 17

CITY PLANA - PLANOS
Distrito de Peten



LAGO PETEN ITZA

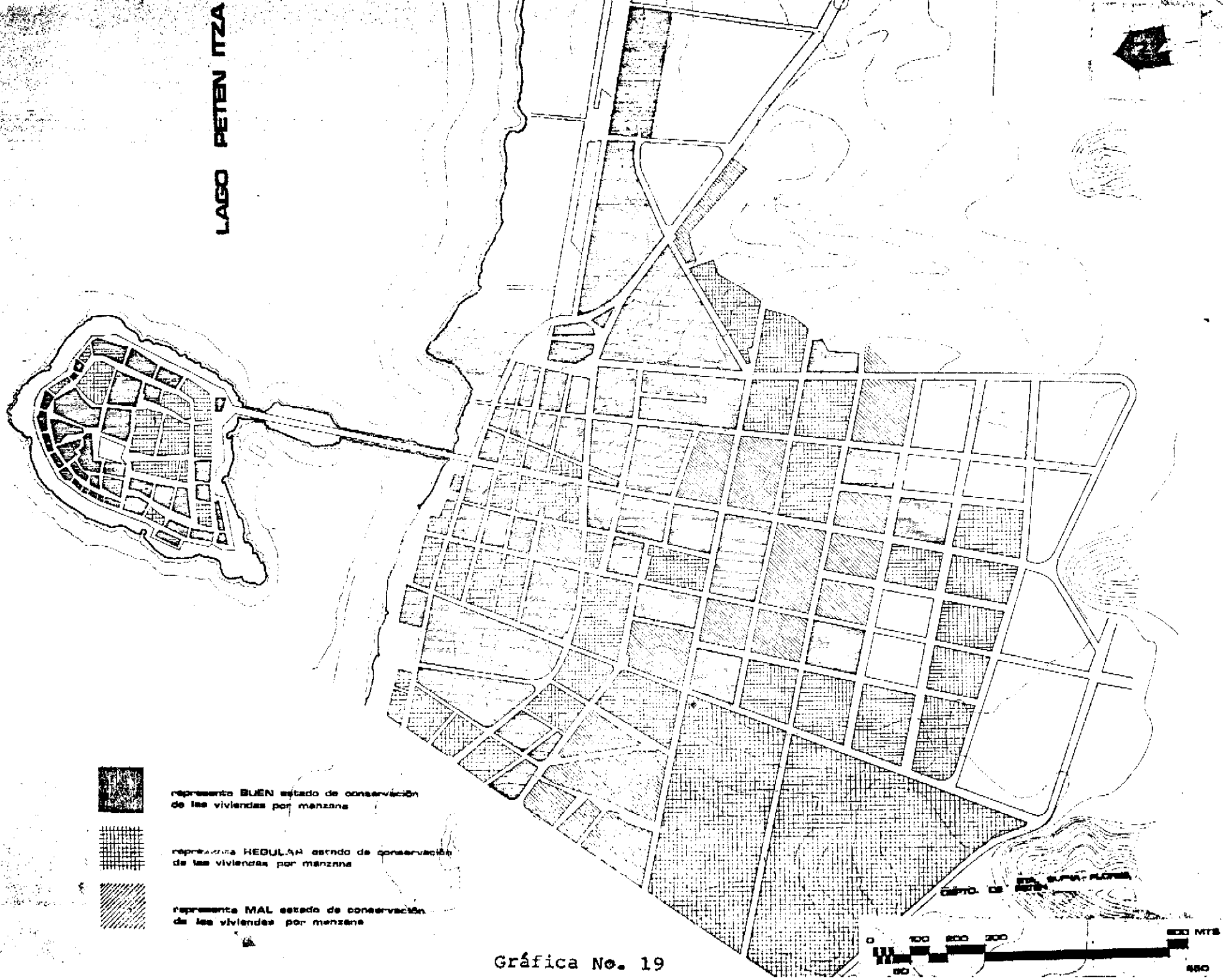


Gráfica No. 18

Escuela de Ingenieros Agrónomos

San José de los Ríos

LAGO PETEN ITZA



representa BUEN estado de conservación de las viviendas por manzana

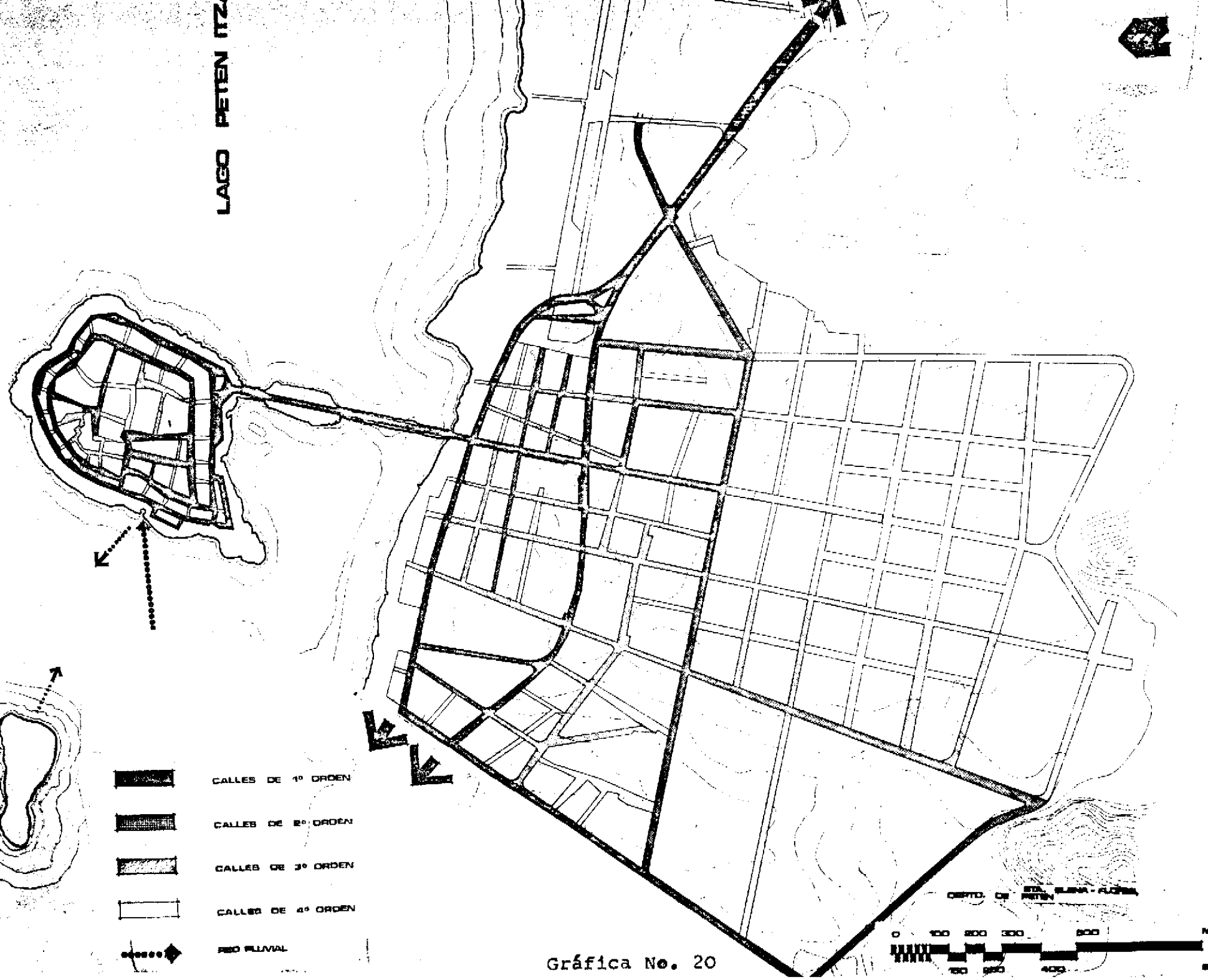
representa REGULAR estado de conservación de las viviendas por manzana




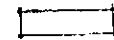

representa MAL estado de conservación de las viviendas por manzana

Gráfica No. 19

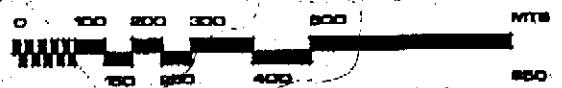


LAGO PETEN ITZ'.



-  CALLES DE 1º ORDEN
-  CALLES DE 2º ORDEN
-  CALLES DE 3º ORDEN
-  CALLES DE 4º ORDEN
-  RED RIVIAL

CENTRO DE STA. ELENA - FLORINA
CENTRO DE PETEN



Gráfica No. 20

4. RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO DE TESIS-REFERENCIA

La apertura de vías de acceso, así como también las políticas institucionales de distribución de tierras dictadas para orientar la colonización repercutieron de manera directa en el crecimiento poblacional⁽¹⁰⁾, contrastando de sobremodera la tasa de crecimiento geométrico medio anual correspondiente al período 1950-1964, que alcanzó únicamente el 3.7% en relación a la tasa que corresponde al período 1964-1973, puesto que este alcanzó hasta un 10.4%. El mayor incremento fue experimentado por el área rural con un 10.6%, que difiere respecto al urbano, ya que su tasa es del 7%. Los puntos receptores de población han sido en su orden: Dolores (21%), Santa Ana (16.9%), Sayaché (15.7%), y la Libertad (13%), los municipios restantes tienen una tasa inferior al 10.4%.

(10) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

El departamento se encuentra aún despoblado con relación al resto del país, ya que cuenta con 2 habitantes por Km². Su población total alcanza según el censo de 1973, 64,114 habitantes.

Población que se distribuye de la siguiente manera: El Municipio de San Luis es a la fecha el de mayor población, ya que en sus límites jurisdiccionales contiene el 24.12% de la población total del departamento. Le sigue en importancia: Poptún con el 14.8% y Flores con el 13.69%.

Los municipios: De Sayaxché (78%), Melchor de Mencos (7.31%), San Benito (7.3%), contribuyen con porcentajes similares cada uno. La Libertad posee el 5.57% de la población total departamental; los municipios de menor población son: San Andrés, San Francisco, Santa Ana, y San José con el 3.7%, 2.59%, 2% y 0.89% respectivamente.

A consecuencia de los últimos acontecimientos migratorios

la población total de El Petén es eminentemente rural (62.8%). Su población urbana por otra parte, llega tan solo a constituir el 37.19%

Los municipios en los cuales predomina la población rural sobre la urbana, en su orden son: San Luis que aporta el 22.35% al porcentaje de la población rural. Ha continuaci6n el municipio de Dolores con el 8.72%, Sayaxché con el 5.42%, La Libertad con el 4.16% y Santa Ana con el 1.45%, municipios que en su conjunto suman el 42.11%. Sin a su vez los municipios de menor poblaci6n urbana, sumando 7.59% de la poblaci6n urbana total departamental.

Los municipios en los que predomina la poblaci6n urbana son: San Benito 7.8%, Melchor de Mencos 4.31%, San Francisco 1.95%, San Jos6 0.78% que suman en su totalidad el 14.12% de la poblaci6n total departamental registrando a su vez la me-

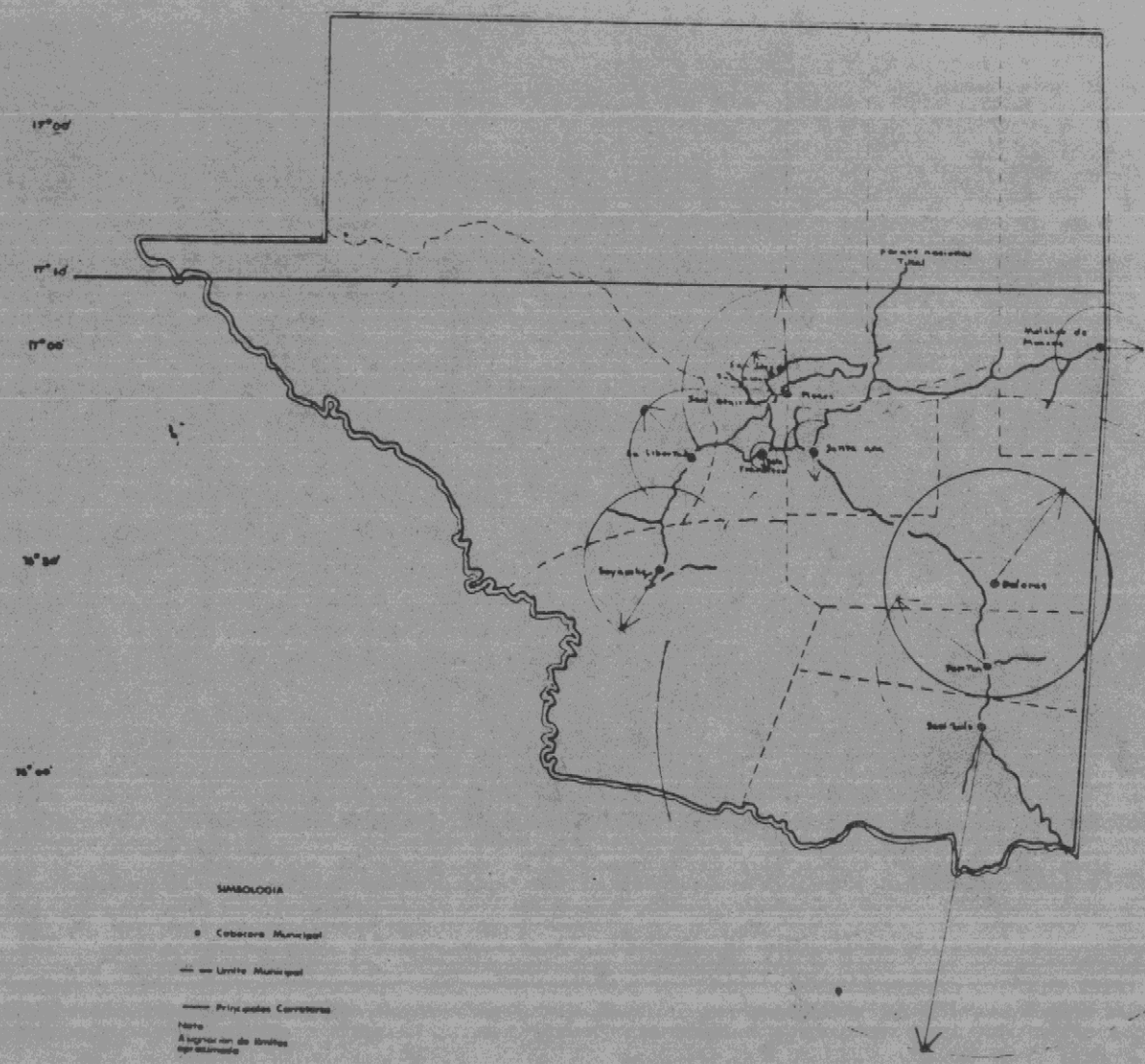
nor población rural 3.94%.

Finalmente Flores y Poptún mantienen un equilibrio entre ambas poblaciones. En suma llegan al 13.76% de la población urbana dependiente y al 14.7% de la población rural.

La población alfabeta y analfabeta, se expresa de manera paralela a la definición urbano rural. El mayor porcentaje de analfabetas se registran en los municipios donde predomina la población rural y por el contrario los municipios de mayor población urbana son altamente alfabetas.

Uno de los factores de mayor significación que definen esta distancia social y cultural entre el campo y la ciudad, lo constituye la dispersión geográfica de la población que conjuntamente con: La ocupación a temprana edad de la población infantil, carencia de vías de comunicación, falta de infraestructura física y de servicios en general, limita el acceso a la cultura.

En cuanto a la población activa e inactiva se evidencia claramente una variación del campo a la ciudad. En el área rural predomina la población dependiente (Menor de 10 años), sobre las demás categorías (activa e inactiva), en concordancia con una mayor tasa de crecimiento. En tanto que en el área urbana aumenta notablemente la población inactiva, cuya explicación podría encontrarse en los siguientes aspectos:



Gráfica No. 22

El poder adquisitivo de la población permite tener una mayor carga inactiva, privilegio que se traduce en tiempo libre invertido en actividades recreativas y culturales. (La educación forma parte de éstas, ya que el capitalismo no la considera una actividad productora de bienes económicos.)

Y un segundo aspecto, el poco desarrollo de la industria que genera un excelente nivel de demanda de trabajo bien remunerado para el ejército de inactivos.

La diferencia entre la población urbana-rural de El Petón varía geográficamente de norte a sur.

En la región norte predomina la población urbana sobre la rural con el 56% y 44% respectivamente, región formada por los municipios de mayor antigüedad.

La región sur por el contrario posee mayor población rural 77% que urbana 23%. Por su proximidad con el resto del país es un punto receptor de población inmigrante.

Ambas regiones se sub-dividen en las sub-regiones respectivamente, por la presencia de centros urbanos importantes.

El principal centro urbano se encuentra localizada al norte, constituido por El Tesoro, Santa Elena y San Benito, el desarrollo de dicho centro urbano ha intercedido los límites jurisdiccionales de los municipios de El Tesoro y San Benito, por consiguiente las administraciones.

El Tesoro desde el punto de vista administrativo, es actualmente la cabecera departamental, contienen en su seno las principales dependencias departamentales, contienen en su seno las principales dependencias del Estado: Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las oficinas Centrales del FVDEP, las principales asociaciones gremiales de trabajadores y empresarios; autoridades religiosas, servicios bancarios; por lo tanto, podemos afirmar que aquí residen los dirigentes administrativos locales de la super-estructura política religiosa e ideológica de la región.

Estructura urbana es el principal centro de intercambio y consumo. Alrededor de este centro, en un radio aproximado de 50 Kms; se encuentran varias estructuras urbanas pertenecientes a municipios de segunda categoría integradas entre sí por un sistema de comunicación: vial y fluvial (Lago de Petén Itza), y dependiente del polo central en cuanto a los principales servicios.

La región contiene a su vez a la estructura urbana de Melchor de Mencos, aunque menor en importancia con respecto al anterior, posee importantes nexos de intercambio comercial y nexos de tipo cultural, con los poblados fronterizos de Belice.

En la región sur destaca por su importancia Poptún, centros de intercambio y consumo cede de la base militar del departamento, posee importantes servicios públicos, pero desde el punto de vista administrativa es de menor importancia que Flores. Depende este centro los municipios de San Luis Dolores que están asociados entre sí por una vida expedita defi-

niendo una estructura lineal.

Finalmente, Sayaxché en el sur, menor en importancia a todos los anteriores, depende infraestructuralmente de la región central; sin embargo, por su posición geográfica en el futuro cobrará mucha importancia como centro de intercambio y de consumo de la producción local, cuando se construya la carretera que comunicará El Petén con el nor-occidente de la república.

Y además porque el estudio FAO-FYDEP posee las mejores tierras de El Petén.

En resumen, la distribución de la población del departamento de El Petén, por sus características generales se define en cuatro sub-regiones perfectamente observables:

Región centro-nor-poniente (Flores, San Benito, San José San Andrés, San Francisco, Santa Ana, y la Libertad).

Región Nor-Oriente (Melchor de Mencos).

Región Sur-Poniente (Sayaxché.)

Región Sur-Oriente (Dolores, Poptún y San Luis).

La política que han seguido las instituciones encargadas de la incorporación de El Petén, encargadas dentro de los límites del sistema de Libre Empresa, han propiciado el incremento del pequeño y gran propietario, razón por la cual el trabajador por cuenta propia alcanza hasta el 53.6%, sin duda alguna esta población corresponde a las nuevas empresas agrícolas. La actividad agrícola observa el 77.83% de la población económicamente activa. El sector asalariado de la población llega a un 28.18%. El trabajador familiar no remunerado asciende al 16.85%. El sector patronal tan solo alcanza el 85%, dentro de las actuales relaciones de trabajo existentes en el departamento, ignorándolas la ocupación actual de un 52.% de la población.

El incremento de la población petenera no obedece únicamente al crecimiento vegetativo, ya que la descomposición de la estructura agraria y de sectores productivos marginales del resto del país provoca un flujo migratorio, que procede en su mayoría de otros departamentos de la república, constituyendo un

porcentaje del 39.55% del total departamental.

El 81.58% de la población inmigrante económicamente activa son: agricultores, pescadores, cazadores, madereros, y similares.

Dentro de las relaciones existentes de trabajo el 53.68% de la población inmigrante son trabajadores por cuenta propia casi en su totalidad de la población inmigrante cuya principal ocupación resulta ser la agricultura 98.55%. Los datos enumerados comprenden ambos sexos.

La explicación principal de las cifras anteriores, la encontramos en la política de la repartición de las tierras que ha estimulado la proliferación de pequeños propietarios, quienes participan conjuntamente con sus familiares en las faenas del campo.

El sector asalariado constituye el 26.30% de la población inmigrante económicamente activa. El 40.99% de este sector, se ocupa en labores agrícolas y similares.

El 32% vende sus fuerzas de trabajo en forma de servicios personales.

El sector patronal alcanza tan solo un 47% de la población en estudio, siendo en su mayoría empresarios agrícolas 68%.

En el año 1968 coincidiendo con la apertura de carretera hacia El Petén, la población inmigrante procedía en un alto porcentaje del departamento de Guatemala 63.88%; le seguía en su orden descendente: Alta Verapaz, 7.01%, Izabal 6.56%, Escuintla 4.72%, los departamentos restantes participaban con el 14.9% y correspondiendo el porcentaje de 2.78% a los inmigrantes extranjeros.

Estableciendo comparaciones con el año 1973, podemos observar claramente que el departamento de Alta Verapaz, aparece como el principal contribuyente de la población inmigrante hacia El Petén 20.3%; le sigue en importancia el departamento de Escuintla 9.82%, Baja Verapaz 8%, Santa Rosa 6.99%, Chiquimula 4%, El Progreso 3.59%, Jutiapa 6.69%, Izabal 6.44% Guatemala 5.29% Ja-

lapa 4.78%, Suchitepequez 3.03%; los departamentos restantes contribuyen con un 8.54%, extranjeros 3.5% en tanto que aún .4% se ignora su procedencia.

NUCLEOS DE POBLACION
EN EL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
EN LOS AÑOS
1950, 1964, 1973.

NUCLEOS DE POBLACION:	1950	1964	1973
Ciudades	1	1	1
Cabeceras Municipales	10	11	12
Aldeas	29	28	19
Caseríos	71	105	309

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL DE LOS AÑOS 1964 y 1973

Y

CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN

Municipio?	Población 1964	Población 1973	Tasa de Creci- miento Geometri- co medio Anual 0/0
TOTAL	26562	64114	10.40/0
Flores	4104	8774	8.8
San José	564	567	-
San Benito	3036	4682	5.0
San Andrés	1851	2372	2.8
La Libertad	1182	3576	13.0
San Francisco	1355	1658	2.2
Santa Ana	312	1276	16.9
Dolores	1178	6563	21.0
San Luis	9250	15468	6.1

Sayaxché	1341	5001	15.7
Melchor de Mencos	2391	4693	7.8
Poptún ^{1/}	-	9484	-

1/ En 1964, no tenía categoría de Municipio

FUENTE: I.N.A.D.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN POR MUNICIPIOS

Municipio	1950	1964	Tasa media Anual	1973	Tasa Media Anual
TOTAL	15,880	26,562	3.70/0	64,114	9.20/o
Flores	3,303	4,104	1.6	8,774	8.0
San José	935	564	-	567	-
San Benito	1,411	3,036	5.6	4,682	4.7
San Andrés	1,808	1,851	0.2	2,372	2.7
La Libertad	1,204	1,182	-	3,576	11.18
San Francisco	1,085	1,355	1.6	1,658	2.2
Santa Ana	244	312	1.8	1,276	13.50
Dolores	801	1,176	2.8	6,563	15.40
San Luis	4,282	9,250	5.6	15,468	5.6
Sayaxché	807	1,341	3.7	5,001	12.80
Melchor de Mencos	-	2,391	-	4,693	7.2
Poptún	-	-	-	9,484	-

FUENTE: elaborado en base a los Censos de Población de 1950, 1964, 1973 DGE.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS
DE MAYOR POBLACION

Departamentos	1950	1964	Tasa	1973	Tasa	2000
Guatemala	438,913	810,858	4.8	1,114,120	3.5	2,521,122
San Marcos	232,591	336,959	2.7	391,360	1.6	610,397
Huehuetenango	200,101	288,088	2.6	363,380	2.3	720,632
Quezaltenango	184,213	270,916	2.8	308,880	1.4	456,227

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LOS CUATRO DEPARTAMENTOS
DE MENOR POBLACION

Departamentos	1950	1964	Tasa	1973	Tasa	2000
Sacatepéquez	60,124	80,942	2.1	99,160	2.2	180,717
Izabal	55,032	116,685	5.1	169,960	4.1	506,887
El Progreso	47,872	65,582	2.3	72,840	1.1	99,588
El Petén	15,880	26,572	3.7	67,020	9.6	797,746

FUENTE: D.G.E.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION, TOTAL Y POR SEXOS
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSO 1973.

Municipio	Ambos Sexos		Hombres		MUJERES	
TOTAL	64114	100.00/0	34096	53.200/0	30018	46.80.0/0
Flores	8774	13.69	4538	7.08	4236	6.61
San José	567	0.89	303	0.47	264	0.41
San Benito	4682	7.30	2391	3.72	2291	3.58
San Andrés	2373	3.70	1288	2.00	1084	1.69
La Libertad	3576	5.57	1976	3.10	1600	2.49
San Francisco	1658	2.59	869	1.35	789	1.23
Santa Ana	1276	2.00	692	1.07	584	0.92
Dolores	6563	10.23	3565	5.57	2998	4.66
San Luis	15468	24.12	8183	12.76	7285	11.36
Sayaxché	5001	7.80	2689	4.20	2312	3.60
Melchor de Mencos	4693	7.31	2492	3.90	2201	4.66
Peptún	9498	14.80	5110	7.98	4374	6.82

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL, ANALFABETA Y ALFABETA
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSO DE 1973

Municipio:	Población		Analfabetos		Alfabetos	
TOTAL	64114	100.0/o	41054	64.0o/o	23060	36.0o/o
Flores	8774	13.69	4255	6.63	4519	7.09
San José	567	.89	345	.52	322	.50
San Benito	4682	7.30	1617	2.50	3065	4.78
San Andrés	2372	3.70	1197	1.85	1175	1.82
La Libertad	3576	5.57	2258	3.51	1318	2.05
San Francisco	1658	2.59	609	.93	1049	1.63
Santa Ana	1276	2.00	893	1.38	383	.59
Dolores	6563	10.23	4697	7.31	1866	2.91
San Luis	15468	24.12	13443	20.95	2025	3.15
Sayaxché	5001	7.80	3595	5.59	1406	2.19
Melchor de Mencos	4693	7.31	2704	4.20	1989	3.10
Poptún	9484	14.80	5541	8.63	3943	6.14

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL, ECONOMICAMENTE DEPENDIENTE
INACTIVA Y ACTIVA DE LOS MUNICIPIOS
DE EL PETEN, CENSOS
DE 1973.

Municipio	Total		Dependiente		Inactiva		Activa	
TOTAL	64114	1000/0	22584	35.20/0	22452	35.00/0	19078	29.80/0
Flores	8774	13.69	2753	4.29	3438	5.36	2583	4.03
San José	567	0.89	181	0.28	212	0.33	174	0.28
San Benito	4682	7.30	1443	2.25	2083	3.25	1156	1.81
San Andrés	2372	3.70	781	1.22	937	1.46	654	1.03
La Libertad	3576	5.57	1347	2.10	1173	1.83	1056	1.75
San Francisco	1658	2.59	528	0.82	684	1.06	446	0.70
Santa Ana	1276	2.00	487	0.76	377	0.58	412	0.65
Delores	6563	10.23	2492	3.88	2024	3.15	2047	3.20
San Luis	15468	24.12	5792	9.03	4864	7.60	4802	7.50
Sayaxché	5001	7.80	1890	2.94	1569	2.45	1542	2.40
Melchor de Mencos	4693	7.31	1692	2.64	1621	2.53	1380	2.15
Poptún	9484	14.80	3198	4.99	3460	5.40	2826	4.40

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO DE 1973

Municipio	Total		Urbana		Rural	
TOTAL	64114	100.00%	21237	33.13%	42877	66.87%
Flores	8774	13.69	1477	2.30	7294	11.40
San José	567	0.89	506	0.78	61	0.09
San Benito	4682	7.30	4543	7.08	139	0.22
San Andrés	2373	3.70	1066	1.66	1306	2.03
La Libertad	3576	5.57	908	1.41	2668	4.16
San Francisco	1658	2.59	1254	1.95	404	0.63
Santa Ana	1276	2.00	342	0.53	934	1.45
Dolores	6563	10.23	973	1.51	5590	8.72
San Luis	15468	24.12	1136	1.77	14332	22.35
Sayaxché	5001	7.80	1524	2.37	3477	5.42
Melchor de Mencos	4693	7.31	2767	4.31	1926	3.00
Poptún	9498	14.80	4141	7.39	4743	7.40

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL, INDIGENA Y LADINA
DE LOS MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENCOS 1973

MUNICIPIO:	Población 1973:		Indígena:		Ladina	
TOTAL	64114	100.00%	17036	25.57%	47078	73.43%
Flores	8774	13.68	1002	1.56	7772	12.12
San José	567	0.88	7	0.01	560	0.87
San Benito	4682	7.30	330	0.51	4352	6.79
San Andrés	2372	3.69	108	0.28	2192	3.41
La Libertad	3576	5.57	463	0.72	3113	4.85
San Francisco	1658	2.58	43	0.06	1615	2.52
Santa Ana	1276	1.99	138	0.21	1138	1.78
Dolores	6563	10.23	654	1.02	5909	9.21
San Luis	15468	4.12	9779	9.21	5689	14.91
Sayaxché	5001	7.80	1829	2.85	3172	4.95
Melchor de Mencos	4693	7.31	182	0.28	4511	7.03
Poptún	9484	14.79	2429	3.78	7055	11.01

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL Y POR EDAD EN AÑOS DE LOS
MUNICIPIOS DE EL PETEN
CENSOS 1973

Municipio:	Población Menor de					
	Total	7 años	De 7a9	De 10 a 12	De 13 a 17	De 18 y más
TOTAL	64114	16561	6023	5338	7122	29070
Flores	8774	1996	757	746	973	4302
San José	576	138	43	42	67	277
San Benito	4682	1012	431	423	607	2209
San Andrés	2372	573	208	177	277	1137
La Libertad	3576	951	396	294	376	1559
San Francisco	1658	376	152	139	180	811
Santa Ana	1276	351	136	106	112	571
Dolores	6563	1848	644	553	715	2803
San Luis	15468	4337	1455	1256	1707	6713
Sayaxché	5001	1419	471	402	527	2182
Melchor de Mencos	4693	1224	468	422	491	2088
Poptún	9484	2336	862	778	1090	4418

FUENTE: D.G.E.

POBLACION TOTAL Y POR EDAD EN AÑOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL PETEN
CENSOS DE 1973

Municipio:	Población Total %	Menor de 7 años %	De 7 a 9 %	De 10 a 12 %	De 13 a 17 %	De 18 y más %
TOTAL	100.00%	25.83%	9.39%	8.32%	11.11%	45.34%
Flores	13.68	3.11	.89	1.16	1.51	6.70
San José	.88	.21	.06	.06	.10	.43
San Benito	7.30	1.57	.67	.65	.94	3.44
San Andrés	3.69	.89	.32	.27	.43	1.77
La Libertad	5.57	1.48	.61	.45	.58	2.43
San Francisco	2.58	.58	.23	.21	.28	1.26
Santa Ana	1.99	.54	.21	.16	.17	.89
Dolores	10.23	2.88	1.00	.86	1.11	4.37
San Luis	24.12	6.76	2.26	1.95	2.66	10.47
Sayaxché	7.80	2.21	.73	.62	.82	3.40
Melchor de Mencos	7.31	1.90	.72	.65	.76	3.25
Popún	14.79	3.64	1.34	1.21	1.70	6.89

FUENTE: D.G.E.

POBLACION, SUPERFICIE Y DENSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO 1973.

Municipio	Población	Superficie	Habitantes Por Km ²
TOTAL	64114	35859	2
Flores	8774	4336	2
San José	567	2252	0
San Benito	4682	112	42
San Andrés	2372	8874	0
La Libertad	3576	7047	1
San Francisco	1658	320	5
Santa Ana	1276	1008	1
Dolores	6563	3050	2
San Luis	15468	3000	5
Sayaxché	5001	3904	1
Melchor de Mencos	4693	823	6
Popitún	9484	1128	8

FUENTE: D.G.E.

POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS DE EDAD RESIDENCIA EN 1968
 EN ESTE DEPARTAMENTO, EN OTRO DEPARTAMENTO
 EN OTRO PAIS

Lugar:		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	
Total		51856	100.0%	21831 53.68%	24015 46.32
En este	En el mismo municipio	31336	60.45	16382 31.60	14954 28.85
Departamento:	En otro municipio	2849	5.50	1546 2.98	1303 2.51
En otro	Nacidos en otro Depto. y Residentes en el en 1968	10425	20.10	5909 11.40	4516 8.71
Departamento	En el mismo Municipio				
	En otro Municipio	1491	2.87	811 1.56	680 1.31
	Nacidos en otro Depto. distinto al de residencia en 1968	5281	10.18	2946 5.68	2335 4.50
	Nacidos en este Depto. y residentes en otro en 1968	166	.32	89 .17	77 .15
En otro pais		330	.45	116 .23	114 .22
Ignorada:		68	.13	32 .06	36 .07

FUENTE: D.G.E.

POBLACION ECONOMICA MENDE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA TOTAL Y POR SEXOS
DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO DE 1973

Rama de Actividad Económica	Ambos sexos:		Hombres		Mujeres	
TOTAL	19078	100.0%	18114	95.0%	964	5.0%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	14849	77.83	14770	77.40	79	0.43
explotación de minas y canteras	5	0.02	5	0.02	-	-
Industria Manufacturera	754	3.95	672	3.52	82	0.43
Construcción	442	2.31	442	2.31	-	-
Eléctricidad, gas y Agua	7	0.03	7	0.03	-	-
Comercio, servicios financieros	617	3.23	475	2.48	142	0.75
Transporte y comunicaciones	373	1.95	366	1.92	7	0.03
Servicios	1864	9.77	1238	6.48	626	3.29
No clasificada	167	0.87	139	0.72	28	0.15

FUENTE: D.G.E.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
 DEPARTAMENTO DE EL PETEN
 CATEGORIA OCUPACIONAL TOTAL Y POR SEXOS
 CENSO DE 1973

Categoría Ocupacional:	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	19078	18114	964
Patrones:	161	144	17
Trabajador por cuenta propia	10226	10009	217
Empleado a sueldo o salario	5377	4700	677
Trabajador familiar no remunerado	3215	3172	43
Ignorados	99	89	10

FUENTE: D.G.E.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD
 OCUPACION TOTAL Y POR SEXOS, DEPARTAMENTO DE EL PETEN
 CENSO DE 1973.

Ocupación:	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
TOTAL	19078	100.0%	18114	95.0%	964	5.0%
Profesionales, técnicos y afines	517	2.71	382	2.00	135	0.71
Industriales, comerciantes, etc.	146	0.76	119	0.62	27	0.14
Oficinistas y similares	271	1.42	231	1.21	40	0.21
Vendedores y afines	513	2.70	375	1.96	138	0.74
Agricultores, pescadores y similares	14406	75.51	14343	75.18	63	0.33
Trabajadores de minas o canteras	5	0.03	5	0.03	-	-
Trabajadores en ocupaciones de Transporte	392	2.05	391	2.01	1	0.00
Artesanos, operarios y otros						
Obreros calificados	1215	6.36	1131	5.93	84	0.43
Trabajadores manuales y jornaleros	279	1.46	278	1.45	1	0.00
Trabajadores de servicios personales o de asistencia	1163	6.10	757	3.97	406	2.13
Sin declaración.	171	0.90	102	0.53	69	0.37

FUENTE: D.G.E.

TASA DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y FECUNDIDAD DEL
DEPARTAMENTO DE EL PETEN
CENSO 1973

Lugar:	Natalidad	Mortalidad	Fecundidad
Flores	44.56	9.4	154.32
Peten	51.01	11.76	172.92
Guatemala	44.08	13.55	76.20

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ESTADISTICA.

CUADRO No. POBLACION TOTAL, POR SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO Y DE RESIDENCIA EN 1968

Departamento de nacimiento y de residencia en 1968	POBLACION TOTAL			
	AMBOS SEXOS		HOMBRES	MUJERES
PETEN	33065	%	16730	16335
Menores de 5 años	9592		4885	4707
Guatemala	1284	63.88	587	697
El Progreso	6	0.3	4	2
Sacatepequez	30	1.49	23	7
Chimaltenango	7	0.34	3	4
Escuintla	95	4.72	45	50
Santa Rosa	14	0.69	9	5
Solalá	6	0.3	1	5
Totonicapán	5	0.24	2	3
Quezaltenango	28	1.39	9	19
Suchitepéquez	16	0.79	11	5
Retalhuleu	24	1.19	13	11
San Marcos	13	0.64	7	6
Huehuetenango	9	0.44	5	4

Quiché	16	0.79	10	6
Baja Verapaz	37	1.84	17	20
Alta Verapaz	141	7.0.	66	75
Petén	21464		10897	10567
Izabal	132	6.56	63	69
Zacapa	10	0.49	5	5
Chiquimula	6	0.3	4	2
Jalapa	11	0.54	5	6
Jutiapa	28	1.39	18	10
Extranjeros	56	2.78	25	31
Ignorados	35	1.74	16	19

5. RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales potenciales marcan el punto focal del proceso de apropiación. Son por lo tanto, el principal incentivo que anima la colonización de este territorio nacional.

Esta dilatada extensión territorial guatemalteca tiene un área superficial de 35,854 Kms². de tal extensión sus fronteras se detallan así: Al norte, es limitrofo con el Estado de Campeche y el Estado de Quintana Roo, en la República Mexicana al este, limita con el territorio de Belice con una pequeña inclinación hacia el poniente que concluye con los Rápidos de Gracias a Dios; al poniente limita con el Estado de Tabasco y Chiapas, tomando inicio en Campeche para seguir el curso del río Usumacinta; posteriormente se une al río La Pasión del cual su curso sigue hasta el río Chix y, donde encuentre su final Alta Verapaz e Izabal le dan los límites en el sur, hasta llegar al río Canchón (12).

Fisiográficamente el departamento en mención esta definido por tres regiones (13): La plataforma de Yucatán esta aso-

(12) José María Soza. "Pequeña Monografía del Departamento de El Petén". Guate.&/Editorial Ministerio Educación Pública/1957

(13) I.G.N. "Atlas Nacional de Guatemala"/Guate.'72.

ciada a la península del mismo nombre, formada sobre capas horizontales y sedimentarias del cretácico superior y del eoceno. Aquí se encuentran depresiones tectónicas que se incrementan hacia el este, mediante un drenaje raquiticamente, debido a la naturaleza soluble de las capas de roca caliza. En el extremo oeste de la región se encuentran grandes pantanos, infinidad de lagos y numerosas lagunas, en donde se localizan diferentes ríos cuyos caudales están delineados por las fallas geológicas normales. Esta región está compuesta casi en su totalidad por suelos de baja potencial agrícola, tierras que forman parte de las reservas nacionales delimitadas por el paralelo 17°10', y son una fuente para las actividades de extracción de: madera, el chicle y la pimienta.

La segunda región ha de describirse el Cinturón Plegado de Lacandón conocida como Arco de la Libertad, y es también resultado de los plegamientos que se encuentran a corto intervalo, formando un arco cóncavo, partiendo de las tierras de Lacandón

en dirección a las Montañas mayas del este. En su composición geológica dicho arco, al igual que las que flanquean las montañas mayas son formadas por rica caliza y dolomitas.

Estos suelos dan la impresión de haber sido desarrollados mediante los sedimentos aluviales o marinos profundos y que ocupan la que podría llamarse "Formación karst Ahogado". En esta región emergen cerros de forma redondeada calcáreos, de suelos antiguos, que pueden echarse a perder al remover su cobertura vegetal por hacerse susceptibles a severas erosiones. La red de drenajes es bastante superficial, algunos ríos fluyen sin interrupción fuera de aquella región.

La tercera región se denomina Planicie Inferior de El Petón. Rodeada por el Cinturón Plegado y adyacente al río Salinas, de superficie casi plana y casi intacta para los cultivos. Carencia de rasgos artísticos. El río Salinas, al igual que el río La Pasión manifiestan su contribución mediante grandes cantidades de aluviones, dando lugar a las tierras más fér-

tiles de El Petén. Los drenajes están influenciados por estos dos ríos.

El departamento de El Petén está cruzado por numerosos ríos de corrientes de variados caudales, sin embargo, esta red hidrográfica se encuentra dividida en dos grandes vertientes: La vertiente que corresponde al Golfo de México, que conforman los ríos Usumacinta, Salinas, La Pasión, San Pedro y Santa Isabel y que, juntos forman uno de los padieramos llamar principales colectores. La otra vertiente, corresponde al Mar de las Antillas y está integrada por los ríos Mopán y Bravo.

La enorme extensión de El Petén genera diversidad de climas, pero las características climáticas generales del departamento se pueden encontrar dentro de una zona tropical, y cuyas temperaturas medias oscilan entre los 25º y los 29º centígrados.

Las precipitaciones fluviales también varían considerablemente desde la zona sur con dirección hacia el sureste, en razón de 3,000 a 2,000mm. y en cuanto a la zona norte hacia el noreste, en 1,700 a 1,300 mm., comenzando en Mayo para terminar hacia Enero o Febrero, la distribución anual en la zona sur puede decirse que casi no define una estación seca, aunque la verdad es que existe una menor intensidad en las precipitaciones que ocurren en los meses de Enero a Marzo. En cuanto a la zona norte, la falta casi total de precipitaciones de Enero a Abril configura una clásica estación seca, la cual se le conoce con el nombre de "verano".

En ElPetén se encuentran todos los animales que viven en las zonas tropicales de la América Central, siendo su fauna la más importante del país. Tan excepcionales condiciones hacen que el potencial que generan sirva de refugio a la más abundante fauna silvestre en todas sus especies. La zona aún se mantiene en parte sin estructura y es hasta ahora cuando el ser humano

actual principio a dar cuenta de su presencia inicial. El proceso de la colonización petenera ha tomado un ángulo que marca el incremento constante con perjuicio de la fauna silvestre, que se ha visto menguada de continuo hasta los límites de su peligrosa extensión. Las envidiables condiciones de la región han permitido a través del tiempo el desarrollo de plantas de de variadas especies que van, desde los bujucos a las maderas preciosas, sin que jamás desentendamos de los hongos que abundan en diferentes variedades. Las especies más buscadas para la exportación forestal son: La carba, el cedro y el pino. El departamento de El Petén también es rico en pasturas naturales de gramíneas y leguminosas. Las primeras son predominantes en las áreas de las sabanas como una consecuencia de la degradación de las formaciones boscosas. Las segundas, existen abundantemente en diferentes géneros y especies.

Se hace necesario señalar que la explotación innumerada a que están sometidas las regiones de El Petén, producto de las

contradicciones socio-económicas de nuestro país habrán de notificar, si la situación sigue inalterable las ecológicas al grado de su deterioro.

Uno de los principales incentivos que sirve de estímulo a la colonización, sin duda alguna, ha sido la apropiación de las tierras; aún cuando El Petén en términos generales contiene suelos muy pobres. Solamente el 13.1% de las tierras de El Petén se consideran de alto potencial agrícola, no más de un 52% de la superficie forestal de El Petén es apta para cultivos agrícolas y pastizales.

Poco menos del 50% de las tierras no tiene otra alternativa que el manejo forestal (14).

(14) Estudio de Previsión sobre Desarrollo Forestal": Guatemala informe final./ Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo./ 1970.



REGIONES FISIOGRAFICAS

Gráfica No. 24

Fuente: I.G.N.

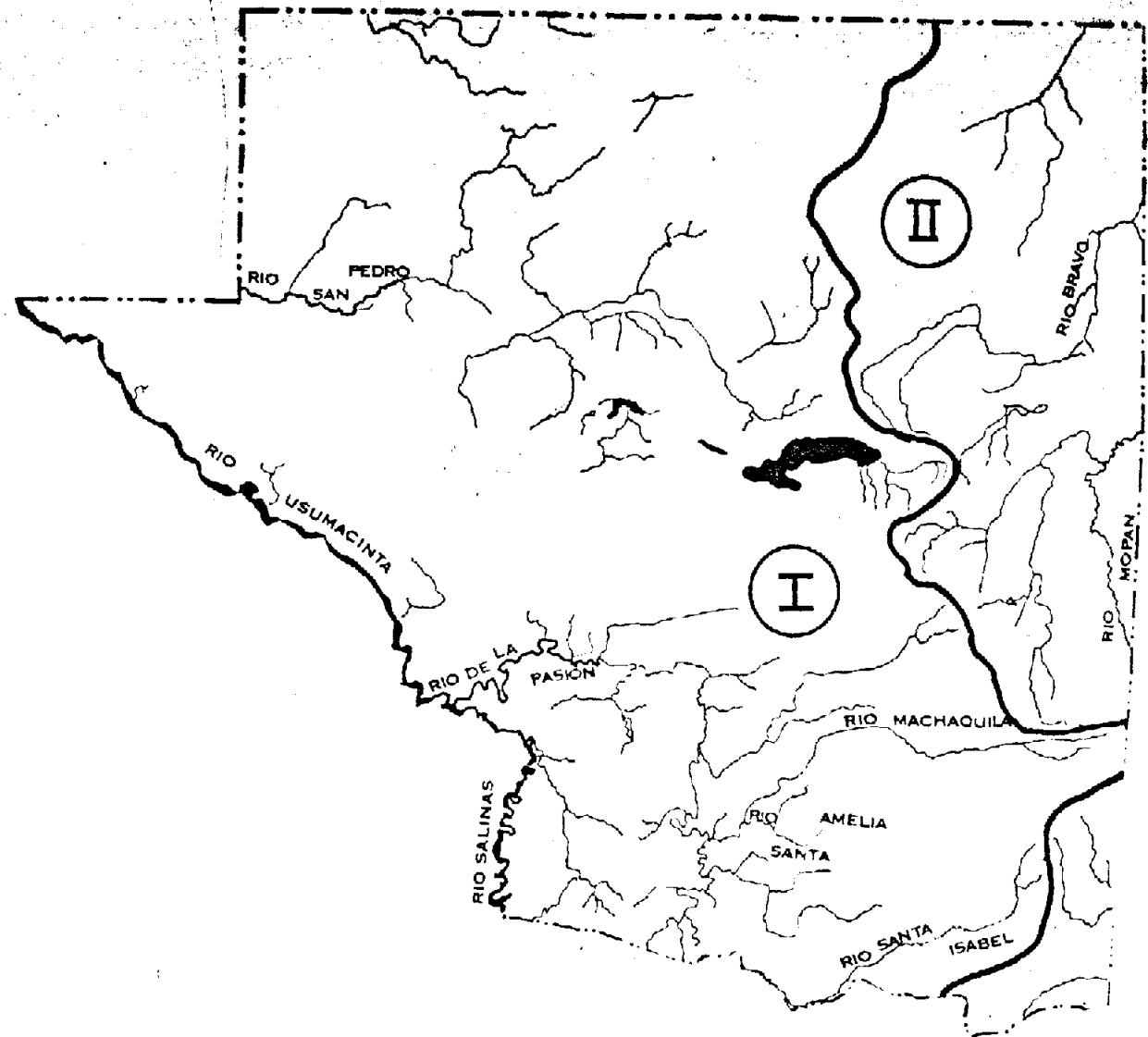
HIPSOMETRIA



**ELEVACION EN
METROS**

A	0	99
B	100	499
C	500	999

HIDROLOGIA



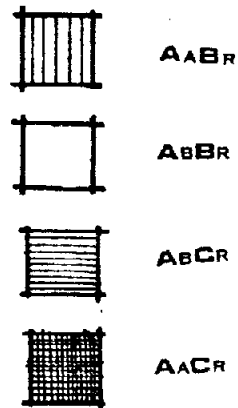
I

VERTIENTE DEL GOLFO DE MEXICO

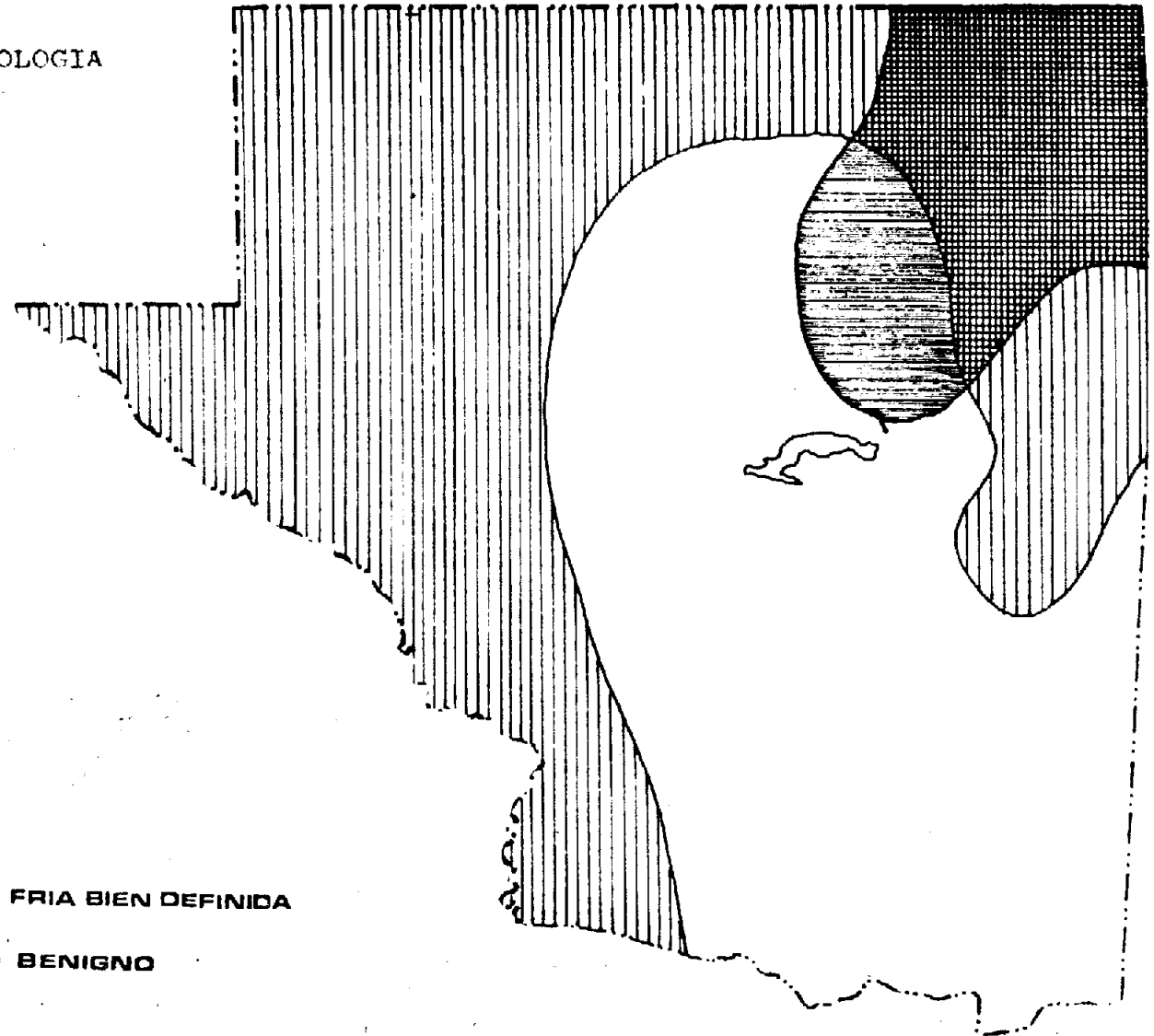
II

VERTIENTE DEL MAR DE LAS ANTILLAS

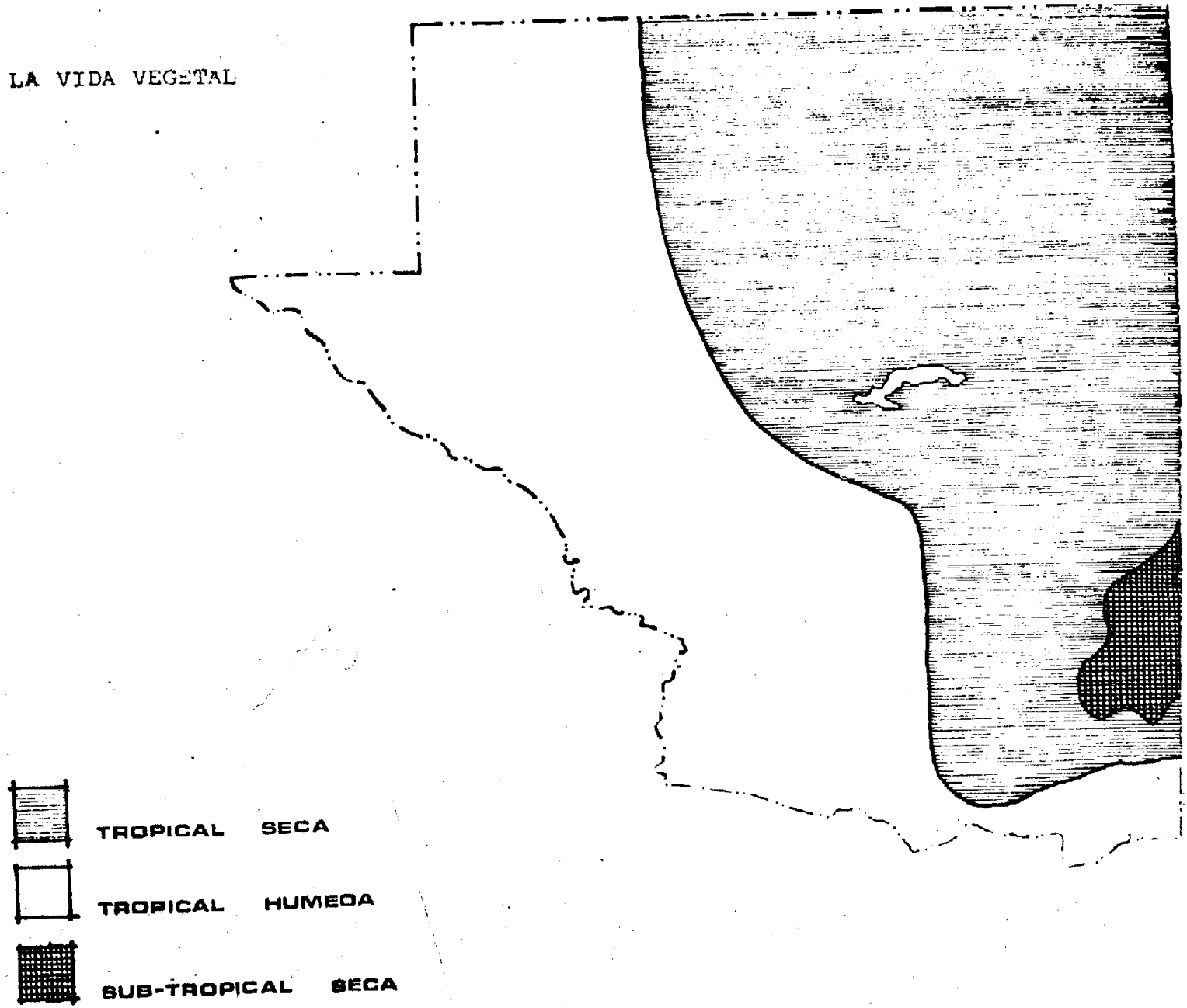
CLIMATOLOGIA



- A CALIDO
- A SIN ESTACION FRIA BIEN DEFINIDA
- B CON INVIERNO BENIGNO
- B MUY HUMEDO
- C SEMI SECO
- R SIN ESTACION SBGA BIEN DEFINIDA



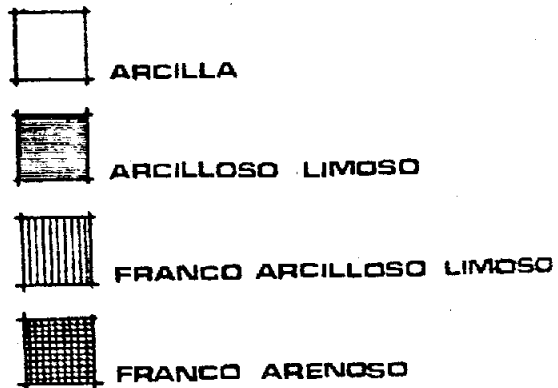
ZONAS DE LA VIDA VEGETAL



Fuente: I.G.N.

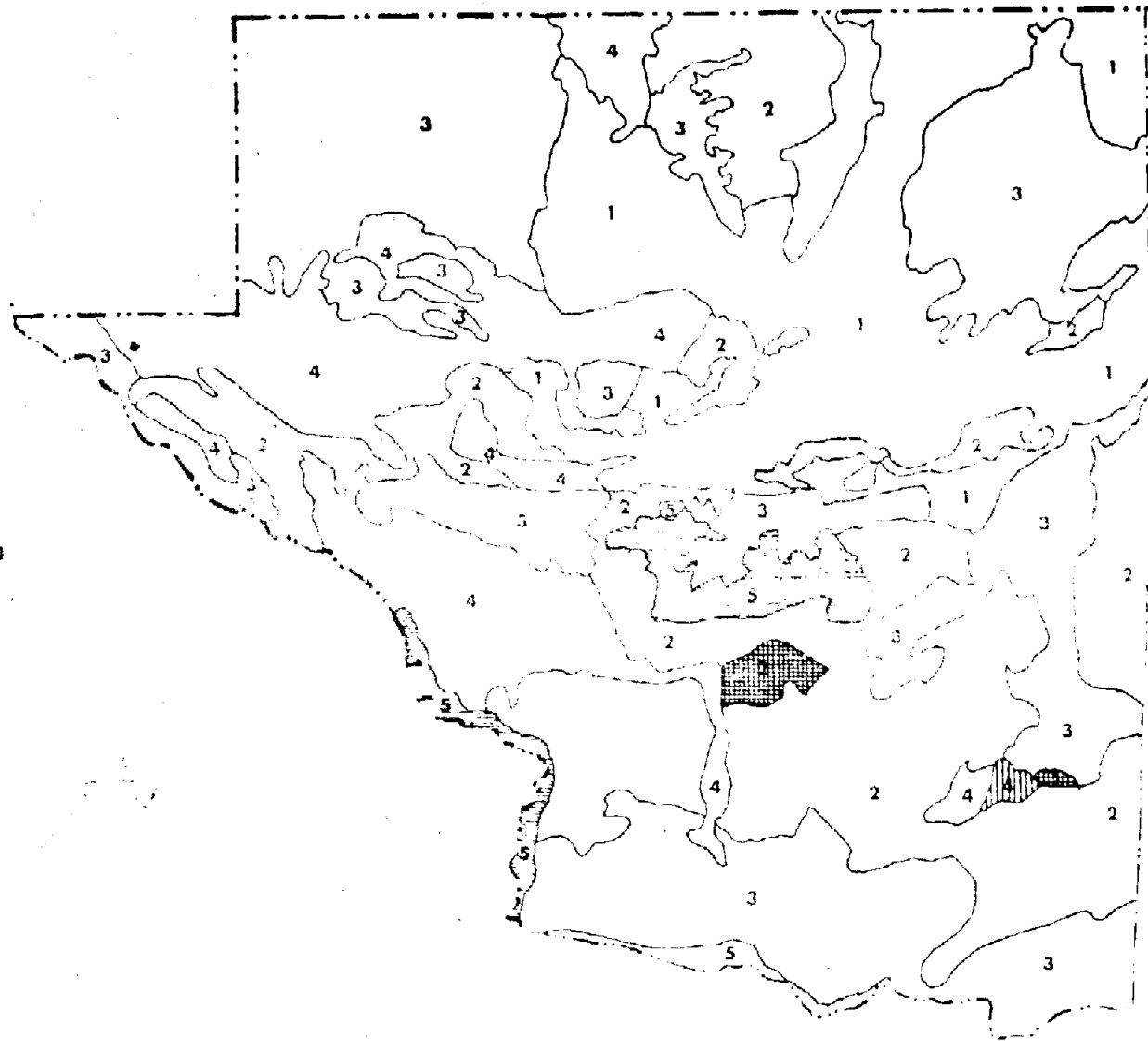
Gráfica No. 28

CLASIFICACIÓN DE SUELOS



PROFUNDIDAD DEL SUELO EN CMS.

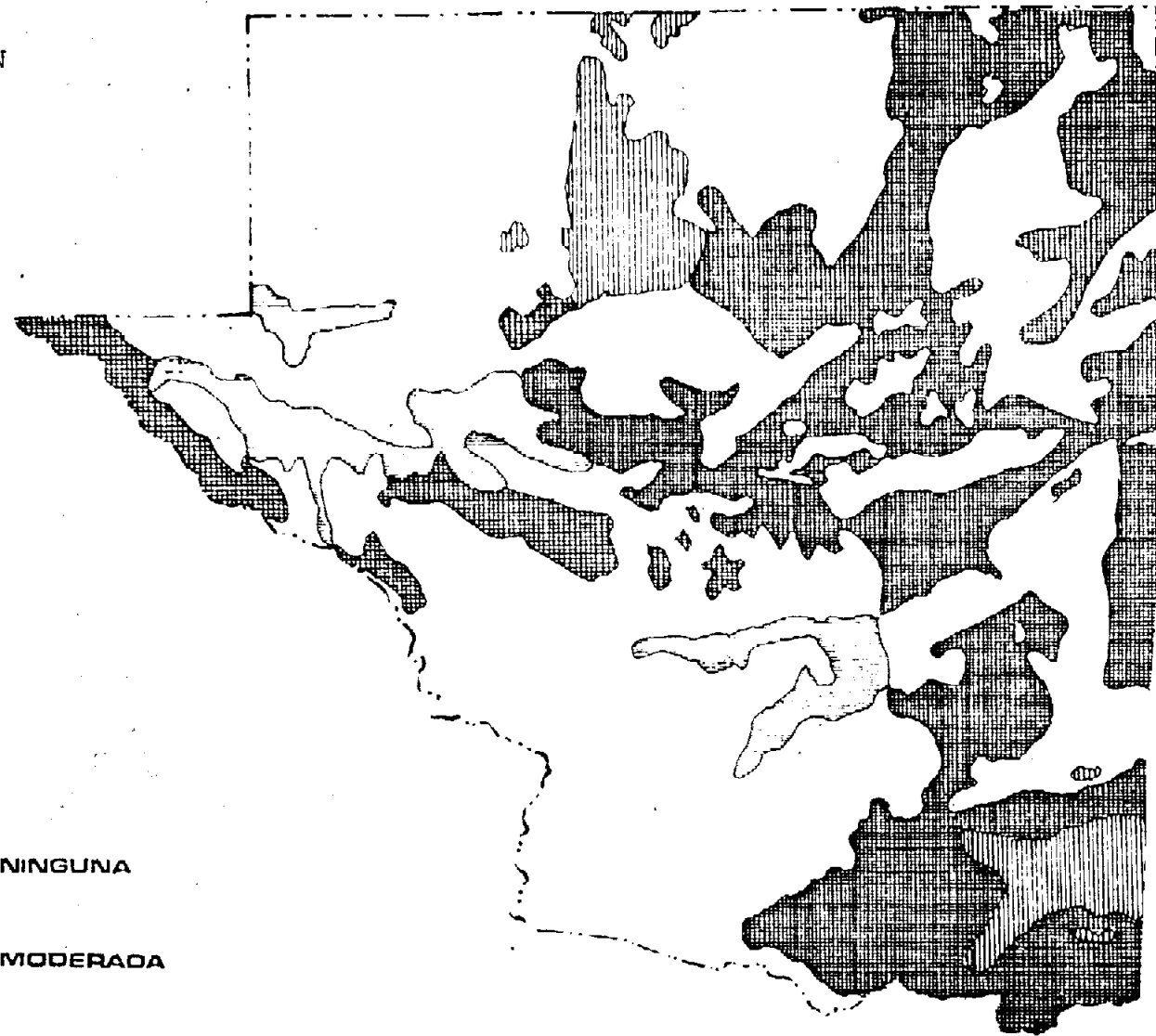
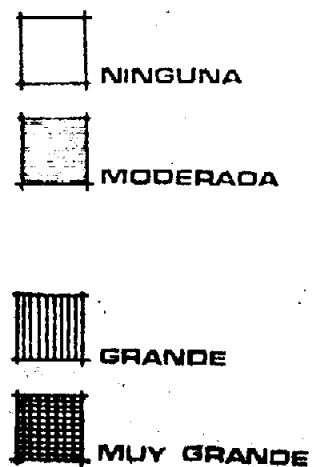
1	0 - 24 CM
2	25 - 49 CM
3	50 - 74 CM
4	75 - 99 CM
5	100 - >CM



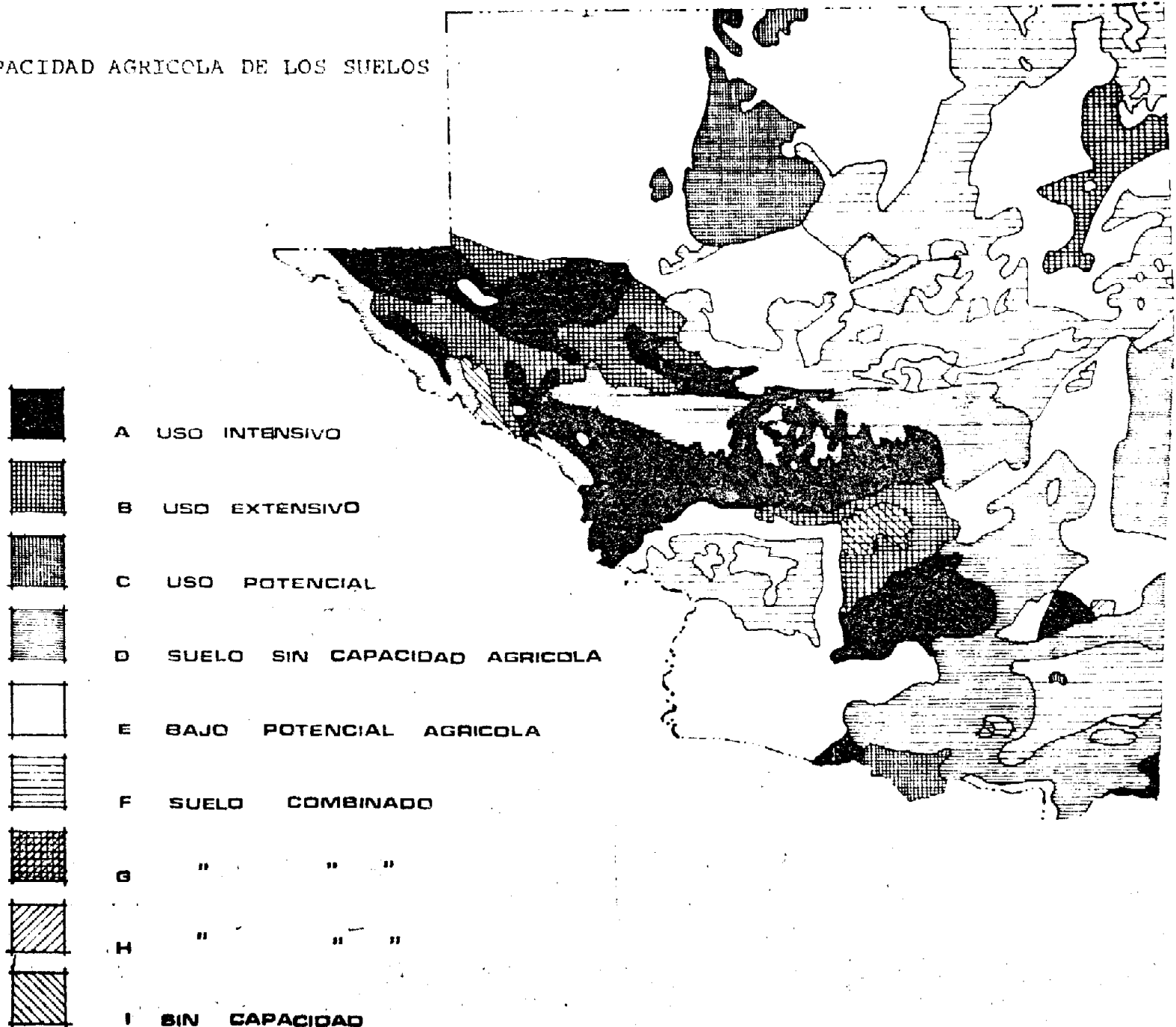
Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 29


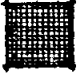




SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION

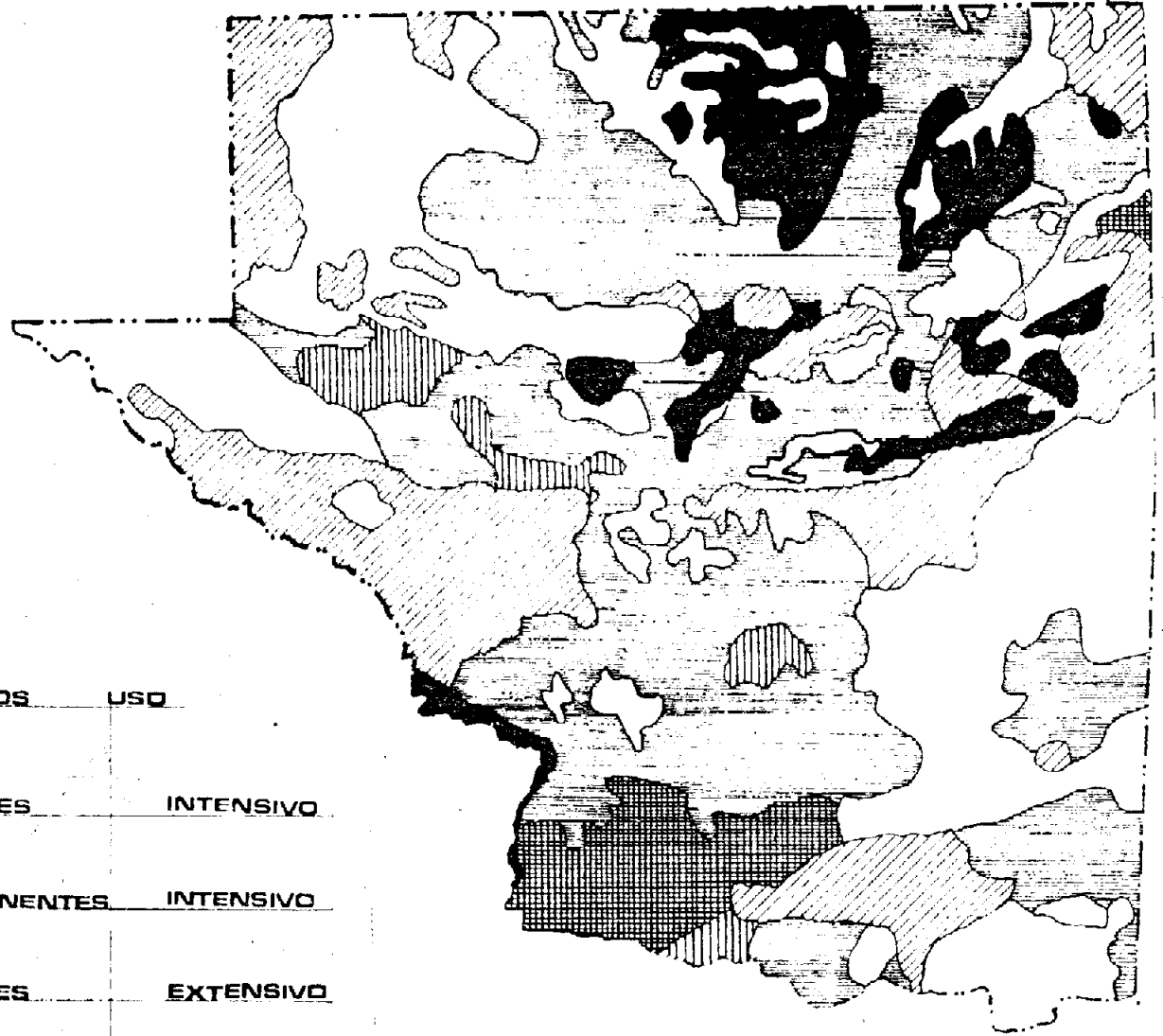


CAPACIDAD AGRICOLA DE LOS SUELOS



USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

	CULTIVOS	USO
	ANUALES	INTENSIVO
	PERMANENTES	INTENSIVO
	ANUALES	EXTENSIVO
	PERMANENTES	EXTENSIVO
		FORESTAL
		MUY EXTENSIVO



USO POTENCIAL DE LOS SUELOS

CULTIVOS:	USO	CARACTERISTICAS:
Anuales	Intensivo	Estás áreas con recursos físicos capaces de una elevada producción física por hectárea.
Permanentes	Intensivo	
Anuales	Extensivo	Producción física por hectárea moderada.
	Forestal	Area con recursos físicos, capaces de mantener una masa forestal de buena calidad.
	Muy extensivo	En las actividades agr pecuarias esta área es de bajo rendimiento unitario, sin embargo, puede ser aprovechada para la explotación ganadera o forestal con carácter extensivo.

FUENTE: I.G.N.

Si bien es cierto que las tierras de El Petén son poco capaces de soportar una producción agrícola intensa, también es verdad que el subsuelo cuenta con gran posibilidad de poseer importantes yacimientos petrolíferos. En 1955 se otorgaron concesiones para la explotación petrolera a varias entidades extranjeras, El Petén fué objeto de mucha actividad, habiéndose logrado algunos resultados positivos al descubrirse yacimientos petroleros, pero que por carecer de importancia rentable para las compañías concesionarias fueron clausurados.⁽¹⁵⁾ El descubrimiento de un nuevo yacimiento petrolífero en el golfo de México, en las profundidades cercanas a Ciudad del Carmen aumentan las posibilidades de existencia de Villa Campos petroleros en las estructuras del departamento de El Petén.

La ubicación de Villa Hermosa y de Ciudad del Carmen, forma un triángulo con el departamento en mención permitiendo suponer que se trate de la misma formación geológica, la que penetraría por la parte superior de El Petén, hasta las cercanías

(15) "Latin American Report, Industry in Central American"./Vol. VI. No. 2.

del río La Pasión, en Sayaxché, según las declaraciones del Director General de Minería e Hidrocarburos.⁽¹⁶⁾ En la actualidad existen dos compañías con concesión otorgada por el Gobierno Central de la República, la Shenandoah y la Centram Exmibal.

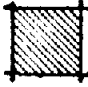






La Shenandoah ha localizado en la actualidad importante yacimientos petroleros, en la región de Alta Verapaz⁽¹⁷⁾.

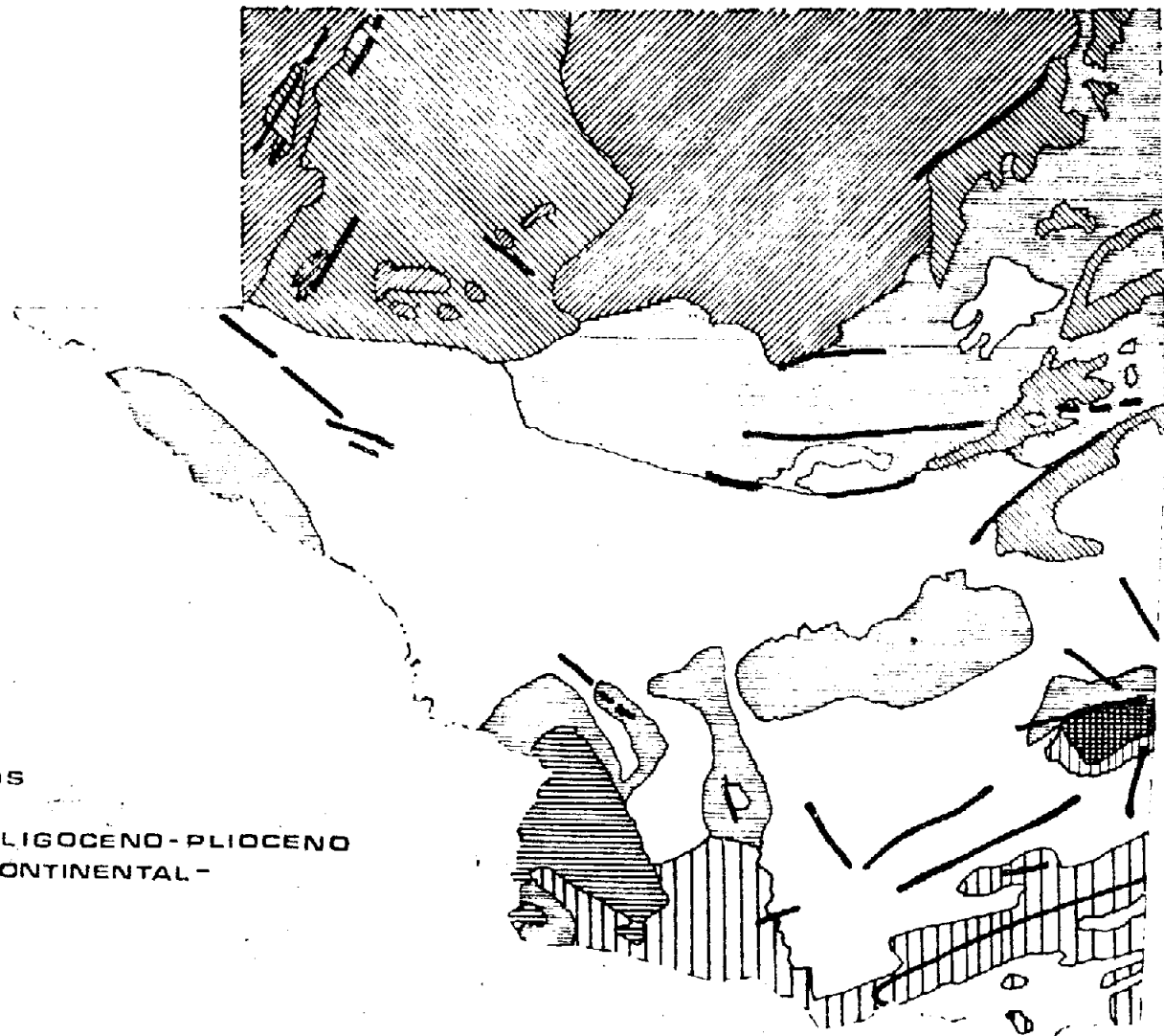
La confirmación de la existencia de petróleo, que cualitativa y cuantitativamente amerite su explotación, habrá de generar una basta demanda de fuerzas productivas. Este acontecimiento definitivamente precipitará el proceso de proletarización dentro del desarrollo capitalista nacional.

(16) "El Gráfico, Guatemala 14 de Agosto de 1975. Página 4.

(17) "El Gráfico, Guatemala, 13 de Abril de 1976. Página 8.

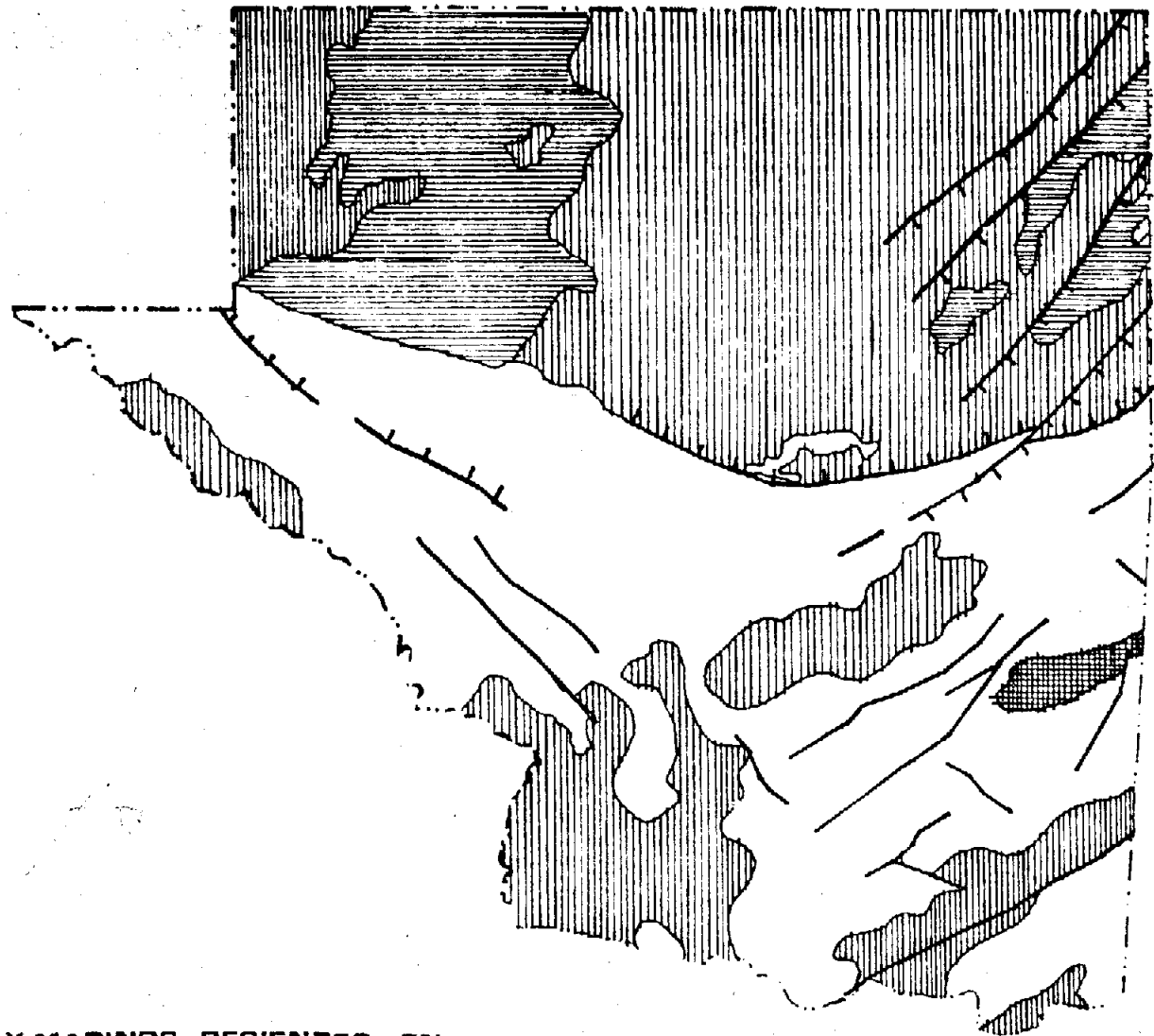
GEOLOGIA

-  ALUVIONES CUATERNARIOS
-  Terciario Superior OLIGOCENO-PLIOCENO
-PREDOMINANTEMENTE CONTINENTAL-
-  EOCENO
-YESO Y MARGA-
-  PALEOCENO-EOCENO
-SEDIMENTOS MARINOS-
-  CRETACICO Terciario
-SEDIMENTOS CLASTICOS-MARINOS-
-  CRETACICO
-ROCAS DE CARBONATO NEOCOMIANO-CAMPIANO-
-  CARBONIFERO-PERMICO
-LUTITAS, ARENISCA, CONGLOMERADOS Y FILITAS-



Fuente: I.G.N. Gráfica No. 33

MINERALES



SEDIMENTOS ALUVIALES Y MARINOS RECIENTES EN LAS COSTAS



ROCAS SEDIMENTARIAS DEL TERCARIO

-SEDIMENTOS MARINOS Y CUENCAS INTERMONTANAS DE SEDIMENTOS TERRESTRES-



ROCAS SEDIMENTARIAS DEL MESOZOICO

-ROCAS CARBONIFERAS MARINAS SOBRE SEDIMENTOS CLASTICOS TERRESTRES - EN LA BASE -



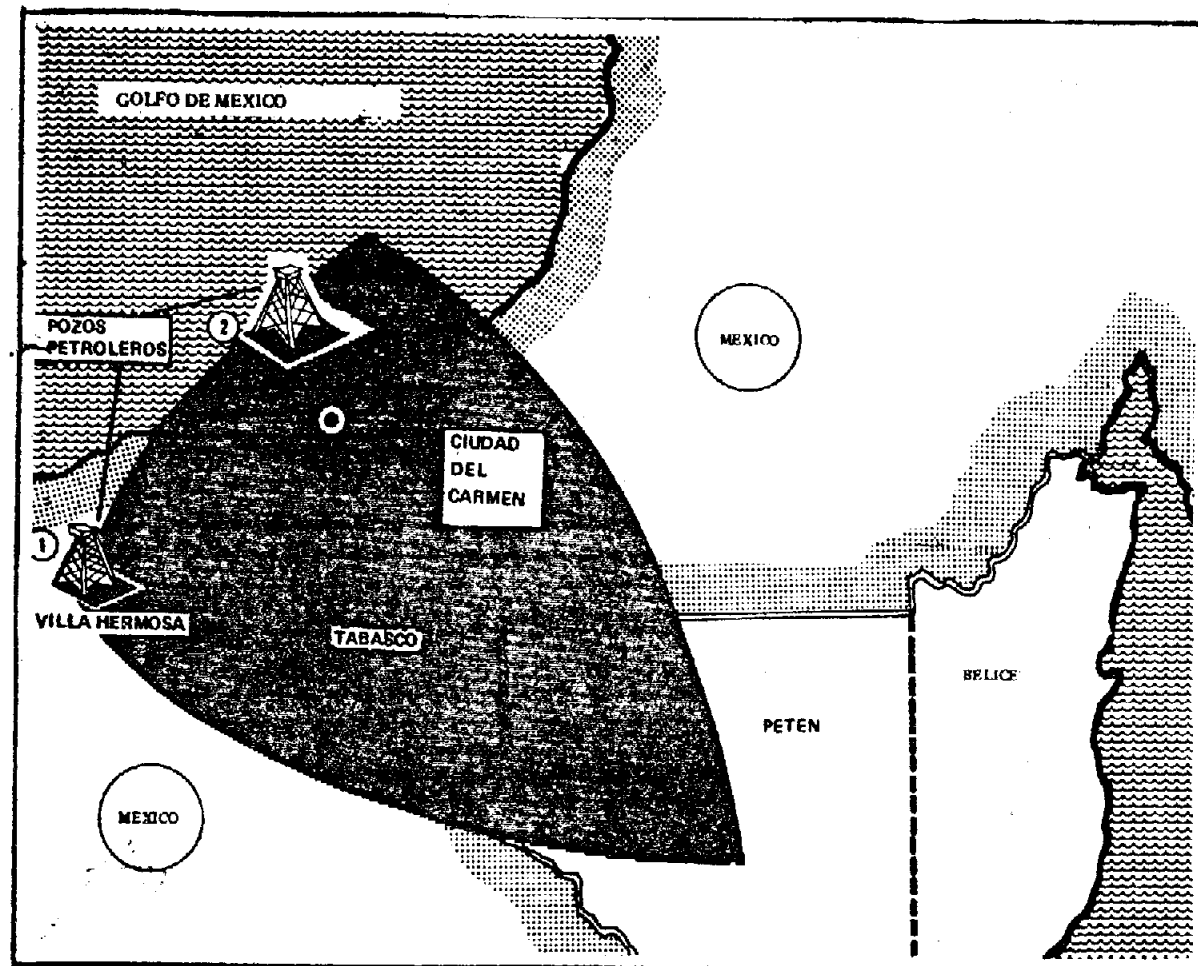
ROCAS SEDIMENTARIAS DEL PALEOZOICO SUPERIOR

-ROCAS SEDIMENTARIAS MARINAS, CARBONATICAS Y CLASTICAS EN LA PARTE SUPERIOR, SEDIMENTOS CONTINENTALES EN LA BASE-

Fuente: I.G.N.

Gráfica No. 34

PETROLEO



Fuente: Diario el Gráfico

Gráfica No. 35

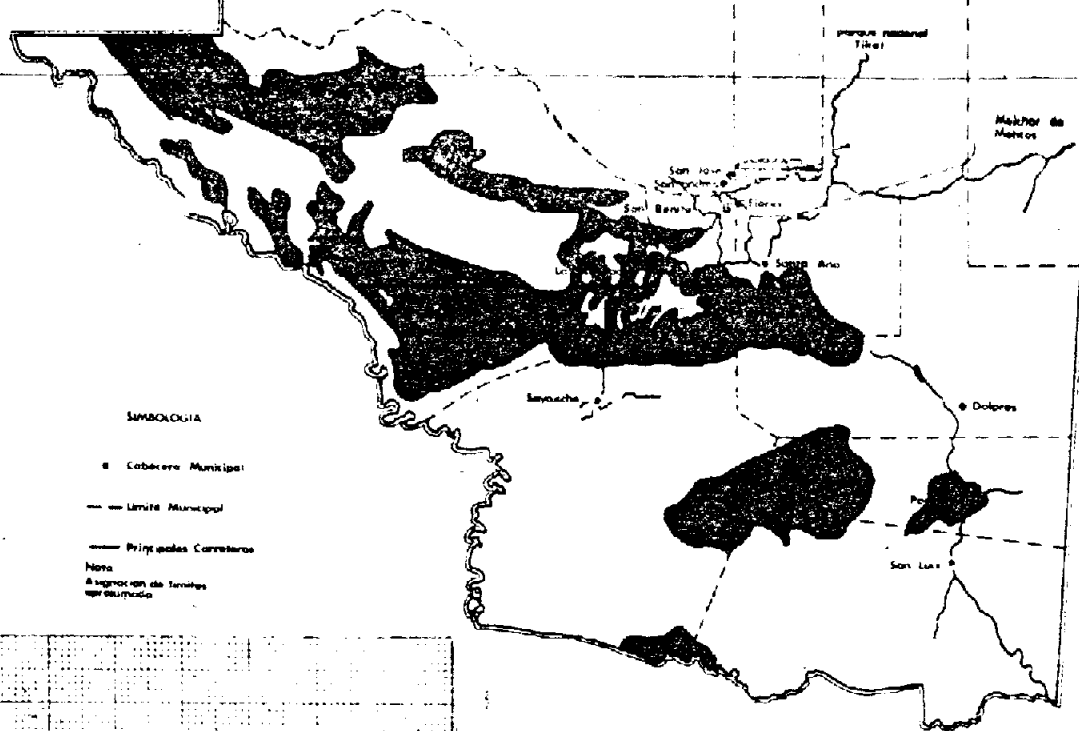
DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS DE MAYOR POTENCIAL AGRICOLA

17° 00'

17° 10'

17° 20'

16° 30'



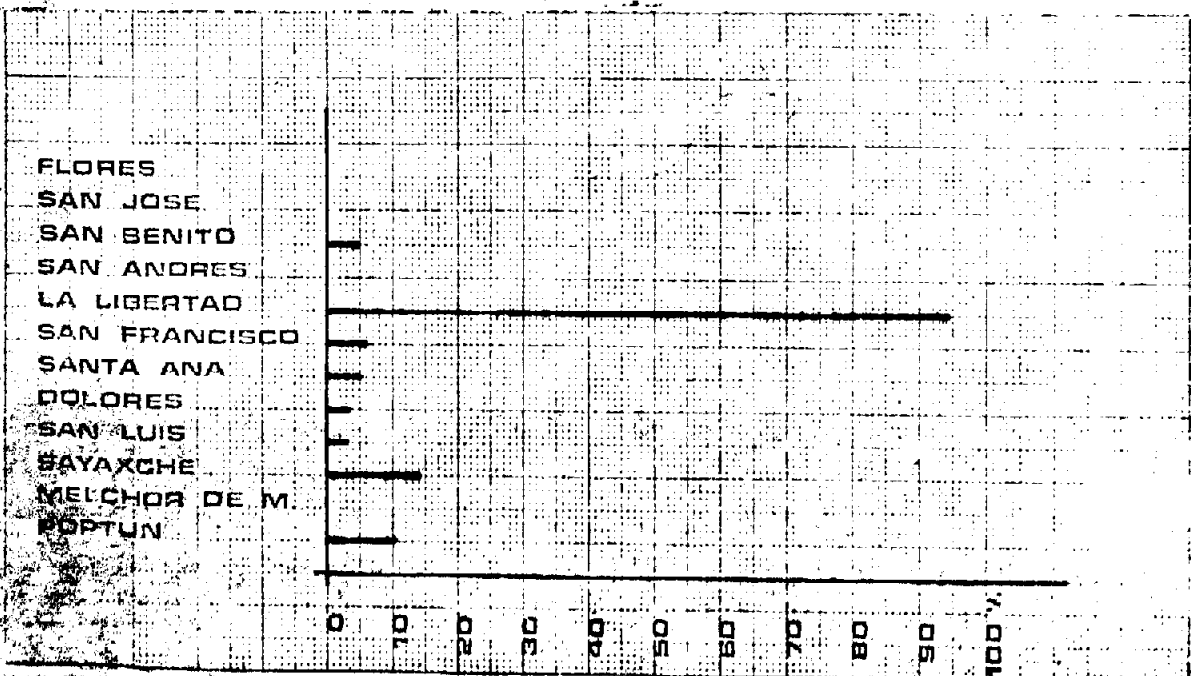
SIMBOLOGIA

• Cabecera Municipal

--- Límite Municipal

— Principales Carreteras

Nota:
Asignación de Terreros
representada



Fuente: I.G.N. Gráfica No.36

De gran significado para interpretar la ocupación espacial de el Petén, resulta el análisis de los asentamientos humanos con relación a las tierras de mayor potencialidad agrícola.

Sirven de ejemplo:

Los municipios de mayor tasa de crecimiento del departamento, tales como Dolores y San Luis representativos del 34.4% de la población petenera, contiene suelos de poca potencialidad agrícola, tan solo posee el .05% de los estratos significativos

El municipio de la Libertad contiene en su extensión territorial el 70% de las tierras fértiles y su población escasamente alcanza a constituir un 5.5% de la población total del departamento.

La configuración que ha tomado, la organización territorial del departamento en mención, a consecuencia de los asentamientos humanos, manifiesta una tendencia a repetir y reproducir el fenómeno existente, entre la economía de subsistencia del antiplano de la república, en relación a la economía de las grandes empresas agrícolas de la costa sur, cuya producción se destina a la exportación.

6. ESTRUCTURA ECONOMICA

Guatemala es un país capitalista eminentemente productor de materias primas, posición que le es impuesta por la División Internacional del Trabajo, razón por la cuál, la producción de El Petón esta organizada en los aspectos: La producción de subsistencia y la orientada a la exportación.

Por consiguiente las principales formas de uso de la tierra petenera pueden ser clasificadas en dos grupos: La extractiva, forestal (madera, chicle y pimienta); y la agropecuaria, fundamentalmente granos básicos y ganadería vacuna.

Durante el año 1973 la explotación maderera arrojó la cifra de 9,4 millones de pies tablares, de los cuales 65% de la explotación total. El monto obtenido por estas exportaciones es de 1.33 millones de pies tablares. En éste período fueron

taladas 16,084 árboles en su mayoría de madera de primera calidad. La falta de un amplio mercado para la madera de segunda ha ocasionado la pérdida de importantes recursos madereros para el país. Ante la carencia de rentabilidad económica para las empresas exportadoras de este producto, la madera de segunda se ve sometida a su destrucción mediante la quema que precede al desmontamiento de la montaña, procedimiento utilizado para la habilitación de nuevos campos de cultivos. El volumen medio por hectárea de madera que podría aserrarse varía entre 48 y 53 metros cúbicos a condición de que no se exploten solo las especies ya conocidas en el mercado mundial (unos diez metros cúbicos por hectárea). (18)

En la actualidad existen cuatro concesiones que cubren aproximadamente 1.8 millones de bosques comerciales en el Petén que se han dedicado exclusivamente a la explotación de madera sin llenar las condiciones mínimas de: Aprovechamiento máximo de especies, construcción de caminos, realización de inventa-

(18) Idém. página anterior.

rios, así como programas de reforestación, normas establecidas en el mismo contrato que les otorgará dicha concesión⁽¹⁹⁾.

El chicle se encuentra en casi todos los lugares de El Petén; pero debido a las condiciones de suelo y clima, solo en la parte septentrional del departamento y por encima del paralelo 17º se produce una materia prima de primera calidad, destinada con exclusividad a la exportación. El árbol de chicle que se encuentra en la parte sur de El Petén solo produce materia de segunda calidad la cual no se exporta pero si se utiliza en algunas industrias pequeñas para la fabricación nacional de goma de mascar. En 1967 a 1968, la producción de chicle exportable se elevó a 20,000 quintales. Se pagó a Q76.00 FOB. por quintal aproximadamente; dando así un ingreso más o menos de 1,600,000.00 quetzales. Por otro lado, la recolección del producto reporta

(19) Idem. Página anterior.

el empleo de unos 3,000 trabajadores, de quienes dependen 10,000 personas que representan una sexta parte de la población actual de El Petón. El trabajador chicleero durante tres o cuatro meses de la estación lluviosa que es aprovechada para la recolección del chicle.

Este importante sector de trabajadores asalariados, como más adelante será expuesto forma aparte potencial de futuros o de trabajadores inactivos, conforme el chicle vaya cediendo a otros cultivos permanentes y en concordancia con los lineamientos del FYDEP. pero el propio desarrollo del capitalismo los ocupara en otras tareas.

Los aspectos comerciales y administrativos, se encuentran bajo el control del FYDEP que es comprador de toda la producción obtenida por 70 contratistas anualmente.

Las actividades extractivas de la pimienta goda y la palma shaté han dado los siguientes resultados: La pimienta desti-

nada al condimento, alcanzó en el último período 6,330 quintales, mientras que el shaté se comercializaba, aproximadamente 12,700 quintales.

La política del FYDEP esta encaminada a brindar apoyo total al desarrollo ganadero. Definitivamente esta determinación contribuye a consolidar la gran propiedad agrícola, a la vez resulta ser la utilización mínima de fuerzas de trabajo.

Al parecer el programa de desarrollo de la cría de ganado habría de ser iniciado en la región de la Libertad lugar donde se encuentra el 67% de cabezas de ganado, de las existentes en el departamento. La región esta dividida en 198 fincas con una extensión que va desde 100 hasta 1,192 Ha.

Las actividades agr pecuarias de acuerdo con el censo del FYDEP en 1972 que abarcó 2,000 fincas nos indican que el 80% de las fincas estan destinadas a granos básicos. Los datos censados resultan el aprovechamiento de unas 23,000 Ha. agrícolas la mayor parte de las cuales se localizan en las áreas de San

Luis, Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y las cooperativas del Río La Pasión.

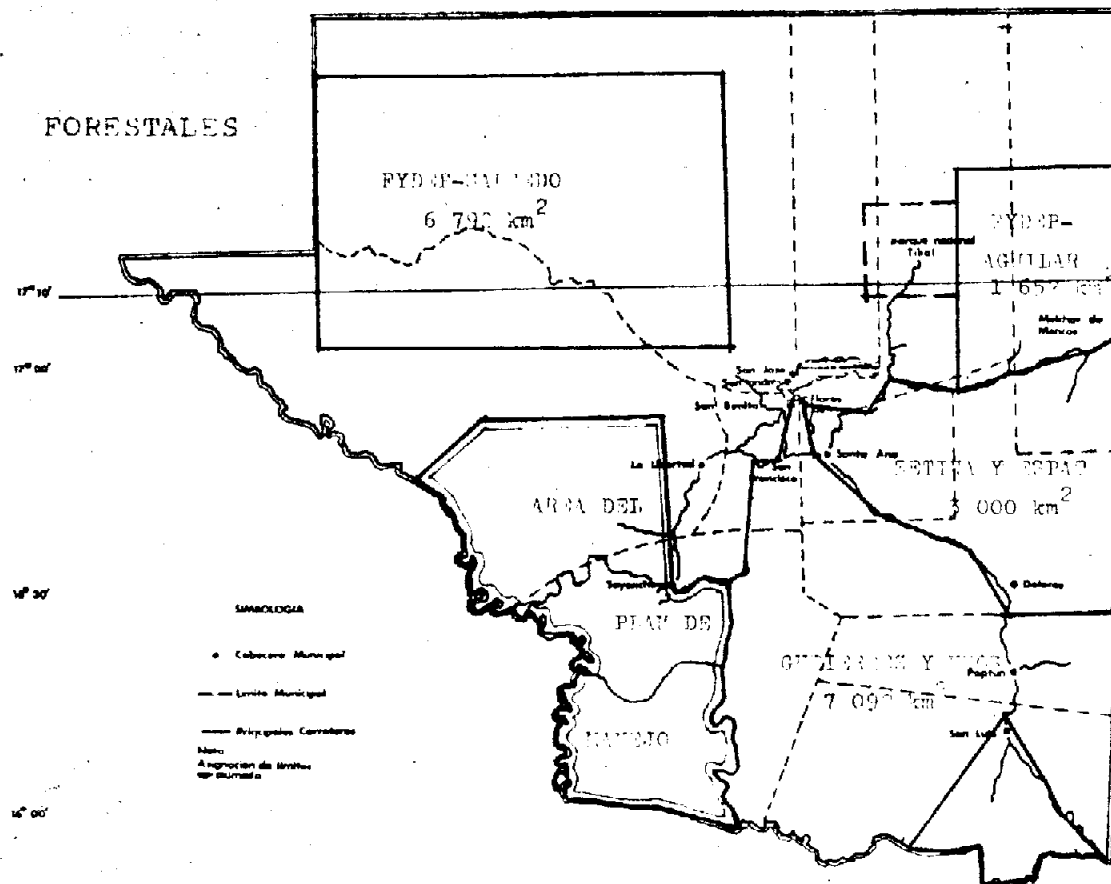
El mismo censo revela que la producción alcanzó los 550,000 quintales de maíz y 50,000 quintales de frijol.

La producción de granos básicos se encuentra incrementada a raíz del método empleado por los empresarios agrícolas. Puesto que con la intención de habilitar terrenos para uso ganadero el empresario contrata campesinos para el descombre de sus tierras, pagándoles Q.20.00 por manzana, y la opción de cultivar estas durante tres cosechas consecutivas al cabo de las cuales deben entregarlas completamente empastadas.

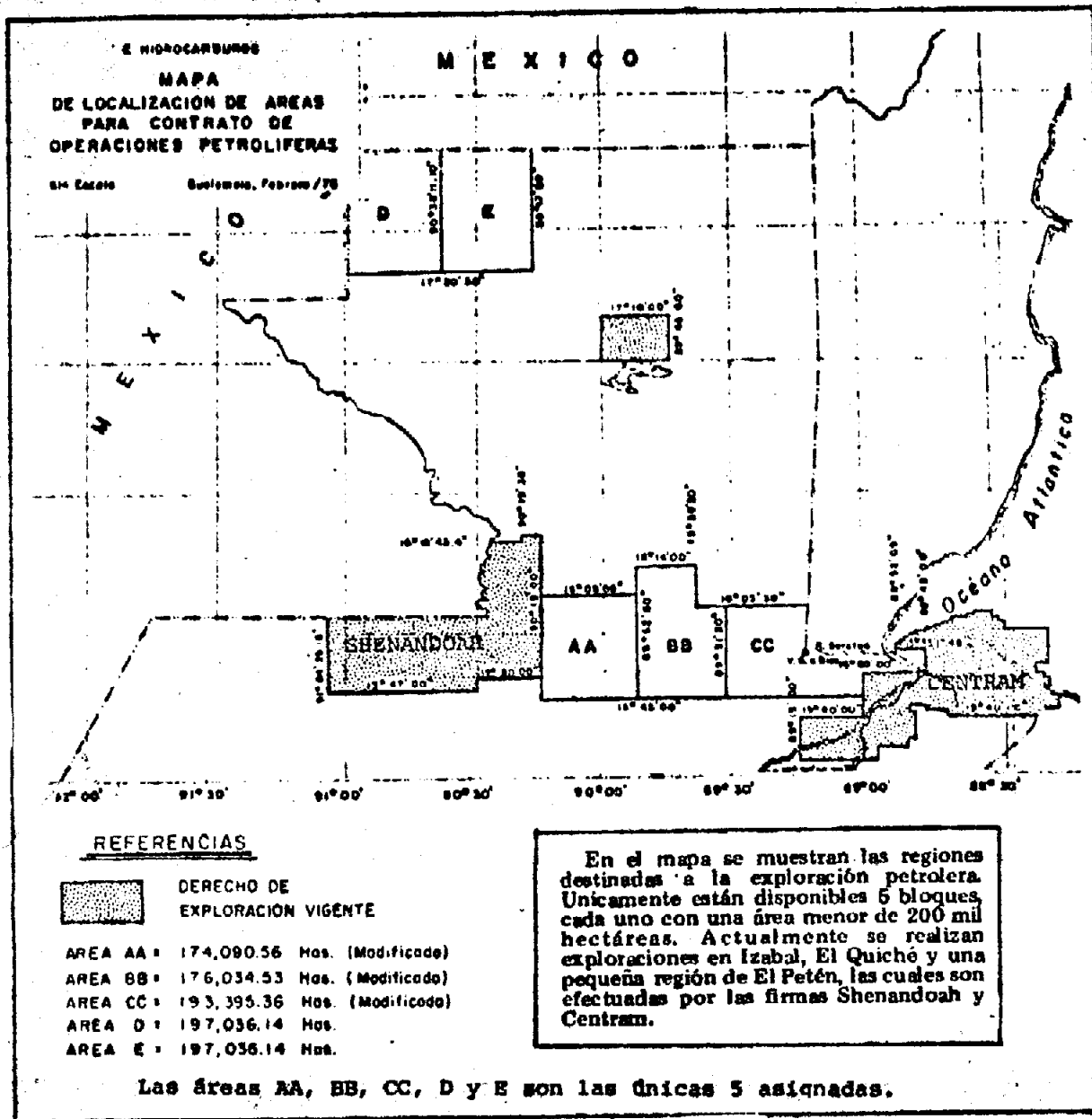
Este fenómeno arroja una alta producción de granos básicos, pero carece de una sustentación a largo plazo, ya que la producción irá en disminución conforme la ganadería se implante definitivamente.

La gráfica siguiente contiene la información con respecto a las cuatro concesiones forestales ha operado en El Petén, la fecha en que expidan, la localización, área forestal, su posibilidad anual de producción y la corta más riesgosa. Además, indica su ubicación geográfica tanto como su extensión.

CONCESIONES FORESTALES



Elaborado por: FAO-FYDEP y The Toulumne Corporation



7. PERFIL DE LAS CLASES SOCIALES EN JUEGO, LAS NUEVAS FORMAS DE LUCHA DE CLASES QUE SE INSCRIBEN EN EL INTERIOR DE LA REALIDAD AGRARIA.

Por la posición que ocupan dentro de la estructura productiva y por la apropiación de la plusvalía podemos definir los siguientes grupos:

El trabajador asalariado: Trabajadores recolectores de chicle, pimienta y shato, obreros de la industria maderera, empleados de servicio etc.

Su principal característica, es que poseen como única mercancía de venta sus fuerzas de trabajo.

Este sector es el que actualmente presenta el mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, y en consecuencia lógica de sus ocupaciones.

Los trabajadores del chicle y la madera son los que se encuentran mejor organizados, contando para el efecto con el Sindicato Unico de Chicleros y Laborantes en Madera "SUCHIMA".

El principal objetivo del sindicato es, la defensa del bienestar económico de los trabajadores; así como la lucha por su mejoramiento socio-económico-cultural.

Habiendo obtenido su personalidad jurídica, el primero de abril de 1949 siendo inscrito en Guatemala el 19 de abril del mismo año, como sede en la aldea Plancha de Piedra, municipio de San Benito.

Cuenta actualmente con 127 miembros. El 65% de ellos pertenecen a San Benito, el 16.53% a San Andrés, el 7.87% a San Francisco, el 3.14% a la aldea de San Juan de Dios, el 2.36% a Dolores y finalmente el resto de los municipios participan únicamente con 7 miembros o sea el 5.1% del total.

Resulta de suma importancia que San Benito quien presenta

el mayor porcentaje de trabajadores organizados, puesto que es el municipio que tiene mayor porcentaje de desarrollo en población urbana, por lo tanto podemos afirmar que el desarrollo urbano es un proceso potencializador del desarrollo de las fuerzas productivas.

Los pequeños campesinos: Productores de granos básicos y pequeña ganadería, no compran fuerzas de trabajo, sino en su mayoría trabajan por cuenta propia y utilizan sus familiares como trabajadores no remunerados. Su producción no alcanzará más allá de la que le permiten sus propias fuerzas de trabajo.

Pequeños campesinos ocupantes de hecho, no tienen derecho legal sobre la propiedad de la tierra.

Los pequeños campesinos nativos de El Petón, de acuerdo con la ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la tierra, se encuentran al margen legal del derecho de propiedad de las tierras que han sido sostenimiento a sus familiares por varias generaciones.

Son ocupantes de hecho, la mayoría de indígenas inmigrantes

tes originarios de Alta Verapaz, y Baja Verapaz, que han penetrado a El Petén, siguiendo el cause de los ríos de Santa Amelia y Santa Isabel, así como también por medio de la carretera que entronca al departamento de El Petén con el resto del país ubicados en una gran mayoría en el municipio de San Luis.

Este grupo es el que está en mayor desventaja en la lucha por la apropiación de la tierra; actuando al margen legal, son considerados invasores y por lo tanto susceptibles a ser expulsados de las tierras que usufructan, por los adjudicatarios o propietarios de la tierra, que conforman una clase terrateniente emergente.

Cooperativas: Son grupos de pequeños campesinos inmigrantes trasladados de El Petén, a raíz de un conflicto político entre Guatemala y México; durante el gobierno de Julio César Méndez Montenegro.

México pretendía construir una presa en el río Usumacinta, para generar energía eléctrica, lo que significaba para

Guatemala la pérdida de extensas áreas de tierra fértiles que habría de ocasionar la inundación.

Este sector de la población se encuentra en los márgenes del río La Pasión goza de una extensión de tierra adjudicada, y dedicada al cultivo de granos básicos y pequeña ganadería.

Se comunican con el resto del Departamento por medio del río La Pasión, utilizando lanchones hasta Sayaxché donde existe una vía expédita, integrada a una red vial departamental en conexión con Flores.

Terratenientes latifundistas básicamente ganaderos. Algunos gozan de títulos de propiedad y quienes no, son simples adjudicatarios.

Exceptuando unas cuantas empresas ganaderas del Proyecto La Libertad y Melchor de Mencos, que representan cierto desarrollo de finca; en su mayoría la adjudicación de la tierra o propiedad de la misma es mantenida únicamente con fines especulativos.

Este grupo integrado por personas vinculadas al aparato burocrático estatal, en especial del FYDEP y en general por personas que gozan de privilegios económicos y sociales, terratenientes y capitalistas; militares, profesionales, comerciantes industriales, políticos, etc.⁽¹¹⁾. En otras regiones del país en resumen son la clase dominante de la región. Como clase dominante el Estado es la máxima representación de sus intereses sin embargo cuentan con una asociación de ganaderos, para la defensa de sus particulares intereses.

Se hace necesario mencionar, que existe cierta firma que podríamos llamar: "De arrendamiento", en las relaciones de trabajo entre el terrateniente ganadero y el pequeño campesino productor de granos básicos, sin tierras.

Dentro de la división del trabajo el pequeño campesino carga con la peor tarea: Habilitar las sierras vírgenes para sus cultivos, de este modo ante la premura del hambre se ve sometido a realizar la pesada faena del descombramiento, a cambio del

(11) Diario "El Gráfico". Primera Entrega de Títulos de propiedad de Tierras en El Petén. Guate. 5 de Agosto de 1975. Pag.

susfructo de la tierra durante cierto período para la obtención del sustento familiar.

Al finalizar dicho período, el pequeño campesino debe entregar las tierras debidamente empastadas.

Capitalistas: Empresarios madereros con concesión para la explotación forestal; mantienen vínculos internacionales con la metrópoli a través de la explotación de la madera.

Compran fuerzas de trabajo asalariado, para llevar a cabo la tala, a aserradores, y transporte de ésta materia prima, tanto así como para la administración del proceso en general.

Pequeños capitalistas: Contratistas de trabajadores de la recolección del chicle, la pimienta y el shato, utilizan trabajadores asalariados quienes son enganchados durante el período que dura la recolección.

8. RECURSOS INSTITUCIONALES

8.1 RECURSOS INSTITUCIONALES

A nivel institucional el FYDEP ha sido instrumento del aparato gubernativo encargado del proceso de incorporación del del El Petón, a los modos de producción imperantes en el resto del País. Institución creada mediante el decreto del Congreso de la República No. 1286 del 27 de Mayo de 1959; con personalidad jurídica y capacidad plena para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Sus recursos tienen el carácter privativo y están destinados específicamente a los fines de su Institución. Goza de autonomía funcional aunque depende directamente de la presidencia.

Aún cuando el Gobierno Nacional ha creado dependencias a través de los Ministerios de Estado en las cabeceras departamentales que desempeñan funciones y prestan servicios en nombre del ejecutivo.

El municipio de Flores, Departamento de El Petón, cabecera departamental, se encuentran las dependencias del sector públi-

blico:

Organismo Ejecutivo:

i.i.- Ministerio de Gobernación:

- Gobernación Departamental
- Policía Nacional
- Centro de Detención
- Banda Marcial

i.ii.- Ministerio de Finanzas Públicas:

- Administración de Rentas

i.iii.- Ministerio de Educación Pública:

- Supervisión Técnica Departamental
- Supervisión de Distrito
- Servicios Educativos

i.iv.- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

- Centro de Salud

i.v.- Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas:

- Correos

Telegráfos

- Radio
- Radiodifusión

i.vi.- Ministerio de Trabajo y previsión Social:

- Inspección General de Trabajo

i.vii.-Ministerio de Agricultura:

- Dirección General de Servicios Agrícolas DIGESA
- Estación Meteorológica y Sinóptica

i.viii.-Ministerio Público:

- Agencia del Ministerio Público

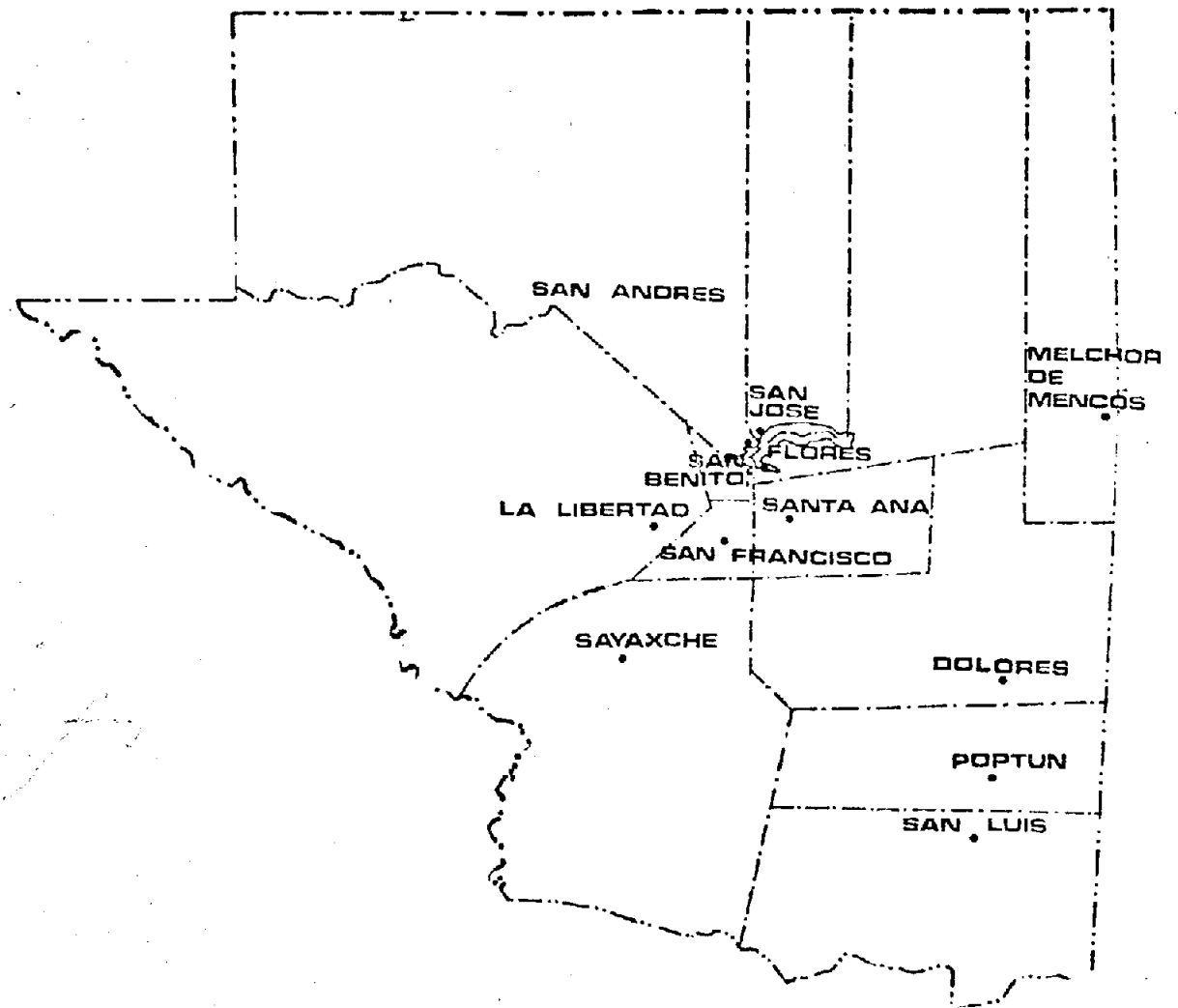
i.ix.- Registro Electoral:

- Registro Electoral Departamental

i.x.- Entidades Descentralizadas:

- Empresa de Fomento y Desarrollo Económico de El
Patén
- Banco de Guatemala
- Crédito Hipotecario Nacional

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA
 - Instituto Nacional de Comercialización Agrícola INDECA
 - Aerolíneas de Guatemala AVIATECA
 - Instituto de Antropología e Historia
- ii.- Organismo Legislativo:
- ii.i.- Centralería General de Cuentas de la Nación
- Delegación de la Centralería
- iii.- Organismo Judicial:
- iii.i.-Organismos Judiciales
- Juzgado de Paz
 - Juzgado de Primera Instancia
 - Juzgado de Trabajo y Previsión Social de la novena zona económica.



(LIMITES MUNICIPALES SON APROXIMADOS)

8.2 Planes

Dentro de los proyectos a desarrollar por el FYDEP destacan por su importancia: El plan Ganadero y el Plan de Manejo Forestal.

Ambos planes se presentan a continuación (ver gráfica):

El plan ganadero ha dado muestras de estar en pleno funcionamiento.

El plan que presentamos a continuación podemos observar la solidificación de las distintas fases del proyecto.

Ambos proyectos presentan fuertes divergencias, en cuanto al destino de las diversas regiones peteneras.

El plan preliminar de El Petén destina las tierras de mayor potencial agrícola a consumo agropecuario, mientras que el plan ganadero en función las especifica para consumo ganadero exclusivamente.

Sin embargo, si existe algo en común entre ambos: Su incumplimiento, generalmente la rentabilidad de los suelos es la

norma que define el consumo de la tierra.

8.3 Políticas

Los lineamientos políticos que han alimentado la acción del FYDEP no se alejan en absoluto del desarrollo capitalista; sus características principales son: El desarrollo de la libre empresa mediante el acceso privado de capital y un programa de selectividad de la inmigración que ha favorecido posiblemente a las clases que detentan el poder formal y el poder económico, dentro de la estratificación social del país.

O como empresa con claridad del planteamiento preliminar de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de El Petén, elevada a la consideración de el Consejo de Estado de la República de Guatemala, fechada en Santa Elena, Petén, Noviembre de 1966: Crear...."Una gran empresa, con multitud de empresas en su seno, donde la espontaneidad de la inmigración, y la libertad de trabajo, y el acceso privado de capitales y de rie-

gos, den a la proeza similitud dramática con la epopeya de los pioneros"... (21)...El criterio que prevalece es el de gran Empresa, Flexible, ágil y con cavidad ilimitada de pequeños empresarios, donde se respeta y estimula la iniciativa privada... y se programa selectivamente y la inmigración dando amplio margen a lo espontáneo, y evitando traslados masivos anárquicos de Guatemaltecos a El Petén, a fin de no caer en lasinchazones socialmente cancerosas que muestran siempre las transmigraciones multitudinarias sin adecuación ni asentamientos progresivos" (22).

Estas opiniones subjetivas sin sustentación científica, como en todo lineamiento político, dentro de una sociedad clasista como es la nuestra, reproducen los intereses de la clase de las personas que la dictan.

La selectividad de la Inmigración ha pesar de tener una orientación aparentemente espontánea, esta encaminada a favorecer al grupo dominante en deterioro constante de la clase dominante (21) "Planteamiento preliminar de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo económico de El Petén, respetuosamente elevado a la consideración del Honorable Consejo de la República de Guatemala Santa Elena, Petén./Nov.1966 Idem pág.anterior.
(22) Idem Página

nada, puesto que margina de tan importante medio de producción al campesino de escasos recursos, mientras que por otra parte brindan apoyo total a las empresas ganaderas.

Como manifiesta el planteamiento preliminar de FYDEP en el mismo documento. Margina al campesino: "Sobradamente por todos es conocida la situación guatemalteca, cuya aplastante mayoría de habitantes pertenece a la clase campesina: Consecuentemente es en esta clase donde se registran en más amplia y de manera determinante para los destinos del país, los efectos retardatarios, provocadores de fermentos disecidadores que mantienen a la nación estancada en su proceso general de desarrollo"⁽²³⁾..... y se le niega de lleno el acceso a las tierras peteneras.....

"El Petén no resulta adecuado para el traslado de grandes masas campesinas dependientes de la agricultura de temporada para subsistir"...⁽²⁴⁾"EL FYDEP ha sido muy cuidadoso en desalentar la colonización de este tipo porque definitivamente carece de toda posibilidad para recibir esta clase de colonos"...⁽²⁵⁾

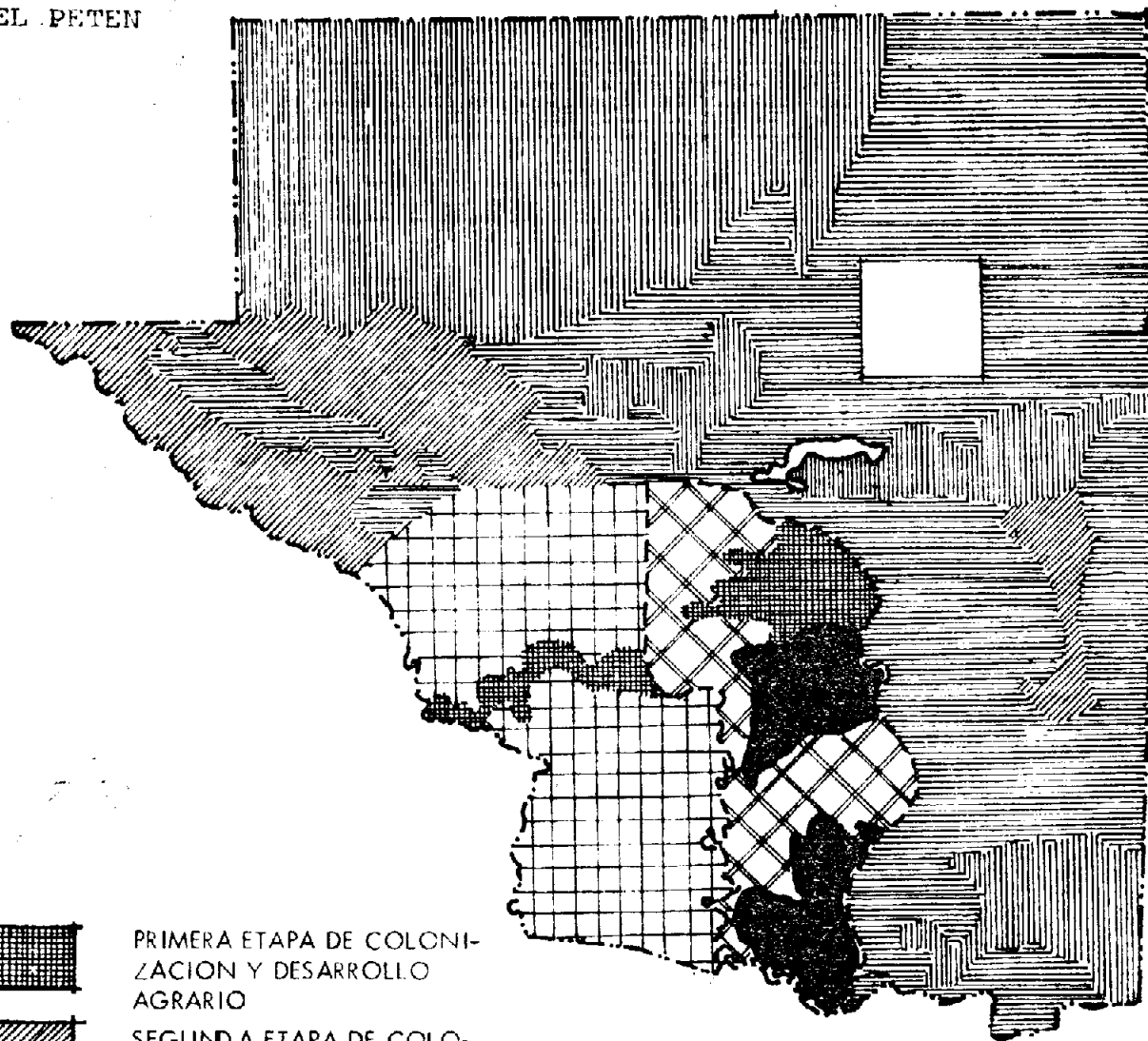
(23) Idem

(24) Idem

(25) Idem

MAPA PRELIMINAR DE USO DE TIERRAS DE EL PETEN

FAO-FYDEP



BOSQUES RECOMENDADOS PARA USO FORESTAL.



BOSQUES MANEJADOS DESPUES DE LOS ESTUDIOS DEL



AREA DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL.



DESARROLLO AGROPECUARIO



PRIMERA ETAPA DE COLONIZACION Y DESARROLLO AGRARIO



SEGUNDA ETAPA DE COLONIZACION



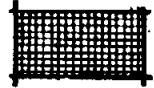
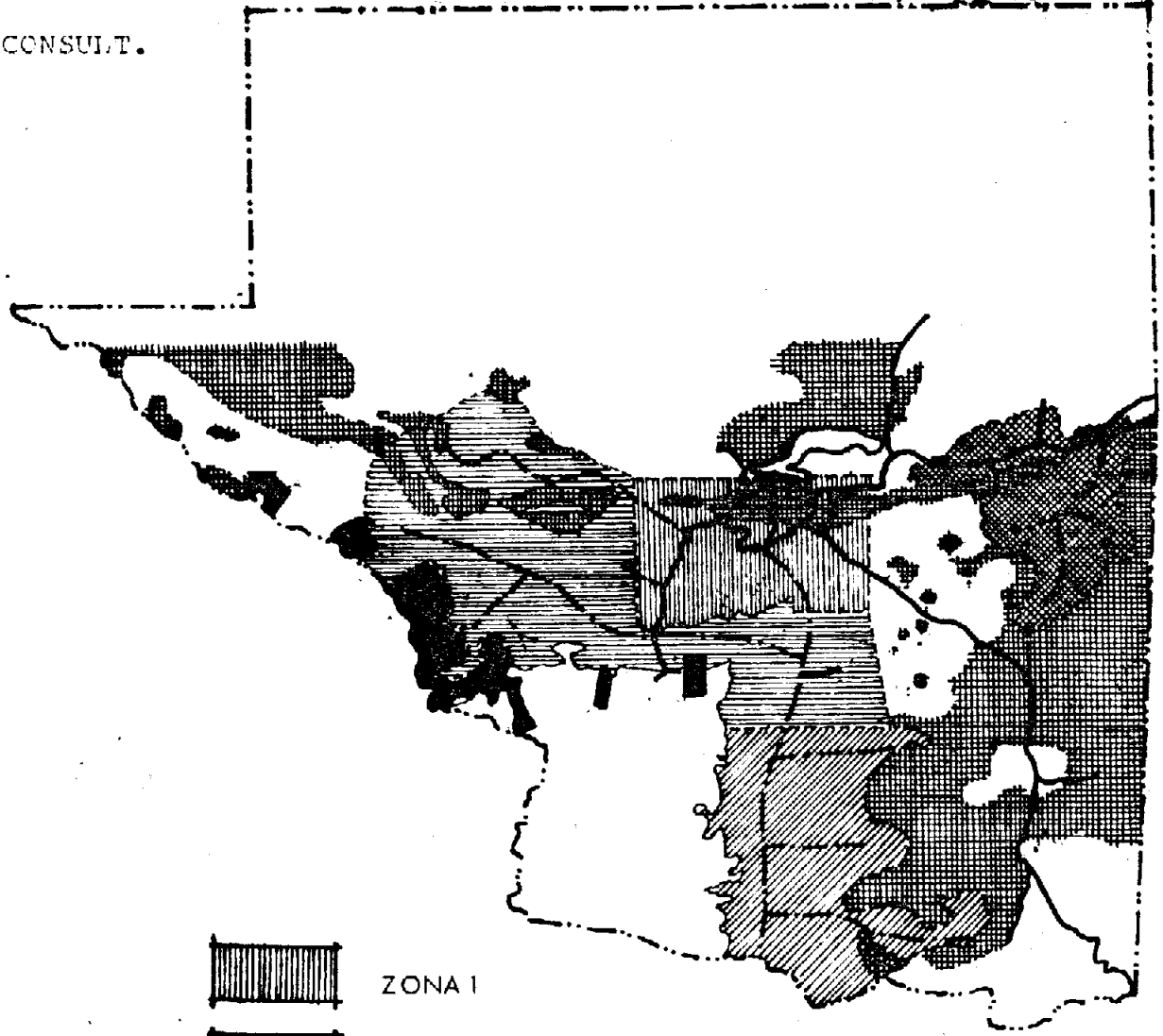
TERCERA ETAPA DE COLONIZACION CON FINES GANADEROS.



LIMITES DEL NUEVO PROYECTO FORESTAL.

Fuente: FAO FYDEP Gráfica No. 40

ZONIFICACION GANADERA PLAN LATINOCONSULT.



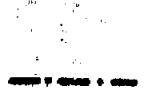
AREAS DE RESERVA



AREAS DE COOPERATIVAS



CAMINOS: EXISTENTES



CAMINOS DEL PROGRAMA



ZONA 1



ZONA 2



ZONA 3



ZONA 4

Finalmente el FYDEP demuestra efectivamente hacia quien va dirigida su política agraria:..."Los ganaderos que están iniciando plantales en el Petén, así como los agricultores de hule y cítricos son elementos ampliamente experimentados en dichas actividades.

No están llegando a El Petén a aprender sino a enseñar a la población local, tradicionalmente dependiente de la monoexplotación del chicle para su economía"... (26) ..."Los colonos son

(26) Idem Página Anterior.

gente capacitada que está enriqueciendo las tierras ocupadas".

.. (27).

Este paternalismo demuestra la entrega total a los intereses a la burguesía nacional, y pone fin a todo intento de ensayar una reestructuración agraria en El Petén.

La política agraria del FYDEP, destruye las formas precapitalistas existentes junto con sus beneficiarios los campesinos peteneros, que sustentan la base de su economía en la recolección del chicle y la pimienta:... "En el caso Guatemala-Petén precisamente debe romperse la decadente monoexplotación del chicle"... (28). Este aspecto parece ser uno de los mayores obstáculos para la repartición desmedida en propiedad privada de las tierras de el Petén.

Puesto que las actividades extractivas (chicle, pimienta) como también la "Ganadería sin alambre, Formas tradicionales de la economía del petenero nativo. No exige una estructura de propiedad privada en tenencia de la tierra y más bien parece

(27) Idém Página Anterior

(28) Idem

favorecerse de la condición en la cual la tierra pertenece como propiedad estatal.

8.4 Normas

Adjudicación de Tierras Rurales

Uno de los principales factores que han contribuido a la reproducción de la relación: Latifundio-Minifundio, ha sido la propia Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la tierra de El Petén, Decreto 3874 del Congreso de la República, publicado el 21 de mayo de 1971.

Con toda claridad expresa el artículo 6 Inciso C: "Las tierras comprendidas dentro de las áreas marcadas de tercera etapa de colonización con fines ganaderos", cuyos límites determinan igualmente en el mapa ya identificado en el artículo precedente y que por la calidad de sus suelos pueden ser destinados a programas de desarrollo ganadero o de cultivos.

permanentes pueden ser adjudicados en superficies hasta de 665 hectáreas por persona".

Que sin duda alguna constituye grandes empresas latifundistas. Para que las empresas puedan funcionar a cavallidad, en definitiva, necesitan fuerzas productivas tan escasas actualmente en el departamento, de allí que resulte nada extraño que se estimule la inmigración de campesinos, a los cuales se les proporciona también tierras, cultivables, pero, dentro de un criterio de patrimonio familiar mínimo o mejor dicho de supervivencia.

El inciso B del artículo 6 dice "La superficie que se adjudique a cada una de las sociedades agrícolas de desarrollo de El Petén SADEP, cooperativas de producción, empresas comunitarias o beneficiarios individuales será igual al equivalente del patrimonio familiar mínimo no acuerdo con la capacidad potencial

del suelo en cada caso. Esta superficie no excederá en ningún caso de 45 hectáreas por persona".

Las sociedades SADEP son definidas de la siguiente manera:

"Se entiende por sociedad agrícola de desarrollo de El Petén, la forma asociativa de producción en que las aportaciones de capital y trabajo se hacen en términos iguales por las mismas personas, copropietarias de las utilidades- de reserva y capitalización que asumen por igual las responsabilidades de gestión, administración y trabajo"⁽²⁹⁾. Es... "una unidad física y geográfica; y ... una etapa transitoria en el proceso de la colonización de El Petén..."⁽³⁰⁾.

"La SADEP considerada como etapa transitoria del proceso de colonización material de las tierras por los campesinos seleccionados y/o adjudicatarios con derecho preferencial, con arreglo a lo dispuesto en esta ley"⁽³¹⁾.

Los campesinos seleccionados y/o adjudicatarios con derecho profesional de acuerdo al inciso B del artículo 6 de esta ley,⁽³²⁾
(29) Ley de Adjudicación Tenencia y Uso de la Tierra de El Petén/
Decreto 38-71/.1971 Artículo 30
(30) Idem, Artículo 31
(31) Idem, Artículo 33
(32) Idem, Artículo 18

en primer lugar los campesinos originarios o inmigrantes espontáneos que ya se encuentran asentados en su territorio, y en segundo lugar los campesinos sin tierra de otras regiones del país

No olvidemos que la intención principal de dicha ley, entre otras de importancia, esta la de dotar de mano de obra a las futuras empresas agrícolas. Y es por ello que al integrante de una sociedad SADEP o cooperativas, se le prohíbe la contratación de asalariados para su provecho. (33).

Artículo 43.

De esta manera el pequeño propietario únicamente producirá hasta donde sus propias fuerzas le permitan, para subsistir que-

(33) Idem, Página Anterior,

Artículo 43.

dando liberado su tiempo excedentario que perfectamente puede vender a las grandes empresas agrícolas, o sea que los ganaderos se aseguran desde ya la fuerza de trabajo que necesitan en su empresa.

Las pequeñas extensiones establecidas por la Ley de Tenencia y Uso de la Tierra, dentro de su límite máximo de 45 hectáreas, no son más que medidas de supervivencia, sujetas a un rápido deterioro como consecuencia de la degradación de los suelos.

Se sirve de ejemplo mencionar el municipio de Dolores, que registra la mayor tasa de crecimiento del departamento y que en su mayoría contiene suelos cuyo mejor destino sería el manejo forestal; (34). No obstante se ha hecho la entrega de distintas extensiones no importando la degradación a la que se han sometido los suelos por su consumo inadecuado.

Sin lugar a dudas habrá de ser pequeño propietario quien sufra las peores consecuencias, debido a que su propiedad den-

(34) Estudio de previsión sobre desarrollo forestal"; Guatemala informe final/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/1970.

tro del criterio de: Patrimonio familiar mínimo, no alcanzaría a producir el sustento diario, constituyéndose el pequeño propietario en un asalariado en potencia.

8.4.2 ADJUDICACION DE EJIDOS Y TIERRAS COMUNALES

En El Petén se ha buscado que el incremento de las ciudades quede sujeto al control del sector privado, el cual se habrá de manifestar a través de la especulación de los suelos. Las cabeceras municipales de El Petén, verán su crecimiento determinado por los intereses del sector privado.

El planteamiento de esta incorporación ha necesitado de un mecanismo de reajuste para evitar un enfrentamiento violento entre los usufructuarios de la tierra estatal y los que gozan de una adjudicación privada.

Este conflicto ha sido resuelto jurídicamente con la adjudicación de tierras a las municipalidades, siguiendo para el efecto el patron colonial de "Preservación de las tierras comunales

de indios", en sus dos sentidos: La preservación de las tierras comunales y los ejidos.

La situación legal de las municipalidades de El Petén, con relación a la adjudicación de tierras, de acuerdo con las normas que regulan los programas de colonización y adjudicación de tierras es la siguiente:

Su desarrollo urbanístico;

Para uso con estímulo de la población urbana⁽³⁵⁾

Para ello debe ser presentada la correspondiente solicitud que deberá ser acompañada de la documentación que acredite los siguientes extremos:

La población flotante;

Estudio referente al crecimiento de la población;

Planificación del área solicitada;

Programa de desarrollo urbano;

La demás información que se estime necesaria⁽³⁶⁾

(35) Artículo 17 de la Ley de Adjudicación, tenencia y uso de la tierra en el Petén. Dto.38-71 del Congreso de la República.

(36) Artículo 50 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Adjudicación, Tenencia y uso de la Tierra en El Petén Ado. Gub. No. (M. de A) 2-73.

Para resolver sobre tales solicitudes, el FYDEP estudiará los siguientes aspectos:

La extensión que, correspondiente a su propia jurisdicción municipal fué solicitada por la Municipalidad respectiva;

Censo poblacional;

Crecimiento de la población en los aspectos vegetativos y social;

Programa de desarrollo urbanístico;

Toda información complementaria que se estime pertinente⁽³⁷⁾

Si la solicitud correspondiente fuere resulta de manera favorable a la municipalidad interesada, se le podrá autorizar la adjudicación de tierras bajo los siguientes términos: En propiedad, en usufructo o en arrendamiento⁽³⁸⁾.

Para tales adjudicaciones, la tierra que sea cedida no quedará sujeta a las limitaciones en cuanto a las extensiones que contemplan las leyes para los efectos adjudicatarios o particulares o persona citada por la municipalidad deberá estar ubica-

(37) Ibid., artículo 51

(38) Ibid., artículo 54

da dentro de su propia jurisdicción. (Es decir, debe pertenecer al propio municipio³⁹).

De la tierra adjudicada, las municipalidades favorecidas pueden disponer de la siguiente forma:

La que fué concedida en propiedad, puede venderla;

La que fué dada en usufructo, puede arrendarla;

La que fué dada en arrendamiento, puede sub-arrendarla;

En el primer caso, si las fracciones vendidas se destinan para vivienda, el monto de las tierras deberá ingresar a la tesorería municipal; en los demás casos, deberán celebrarse contratos legales de acuerdo con la costumbre.⁽⁴⁰⁾

De las tierras que el FYDEP adjudique a particulares, su valor monetario constituirá la creación de un Fondo Privativo del que

(39) Ibid; Artículo 49. de la Ley de Adjudicación Tenencia y uso de la tierra en El Petén.

(40) Artículo 54 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Adjudicación, Tenencia y uso de la Tierra en El Petén.

se considerará hasta un 48% para inversiones técnicas planificadas destinadas a satisfacer las necesidades de los municipios.

Atendiendo preferentemente las demandas que planteen las corporaciones municipales.

Las áreas ejidales ya existentes en el departamento de El Petén, deberán destinarse exclusivamente para el incremento agrario (41).

Del análisis anterior puede concluirse: que las municipalidades del departamento de El Petén tienen la calidad de beneficiarias en la adjudicación de tierras como estas sean destinadas por necesidad para el desarrollo urbanístico, así como para el estímulo de la población. Aunque el acuerdo gubernativo (M.de.A)2-73 en que se contiene el reglamento de la Ley de adjudicación tenencia y uso de la Tierra en El Petén, tan sólo regula la adjudicación de la tierra destinada para el desarrollo urbano, dejando sin posibilidad de aplicación lo referente a la adjudicación de tierras destinadas a estímulo de la población urbana.

(41) Ibid. Artículo 65.

El artículo 51 y el artículo 49. de la misma ley que establecen la tierra solicitada por una municipalidad deberá estar situada dentro de su propia jurisdicción, propicia la se-

gregación espacial y provoca desarticulación de la rejilla urbana. Sirva de ejemplo el desarrollo de la ciudad de Flores y San Benito cuyos límites jurisdiccionales han sido rebasados.

Sin embargo, la presencia de 2 administraciones municipales han impedido una acción de coordinación conjunta.

9. TENENCIA DE LA TIERRA

En cuanto a la ocupación de las tierras fiscales, han sido nombrado el FYDEP. como responsable del proceso regulador de las mismas.

Siendo la intención actual entregar gradualmente esas tierras en propiedad privada para que sean incorporadas al proceso productivo.

En la actualidad, quienes ocupan las tierras no tienen derecho ninguno de carácter legal sobre la propiedad (Con excepción de las fincas ya debidamente inscritas); por lo que son considerados como precaristas o adjudicatarios unicamente. Los precaristas son ocupantes de hecho, aunque muchos de ellos hayan realizado importantes obras de desarrollo de fincas; en tanto que los adjudicatarios gozan de una solicitud aprobada por el FYDEP.

La ley de adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra reglamenta, que deben mantenerse sin desvocar hasta en un 20% de la superficie de la extensión concedida.

El valor de estas tierras oscila entre un mínimo de Q2.00 por Ha. a Q.9.00. Las condiciones de venta establecen un financiamiento máximo del 90% del monto total mediante amortizaciones anuales por un período de 20 años.

El interés a fijarse será impuesto por el FYDEP aunque ya se tiene el antecedente en el proyecto "La Libertad" que grabó el financiamiento con un interés del 4% anual.

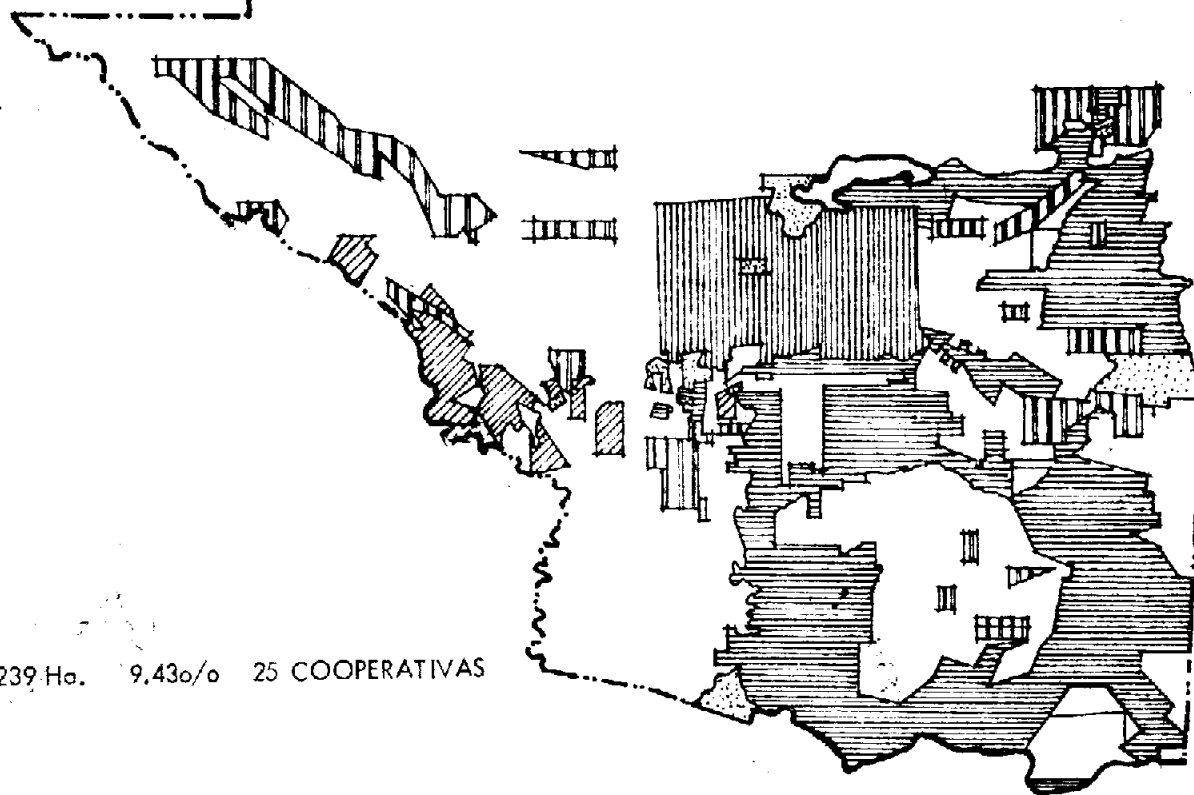
Dentro de las políticas anteriormente analizadas, de reparto de tierras en el departamento de El Petén, hasta la fecha han sido entregadas 1643 adjudicaciones.






El 9 de agosto de 1975 se realizó la entrega de 257 títulos en propiedad,⁽⁴²⁾ sin que se haya dado a conocer la extensión específica de cada propiedad.

Con anterioridad a la entrega de títulos de propiedad las 1653 adjudicaciones contando con una superficie total de 511.471 hectáreas se distribuyeron de la siguiente manera:

Héctareas cuyo porcentaje en relación a la totalidad concedida
(42) "Primera entrega de Títulos de propiedad de tierras en El Petén"/Diario el gráfico./Guatemala 5 de agosto de 1976. pág. 16.

TENENCIA DE LA TIERRA EN EL PETEN



	COOPERATIVAS	48,239 Ha.	9.43o/o	25 COOPERATIVAS
	AREAS DE RESERVA NACIONAL	151,950 Ha.		
	PROYECTO GANADERO FASE I	64,900 Ha.	16.28%	118 FINCAS
	PROPIEDAD PRIVADA	54,500 Ha.	10.64%	54 FINCAS
	PARCELAMIENTOS	343,832 Ha.	67.2%	1328 FINCAS

Fuente: FYDEP

Gráfica No. 42

FUENTE: FYDEP.

alcanzaba el 10.65%; 15 adjudicaciones a cooperativas campesinas que sobre una concesión de 48,239 Héctareas tan solo trabajan de 4,00. a 5,000 de ellas, los cooperativistas llegan a un No. de 400. Esa concesión abarca el 9.43 del total, en forma de parcelamientos se han otorgado 1,328 fincas, sobre una superficie de 343,832 Héctareas siendo esta forma de concesión la más generalizada, ya que constituye el 67.20% de la totalidad; dentro del proyecto ganadero fase 1 se han entregado 118 fincas cuya extensión abarca 64,900 hectáreas dando lugar la 16.21% de la totalidad: Existe además 138 concesiones correspondientes a la delegación de Machaquilá, de las cuales se carece de datos sobre su superficie total. (43)

(43) "Estudio de Factibilidad de un programa de Desarrollo de la Ganadería bovina en el Departamento de El Petén"./ Latinoconsult S.A. Consejo Nacional de Planificación Económica./1974 Tomo I y Compendio.

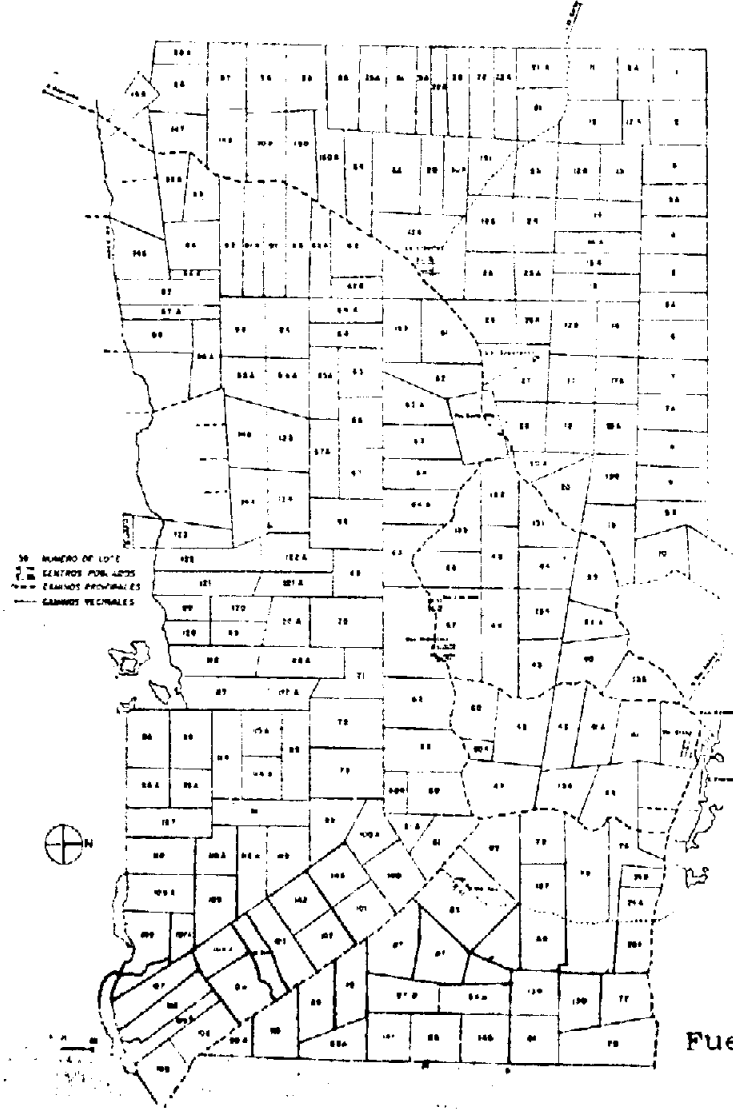
La siguiente tabla nos indica como la repartición realizada por cada una de las delegaciones del FYDEP encargadas de la distribución de tierras reproduce con toda fidelidad las intenciones del grupo o donante, de someter al campesino inmigrante espontaneo a producción de subsistencia.

FINCAS O LOTES ADJUDICADOS EN EL PETEN
FUENTE DEPARTAMENTO DE COLONIZACION DEL FYDEP

Concepto	Número de Beneficiarios	Superficie Total Ha.	Promedio de Ha. por Beneficiario
Propiedad privada La Libertad Fase I	54	54,500	1,009
15 Cooperativas campesinas	18	64,900	550
Parcelas Aisladas	400	48,239	97
Proyecto Salsipuedes Mopán-Chiquibul	705	179,350	254
Proyecto Carretera	127	56,091	441
Proyectos Varios Delegación San Luis	126	24,091	191
Proyectos Delegación Sayaxché	46	12,800	278
Proyectos Delegación del Cambio	269	43,000	160
Proyectos Delegación Machaquilá	55	28,500	518
TOTAL	1,653	511,471	-

DEPARTAMENTO DEL PETEN

PARCELAMIENTO DE LA FACE 1 DEL PROJ. "LA LIBERTAD"



Fuente: FYDEP Gráfica No. 43

10. ANALISIS DEL NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL EN RELACION A LOS
ARBITRIOS, IMPUESTOS, TRIBUTOS, INGRESOS, MUNICIPALES.

De la tabla anterior salta a la vista como datos significativos en el promedio de 1,009 hectáreas concedidos en propiedad; en relación a las 97 hectáreas que corresponden como promedio a cada cooperativa de las cuales únicamente alcanzan a trabajar por su propio esfuerzo 12.5 hectáreas de ellas.

El caso de La Libertad se encuentra comprendido dentro de la entrega de 257 títulos de propiedad realizada el 9 de agosto de 1975.

El mapa siguiente representa gráficamente la situación actual de la Fase I del Proyecto La Libertad. Con toda claridad puede observarse, como los distintos núcleos urbanos han quedado estrangulados por el desarrollo de la propiedad privada.

No cabe ninguna duda que los pueblos y ciudades comprendidas dentro de este proyecto verán su crecimiento futuro restringido por la especulación de los suelos.

La siguiente tabla nos muestra la distribución de la tierra parcelada del proyecto La Libertad Fase I, de acuerdo al tamaño de la parcela, y proporción de sabana y bosque. Como esta tabla indica, un parcelamiento de esta categoría tiende a poner en disposición fincas de distintas superficies. Pero decididamente en dimensiones que favorecen a los sectores inversionistas.

Estrato (ha)	Cantidad de Fincas	Superficie Comprendida	Participación		Sup. Promedio por Fin-		
			En el nú- mero de	En la super- ficie	ca (Ha)	Sabana	Bosque
0-100	1	75	0,5	0,0	75	-	75
101-200	1	146	0,5	0,1	146	12	134
201-300	5	1363	2,5	1,1	273	97	176
301-400	6	2096	3,0	1,7	349	75	274
401-500	18	8224	9,1	6,6	457	104	353
501-600	36	2090	18,2	16,2	561	103	458
601-700	111	72944	56,1	58,8	657	132	525
701-800	2	1500	1,0	1,2	753	253	500
801-900	3	2502	1,5	2,0	834	53	781
901-1000	11	10529	5,6	8,5	957	148	809
+1001	4	4768	2,0	3,8	1192	31	1161
TOTAL	198	124.343	100,0	100,0	628	119	509

Fuente: FYDEP

ANALISIS DEL NUEVO ORDENAMIENTO LEGAL EN RELACION A LOS ARBITRIOS,
IMPUESTOS, TRIBUTOS; INGRESOS MUNICIPALES⁽⁴⁴⁾

10.1 Ingresos Ordinarios

A) Arbitrios: están constituidos por las contribuciones monetarias que el gobierno municipal efectúa a los vecinos de su jurisdicción por el poder que el Estado ha elevado en él, requiriendo, únicamente, de la aprobación del Ejecutivo para su vigencia (código Municipal, Artículo 4to., inciso E del Decreto 1182 del Congreso de la República). Su campo de aplicación está determinado por los límites jurisdiccionales que posee cada municipio.

B) Estructura de los Arbitrios Municipales:

= Extracción de Productos: gravámenes a los productos agrícolas pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio.

Establecimientos: que agrupan los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se desarrollan dentro del municipio.

(44) INFOM/"Breves apuntes sobre la situación Económica Financiera de las municipalidades del país"/Nov.74.

- Establecimientos: que agrupan los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se desarrollan dentro del municipio.

- Estacionamiento de vehículos:

Alumbrado Público.

- Varios (su observancia es general y su obligatoria en todas las municipalidades del país). Estan dentro de estos: El Boleto de Ornato, la extracción de cueros, el cobro por rocolas, rótulos y anuncios, etc.

C) Renta Inmobiliaria: No existen en este departamento aunque generador, la renta real que generan los bienes inmuebles, tengan o no edificaciones, en un período determinado que por razones fiscales, se computan como un año, su base de cálculo esta determinada por un porcentaje anual de la renta que genere el inmueble con base en su localización y valor inmobiliario que posea.

D) Tasas: es todo pago que se establece por un servicio material o

por un servicio administrativo, cuya presentación es inherente a la municipalidad.

Estan comprendidas dentro de ellas: Las Certificaciones, las licencias, guías de conducción de semovientes y los registros.

Por otra parte las tasas por servicios de que los usuarios de los mismos pagan a efecto de contribuir por el sostenimiento de los mismos: Servicios de agua potable, mercados, rastros, etc. (Decreto 1183).

E) Impuestos especiales:

- Impuestos del aguardiente (Dec. Ley 334)
- Impuesto a la cerveza (Dec. Ley 230)
- Impuesto a la exportación del Café (Dec. Ley 114)
- Impuesto sobre la gasolina (Dec. No. 580)

Por disposición legal en encargado de recaudar y administrar estos impuestos es el Instituto de Fomento Municipal.

F) Contribuciones: La existencia de estos cobros, tiene su origen en las inversiones que realicen las municipalidades, con el

objeto de realizar algunas mejoras en determinadas áreas o zonas de sus respectivas jurisdicciones municipales, las cuales vienen a provocar un aumento de plusvalía de aquellos terrenos y construcciones donde se lleva a cabo. (En base la 70% del costo de la inversión Código Municipal Artículo 4 Inciso E. Decreto 1183.)

G) Multas. Decreto 1183 Art. 95 Inciso F.

G-1) Principales Fuentes: reclusión de animales en bosque público

G-2) Multas que se impongan por mora de los vecinos a la cancelación de susdeudas a la municipalidad por concepto de impuestos y contribuciones.

10.2 Ingresos de Capital

A) Préstamos: Están clasificados en préstamos extremos o internos. Los créditos internos pueden ser a través de préstamos o a través de empréstitos (emisión de valores)*, mientras que los créditos externos suelen ser a través de préstamos directos con Instituciones internacionales.

*Emisión de Valores: emisión de bonos y emisión de letras de

tesorería.

10.3 Subsidios: de conformidad con la Constitución de la República el organismo Ejecutivo debe contribuir a sufragar en forma específica, los gastos de los municipios. El Ejecutivo destina anualmente un porcentaje del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, para satisfacer las necesidades de los Municipios.

La distribución de los ingresos municipales en obras y servicios públicos como factor que contribuye a ensanchar la distancia social y cultural entre el campo y la ciudad.

Análisis de los ingresos ordinarios de la Municipalidad de Flores, presupuestados para el año 1974, se descompone en los siguientes rubros:

Arbitrios Varios	Q 37.533.25	67%
Tasas (Adm. y por Servicios)	Q 13.847.00	25%
Rentas Municipales	Q 245.00	0.44%

Ingresos Varios	Q 4.101.00	7.36%
(Multas Productos de feria, poste de ganado etc.)	TOTAL Q 55.726.85	100.00%

El análisis de los datos anteriores nos conduce a la siguiente conclusión: El renglón que aporta mayores ingresos a la municipalidad de Flores, es arbitrios varios 67%. Este renglón está constituido en primer lugar por gravámenes a los productos agrícolas, pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio.

En segundo lugar los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios 33%.

Las anteriores conclusiones evidencian la participación del sector agrario en los ingresos municipales. A pesar de que el campo nutre en una forma preponderante a las cajas municipales, la canalización de estos recursos es unidireccional, pues se canalizan

A continuación se muestra la participación de las 12 municipalidades de El Petén respecto a los ingresos corrientes municipales de todo el departamento.

La columna muestra con mayor realismo la situación financiera de las municipalidades de El Petén, pues los ingresos corrientes como ya se señaló son producto del ejercicio del poder tributario del Municipio, o de actividades empresariales desarrolladas por la municipalidad y no consecuencia del endeudamiento. Se evidencia entonces que Flores aún mantiene preponderancia en relación al resto del departamento, pues aunque bajo de un 24%, siguiendo el municipio que más ingresos genera en todo el Petén.

La situación de Poptún cambió sensiblemente, ya que si bien en cierto mantenía una posición significativa en el total de ingresos totales del departamento, su participación en la generación de los ingresos ordinarios departamentales descendió al 15%.

El crecimiento urbano de El Petén resulta ser un espejismo a

la luz de la solvencia financiera de las corporaciones municipales.

Si bien es cierto que los datos anteriores nos indican cuales son los municipios con mayores ingresos tributarios (Flores, Poptún, San Benito) y por lo tanto de mayor capacidad económica, también es cierto que el crecimiento urbano de estos centros manifiesta una connotada dependencia de las Instituciones financieras privadas y del estado, nacionales y extranjeras.

Siendo uno de los fines fundamentales del municipio la prestación de los servicios públicos locales, el monto que se destina a inversión en obras y servicios relacionados con los egresos totales permite apreciar el volumen total de inversión para obras y servicios, y el peso relativo que dentro de los respectivos presupuestos municipales tiene el rubro destinado a inversión.

El siguiente cuadro muestra en una secuencia histórica de 5 años, la inversión en obras y servicios de las municipalidades de El Petén en el período 1969-1973.

Los centros urbanos: Flores, Poptún, y San Benito mantienen su preponderancia.

INVERSION MUNICIPAL EN OBRAS Y SERVICIOS (PERIODO 1969-1973)
(EN QUETZALES)

Municipio	Porcentaje Quinquenio						Total
		1969	1970	1971	1972	1973	Quinquenio 63-73
TOTAL	100%	66,425	59,499	39,232	117,468	102,949	385,573
Flores	30.93%	17,901	23,672	18,470	17,811	41,425	119,279
San José	1.50%	1,962	1,779	177	802	1,023	5,743
San Benito	11.94%	4,553	5,504	2,892	8,395	24,696	46,040
San Andrés	8.31%	6,691	2,957	609	10,025	10,777	32,059
La Libertad	4.37%	2,471	4,189	1,991	1,945	6,260	16,856
San Francisco	3.78%	77	4,280	1,099	4,473	4,653	14,582
Santa Ana	3.16%	6,928	3,698	304	689	571	12,190
Dolores	1.83%	1,499	1,111	214	3,770	457	7,051
San Luis	2.98%	1,212	388	4,114	4,112	1,672	11,498
Sayaxché	0.91%	60	210	1,722	1,452	92	3,536
Melchor de							
Mencos	3.32%	1,154	406	3,094	3,083	5,080	12,817
Poptún	27.00%	21,917	10,508	4,546	60,911	6,243	104,116

Fuente: D. G. E.

INGRESOS PROMEDIO MUNICIPAL POR HABITANTE DEL
DEPARTAMENTO DE EL PETEN. AÑO 1973*
(EN QUETZALES)

Municipios	Ingresos Corrientes	Habitantes	Ingresos Promedio por Habitante
TOTAL	254,052	64,114	3.96
Flores	62,040	8,774	7.07
San José	8,907	567	15.84
San Benito	33,392	4,682	7.13
San Andrés	21,103	2,372	8.89
La Libertad	30,629	3,576	8.56
San Francisco	9,453	1,658	5.70
Santa Ana	3,324	1,276	2.60
Dolores	7,540	6,563	1.15
San Luis	13,849	15,468	0.89
Sayaxché	10,129	5,001	2.02
Melchor de Mencos	15,954	4,693	3.39
Poptún	37,732	9,484	3.97

No se incluyeron los ingresos extraordinarios para determinar el ingreso por habitante

Fuente: D.G.E.

INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LAS MUNICIPALIDADES
DEL DEPARTAMENTO DE EL PETEN. AÑO 1973
(EN QUETZALES)

Municipio	Ingresos Corrientes		Ingresos de Capital		TOTAL	
TOTAL	254,048	100%	150,578	100%	404,635	100%
Flores	62,036	24%	47,317	31.42%	109,353	27%
San José	8,907	3%	40	0.02%	8,947	2%
San Benito	33,392	13%	23,993	15.93%	57,385	14%
San Andrés	21,103	8%	3,100	2.06%	24,203	6%
La Libertad	30,629	12%	-		30,629	8%
San Francisco	9,453	4%	1,817	1.83%	12,207	3%
Santa Ana	3,324	1%	6		3,324	1%
Dolores	7,540	3%	186	1.20%	9,357	2%
San Luis	13,849	6%	1,201	0.03%	13,855	3%
Sayaxché	10,129	4%	70,173	0.23%	10,315	3%
Melchor de Mencos	15,954	7%	1,201	0.79%	17,155	4%
Popún	37,732	15%		46.59%	107,905	27%

Fuente: D.G.E.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE
EL PETEN (PERIODO 1969-1973)
(EN QUETZALEZ)

Municipio.	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	176,506	181,945	179,103	279,209	281,144
Flores	45,618	52,471	54,093	65,532	82,144
San José	5,820	5,563	4,613	5,144	7,269
San Benito	15,929	20,292	17,535	24,333	49,073
San Andrés	23,021	18,389	12,797	23,081	27,757
La Libertad	8,308	11,636	9,410	13,151	17,567
San Francisco	6,548	11,913	10,722	16,243	12,860
Santa Ana	9,833	7,632	3,209	4,698	3,375
Dolores	6,245	6,316	7,532	10,403	8,505
San Luis	9,234	10,611	12,614	14,477	18,791
Sayaxché	1,931	3,521	5,332	5,279	4,241
Melchor de Mencos	13,616	12,091	15,489	17,801	18,413
Poptún	33,403	21,510	19,757	79,067	31,112

FUENTE: D.C.E.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LAS
MUNICIPALIDADES DE EL PETEN (PERIODO 1969-1973)
(EN QUETZALES)

Municipio	1969	1970	1971	1972	1973
TOTAL	137,227	163,436	182,828	227,438	254,048
Flores	39,138	43,940	51,598	62,821	62,036
San José	5,722	4,344	2,784	5,645	8,907
San Benito	13,658	19,164	20,401	21,598	33,392
San Andrés	12,886	16,732	14,912	21,953	21,103
La Libertad	8,892	8,264	9,861	25,155	30,629
San Francisco	8,531	18,736	9,032	11,759	9,453
Santa Ana	5,082	7,002	3,733	3,622	3,324
Dolores	5,802	5,782	7,431	11,180	7,540
San Luis	9,259	9,693	14,461	15,958	13,849
Sayaxché	3,252	3,589	5,747	6,302	10,129
Melchor de Mencos	11,949	12,045	18,976	14,598	15,954
Poptún	13,056	14,145	23,862	26,847	37,732

FUENTE: D.G.E.

11. SINTESIS Y CONCLUSIONES

III.1 LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION Y SU EFECTO EN LA ORGANIZACION ESPACIAL

La descomposición de la estructura agraria y de sectores productivos originales del sur del país, así como las políticas institucionales de distribución de las tierras peteneras y desarrollo de infraestructura vial, a provocado una movilización migratoria hacia El Petón.

El estado a través del FYDEP, a regulado el proceso de apropiación de las tierras por conducto de la Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra.

La regulación está encaminada a favorecer a los sectores dominantes del país; es así como la distribución se canaliza en dos sentidos: el desarrollo de la gran propiedad agraria y la pequeña propiedad agraria.

La super-estructura con expresión de la clase dominante a través de sus políticas e institucionalización de las mismas por medio

de las normas y leyes; Somete al campesino inmigrante a la reproducción de subsistencia con el objeto de ensanchar las fuerzas de trabajo en disposición entanto que estimula el desarrollo de una economía ganadera con vía a la exportación, y de una economía de plantación urgida de fuerzas productivas para su desarrollo.

La formación de la pequeña y gran propiedad en el campo es un factor de ocupación espacial, resultado exclusivo de la necesidad del sistema capitalista de reproducir la relación dialectica; Libre empresa libre trabajador, es decir libertad de apropiación privada del producto de una producción social.

Por consiguiente el proceso apropiación se dá una consecuente distribución desigual, fortalecida por el marco legal y en proporción a los medios económicos de cada empresario, que conduce a la apropiación de las mejores tierras en pocas manos mientras que las tierras de poca renta en menos de muchos; reproducción de la relación territorial: Altiplano-costa sur.

El ordenamiento espacial resulta por lo tanto regido por la renta de los suelos.

El proceso de incorporación de El Petén dentro de la formación de un proceso cuyos orígenes históricos se remontan al período de implantación colonial, y en última instancia no sólo repite sino reproduce las relaciones sociales de producción en su conjunto, tanto así, como las relaciones de clases consecuencia de las mismas.

El proceso de privatización del espacio ha cercado los asentamientos urbanos. El planeamiento de esta incorporación ha necesitado de un mecanismo de reajuste para evitar un enfrentamiento violento entre los usufructuarios de la tierra estatal y los que gozan de una adjudicación privada.

Este conflicto ha sido resultado jurídicamente con la adjudicación de tierras a las municipalidades.

La regulación de las tierras municipales está orientada hacia la creación de: los ejidos urbanos y los ejidos rurales, los pri-

meros con destino al crecimiento urbano y los segundos destinados al estímulo de la población urbana (subsistencia económica).

Estos acontecimientos repercuten en la organización espacial de manera directa.

El cuadro que se presenta a continuación pretende expresar de una forma sintética los efectos espaciales.

Los efectos espaciales son multifactoriales en este caso se analizan los de mayor conotancia.

CRECIMIENTO URBANO ACELERADO

Aunque el crecimiento urbano aún no se manifiesta en una forma acelerada, existen indicios de un incremento en la tasa de crecimiento acelerada, geométrico medio anual.

La apertura de vías de acceso, así como las políticas institucionales de distribución de tierra, han contribuido a que las migraciones sean predominantemente hacia el campo.

En los censos de 1950-1964 se muestra una tasa de crecimiento del 4.3% con respecto al resto del país; y en los censos de 1964-1973, dicha tasa alcanza un crecimiento del 10.4% con respecto al resto del país.

Los municipios que han sufrido un mayor incremento en su tasa de crecimiento geométrico medio anual, son en su orden: Dolores con el 21.%, Santa Ana con el 16.9%, Sayaxché con el 15.7%, y la Libertad con el 13%.

La tasa de crecimiento geométrico medio anual en los censos de 1950-1964, se dan de la siguiente manera: Dolores con el 3.7%,

Santa Ana con el 4.1%, Sayaxché con el 4.2% y la Libertad con el 2%.

Estos son los municipios donde se marca un mayor incremento de depoblación en los diez últimos años, ya que en los municipios restantes, según el censo de 1964-1973, tienen una tasa inferior al 10.4%.

Debido a los últimos acontecimientos migratorios, la población total de El Petén es eminentemente rural con un 62.8%, y su población urbana llega tan solo a constituir el 37.9%.

Esto coloca en situación ventajosa al departamento en conjunto, ya que, desde el punto de vista urbano, se permitiría un ordenamiento diferente a como actualmente se hace.

Desde el punto de vista rural el problema se tendría que afrontar a través de una reforma agraria.

Para ilustrar mejor estos conceptos, diremos que en los municipios en los cuales predomina la población rural sobre la urbana

en su orden son: San Luis que aporta el 22.35% al porcentaje de la población rural, Dolores con el 8.7%, Sayaxché con el 5.42%, La Libertad con el 4.16% y Santa Ana con el 1.45%.

Los municipios en que predomina la población urbana sobre la rural son: San Benito con el 7.8%, Melchor de Mencos con el 4.31%, San Francisco con el 1.95% y San José con el 0.78%.

Con la información anteriormente analizada podemos concluir que en los últimos diez años se ha dado tanto un crecimiento rural como urbano bastante acelerado.

URBANIZACION SIN CORRESPONDENCIA CON EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA.

Como se ha mencionado anteriormente, la política que han surtido las instituciones encargadas de la incorporación de El Petén han propiciado el crecimiento del pequeño y gran propietario, razón por la cual al hacer el análisis de la población económicamente activa, indica una preponderancia en el sector urbano respecto al rural.

La población económicamente activa alcanza un 29.75%, en comparación con la población inactiva que es del 70.25%.

El poco desarrollo del nivel secundario, la Industria, no logra ocupar a toda la fuerza de trabajo generando desempleo.

Dentro de la población activa las que representan un mayor porcentaje son: Los agricultores, pescadores y similares con un 75.51%; le siguen los artesanos, propietarios y otros obreros clasificados con un 6.36%; trabajadores de servicios personales de a-

sistencia 6.10% profesionales, técnicos y afines con un 2.77%; vendedores y afines con un 2.7%, trabajadores en operaciones de transporte con un 2.05%; trabajadores manuales, jornaleros con un 1.46% oficinistas y similares con un 1.42%; industria, comerciantes, etc. con un 0.76%; trabajadores de mismas canteras con un 0.03%; y sin declarar el .9%.

Como podrá notarse donde debe darsele un mayor interés al sector industria que cuenta únicamente con el 0.76%, en comparación con la agricultura que representa el 75.5%.

SITUACION DE DEPENDENCIA

Descomposición de la Estructura Agraria y de Sectores Productivos Marginales del Sur del País.

El Estado al servicio de las clases dominantes (nacional y extranjera).

Economía Agrícola Ganadera Exportación al mercado mundial.

Economía Extractiva Exportación al mercado mundial.

Economía de subsistencia

FACTORES COLONIALES

La encomienda

los pueblos de indios

FACTORES DE ASENTAMIENTO

MIGRACION HACIA EL PETEN

SISTEMA DE PRIVILEGIOS EN LA REPARTICION DE TIERRAS.

DESARROLLO DE LA GRAN PROPIEDAD

PEQUERA PROPIEDAD

TIERRA PARA LAS MUNICIPALIDADES

Reserva de mano de obra

Elidos Urbanos

Elidos Rurales

EFFECTOS ESPACIALES

CRECIMIENTO URBANO ACELERADO

URBANIZACION SIN CORRESPONDENCIA CON EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA

RED URBANA TRUNCADA E INARTICULADA

MACROCEFALIA URBANA

SEGREGACION ECOLOGICA

CONTRADICCION CAMPO-CIUDAD

AUSENCIA DE SISTEMA REGULADOR URBANO

RED URBANA TRUNCADA E INARTICULADA

Al hablar de una red truncada e inarticulada, nos referimos al fuerte equilibrio en la prestación de servicios urbanos, pudiendose observar en el capítulo 3 (Infraestructura) o en el capítulo 8 (Recursos Institucionales), que la red vial, fluvial, aéreas, telefónicas, radiodifusión, vivienda, educación y salud, etc., debido a su situación en el departamento no logran conectar todos los diferentes tejidos y habilitar sus diferentes funciones en toda capacidad.

Otra de las causas del problema en la centralización de los servicios Institucionales, situados en su mayoría en ciudad de Flores por falta de sistema regulador urbano y regional.

El crecimiento urbano acelerado por fuerte inmigración provoca una segregación ecológica del espacio.

En una red urbana y regional es importante que estén conectados los diferentes tejidos y articuladas todas sus funciones, para di-

fundir mejor los impulsos del desarrollo y la mentalidad del cambio social en general en el momento oportuno.

Además, es necesario para que exista un sistema urbano y regional y no exista una segregación ecológica del espacio.

MACROCEFALIA URBANA

En lo que respecta a la centralización del poder, servicios, públicos y privados, centralización del comercio y la exportación, este fenómeno se viene dando en los municipios de Flores y San Benito, pues el centro de operaciones de los diferentes aparatos gubernativos, encargados del proceso de incorporación de El departamento de El Petén, se encuentran en ciudad Flores; así como todas las dependencias del sector público. En lo referente al comercio, se desarrolla en un 85% en los municipios y cabeceras de San Benito y Flores. Por otra parte los centros de exportación se dan en estos lugares, pues de allí sale toda la materia prima a los diferentes puntos de embarque para la exportación.

SEGREGACION ECOLOGICA

Debido a la necesidad de reproducir las relaciones sociales de producción que se viene dando en el resto del país, la población inactiva en el sector urbano respecto al rural, el poco desarrollo del nivel secundario, la industria; el equilibrio en las prestaciones de servicios urbanos, la falta de un sistema urbano y regional, el crecimiento urbano por fuerte inmigración, la centralización del poder y los servicios públicos y privados, y centralización del comercio y la exportación, nos dá como consecuencia la existencia de zonas elitarias, barrios y barriadas.

CONTRADICCIÓN CAMPO-CIUDAD

Distancia social y cultural entre campo y ciudad. En lo económico esta distancia puede ejemplizarse por la siguiente razón: En una economía básicamente agrícola como la nuestra, el campo es el que tributa el mayor porcentaje de ingresos municipales; pero la inversión de los mismos en servicios y obras públicas recibe poco beneficio. La distribución de los ingresos municipales en obras y servicios públicos como factor que contribuye a ensanchar la distancia social y cultural entre el campo y la ciudad.

El renglón que aporta mayores ingresos a la municipalidad de Flores es Arbitrios Varios con 67%.

Este renglón está constituido en primer lugar por gravámenes a los productos agrícolas, pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio. En segundo lugar los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio con 33%.

Las anteriores conclusiones evidencian la participación del sector agrario en los ingresos municipales. Apesar de que el campo nutren una forma preponderante a las cajas municipales, la canalización de estos recursos es unidireccional, pues se canaliza en inversiones de obras y servicios públicos municipales; una razón para ensanchar más la distancia social, económica y cultural entre ciudad y campo.

AUSENCIA DE SISTEMA REGULADOR URBANO

El Petén carece a la fecha de un plan regulador urbano regional

A MANERA DE CONCLUSIONES PROVISIONALES:

A lo largo de este trabajo de investigación utilizaron como marco teórico conceptual el materialismo dialéctico, y más concretamente el materialismo histórico que, en esencia, exige la introducción del elemento oposición, o sea el movimiento y la lucha dentro de la explicación de la realidad petenera, implicada en el contexto nacional e internacional.

Para ser más consecuentes en el empleo del método dialéctico se insistió en descubrir las contradicciones que se dan en el fenómeno estudiado.

Como se ha explicado anteriormente la distribución de la población se interpreta en una ocupación espacial del Petón, resultado del análisis de los asentamientos humanos con relación a las tierras de mayor potencialidad agrícola.

Como Ejemplo:

Los municipios de mayor tasa de crecimiento del departamento,

tales como Dolores y San Luis, contienen suelos de poca potencialidad agrícola, tan solo posee el .95% de los extractos significativos.

El municipio de la Libertad contiene en su extensión territorial el 70% de las tierras fértiles y su población escasamente alcanza el 5.5% de la población total del departamento.

Por esa configuración que ha tomado la organización territorial del departamento en mención, a consecuencia de los asentamientos humanos, manifiesta una tendencia a repartir y reproducir el fenómeno existente, entre la economía de subsistencia del antiplano de la república en relación a la economía de las grandes empresas agrícolas de la costa sur, cuya producción se destina a la exportación.

Como esto es lógico incide en lo que llamamos el perfil de las clases sociales en juego a las nuevas formas de lucha que se inscriben al interior de la realidad agraria.

Estos nuevos inmigrantes proceden en su mayoría del departamento de alta Verapáz, que aparece como el principal contribuyente de la población inmigrante hacia el Petén, 20.3%; le sigue en importancia el departamento de Escuintla 9.82%, Baja Verapaz 8.%, Santa Rosa 6.99%, Jutiapa 6.69%, Izabal 6.44%, Guatemala 5.29%, Jalapa 4.78%, Chiquimula 4.%, El Progreso 3.59%, Suchitepequéz 3.03%; los departamentos restantes contribuyen con un 8.54%, extranjeros 3.5%.

Generalmente estas personas se convierten en trabajadores asalariados o sea recolectores de chicle, pimienta, shate, obreros de la industria maderera, empleados en servicios etc.

Una parte de estas personas forman parte de el sindicato llamado "SUCHIMA", y luchan por el mejoramiento socio-económico cultural.

Esto resulta de suma importancia pues su sede se encuentra en San Benito quien presenta el mayor porcentaje de trabajadores organizados, puesto que es el municipio que tiene mayor población urba-

na, por lo tanto podemos afirmar que el desarrollo urbano es un proceso potencializador del desarrollo de las fuerzas productivas en la estructura urbana.

Estos inmigrantes se enmarcan en lo que llamamos gran o pequeña propiedad, este concepto engloba; no solo el aspecto puramente espacial del tamaño de la finca, sino que también su capacidad productiva, liquidez y rentabilidad de la misma, así como la composición social de sus propietarios.

La presencia de grandes empresas agrícolas con suficiente poder económico, el desarrollo más intensificado de los ejidos comunales y la explotación de minifundios constituidos por pequeños parcelamientos en El Petón, habrá de generar actividades que anteriormente no se daban y que, en definitiva, producirán un cambio en el medio ecológico de la región.

La organización espacial en proceso de instauración va a producir la contradicción campo-ciudad, como consecuencia de la divi-

mas. Siendo la intención actual entregar gradualmente esas tierras propiedad privada para que sean incorporadas al proceso productivo.

En la actualidad, quienes ocupan las tierras no tienen derecho alguno de carácter legal sobre la propiedad (con excepción de las fincas ya debidamente inscritas); por lo que son considerados como precaristas o adjudicatarios únicamente. Los precaristas son ocupantes de hecho, aunque muchos de ellos hayan realizado importantes obras de desarrollo de fincas; en tanto que los adjudicatarios gozan de mayor seguridad ante las autoridades del FYDEP.

Dentro de las políticas de reparto de tierras en el departamento de El Petén, hasta la fecha han sido entregadas 1643 adjudicaciones. El 9 de agosto de 1975 se realizó la entrega de 257 títulos en propiedad.

Sin que se haya dado a conocer la extensión específica de cada propiedad. Con anterioridad a la entrega de títulos de propiedad, las 1653 adjudicaciones contando con una superficie total de

511,471 hectáreas se distribuyeron de la siguiente manera: 54 correspondían a la propiedad privada sobre una extensión de 54,500 hectáreas cuyo porcentaje en relación a la totalidad concedida alcanzaba el 10.65%; 15 adjudicaciones se otorgaron a cooperativas campesinas que sobre una concesión de 48,239 Hectáreas tan solo trabajaban de 4,000 a 5,000 de ellas; los cooperativistas llegan a un número de 400. Esa concesión abarca el 9.43% del total.

En forma de parcelamientos se han otorgado 1,328 fincas, sobre una superficie de 343,832 Hectáreas siendo esta forma de concesión la más generalizada ya que constituye el 67.20% de la totalidad; dentro del proyecto ganadero fase I, se han entregado 118 fincas cuya extensión abarca 64,900 hectáreas dando lugar la 16.21% de la totalidad. Existe además 138 concesiones correspondientes a la delegación de Machaquilá, de las cuales se carece de datos sobre su superficie total.

El principal Centro Urbano se encuentra localizado al norte,

Constituído por Flores, Santa Elena, y San Benito.

Flores desde el punto de vista administrativo, es actualmente la cabecera departamental, conteniendo en su seno las principales dependencias del Estado: Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las oficinas Centrales del Fydep, las principales asociaciones Gremiales de trabajadores y empresarios; autoridades religiosas, servicios bancarios; y entre los principales partidos políticos que reclutan mayor clientela está la Democracia Cristiana, siendo sus mayores partidarios, los campesinos inmigrantes y el nativo petenero, por lo tanto, podemos afirmar que aquí residen los dirigentes administradores locales de la super-estructura política religiosa e ideológica de la región.

Como estructura urbana es el principal centro de intercambio y consumo. Al rededor de este centro, en un radio apróximado de 50 Kms; se encuentran varias estructuras urbanas pertenecientes a municipios de segunda categoría integrados entre sí por un siste-

ma de comunicación: vial y fluvial (Lago de Petén Itzá), y dependientes del polo central en cuanto a los principales servicios.

La región norte contiene, a su vez, a la estructura urbana de Melchor de Mencos, aunque menor en importancia con respecto al interior, posee importantes nexos de intercambio comercial y nexos de tipo cultural, con los poblados fronterizos de Belice.

En la región sur destaca por su importancia poptún, centros de intercambio y consumo desde la base militar del departamento, posee importantes servicios públicos, pero desde el punto de vista administrativo es de menor importancia que Flores. Depende este centro los municipios de San Luis y Dolores que están asociados entre sí por una vida expedita definiendo una estructura lineal.

Finalmente, Sayaxché en el sur, menor en importancia a todos los anteriores, depende infraestructuralmente de la región central; sin embargo, por su posición geográfica, en el futuro, cobrará mucha importancia como centro de intercambio y de consumo de la pro-

ducción local. Cuando se construya la carretera que comunicará El Petén con el nor-occidente de la república. Y además por el estudio FAO-FYDEP, este municipio posee las mejores tierras de El Petén.

En lo que respecta a la situación financiera:

El renglón que aporta mayores ingresos a la municipalidad de Flores, es arbitrios varios 67%. Este renglón está constituido en primer lugar por gravámenes a los productos agrícolas, pecuarios y minerales que son objeto de comercialización fuera del municipio.

En segundo lugar los tributos que gravitan sobre las actividades comerciales, industriales y de servicios 33%.

Las anteriores conclusiones evidencian la participación del sector agrario en los ingresos municipales. Apesar de que el campo nutre en forma preponderante a las cajas municipales, la canalización de estos recursos es unidireccional, pues se canaliza en inversiones de obras y servicios públicos municipales; una razón pa-

ra ensanchar más la distancia social, económica y cultural entre ciudad y campo.

El crecimiento urbano de El Petón resulta ser un espejismo a la luz de la solvencia financiera de las corporaciones municipales. Si bien es cierto los municipios con mayores ingresos tributarios (Flores, Poptún, San Benito) y por lo tanto de mayor capacidad económica, también es cierto que el crecimiento urbano de estos centros manifiesta una connotada dependencia de las Instituciones financieras privadas y del Estado, nacionales y extranjeras.

Siendo uno de los fines fundamentales del municipio la prestación de los servicios públicos locales, el monto que se destina a la inversión en obras y servicios relacionados con los egresos totales, permite apreciar el volumen total de inversión para obras y servicios, y el peso relativo que dentro de los respectivos presupuestos municipales tiene el rubro destinado a inversión.

Uno de los factores de mayor significación que destinan esta

distancia social y cultural entre el campo y la ciudad, lo constituye la dispersión geográfica de la población que conjuntamente con la ocupación a temprana edad de la población infantil, carencia de vías de comunicación, falta de infraestructura física y de servicios en general, limita el acceso a la cultura.

En cuanto a la población activa o inactiva se evidencia claramente una variación del campo a la ciudad. En el área rural predomina la población dependiente (Menor de 10 años), sobre las demás categorías (activa e inactiva), en concordancia con una mayor tasa de crecimiento. En tanto que en el área urbana aumenta notablemente la población inactiva, cuya explicación podría encontrarse en los siguientes aspectos:

El poder administrativo de la población permite tener una mayor carga de inactivos, privilegios que se produce en el tiempo libre invertido en actividades recreativas y culturales.

Y un segundo aspecto, el poco desarrollo de la industria que

genera un excedente de fuerzas productivas que viene a engrosar el ejército de inactivos.

Por lo tanto podría darse la creación de sectores marginales en los nuevos asentamientos urbanos.

CARLOS FERNANDO Enrique Foletto, Enzo "Dependencia y Desarrollo en América Latina"; Ensayo de Interpretación Sociológica/. Editorial siglo XXI, Editores, S.A./México, 1973. 7a. Edición.

Congreso de la República. "Reglamento para la Aplicación de la ley de adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra de El Petén"/ Acuerdo Gubernativo No. M. de A. 2-73./ 1973.

Fernández, Florestan; Touraine y otros. "Las clases Sociales en América Latina"; Problemas de Conceptualización, seminario de Mérida, Yucatán, México/--Editorial siglo XXI--/. 1973 Primera Edición
Publicada por acuerdo especial con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Escuela Facultativa de Ciencias Económicas de Occidente y Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. "Tenencia de la Tierra y De-

sarrollo Socio-económico del Sector Agrícola en Guatemala."/ Editorial Universitaria, colección Realidad Nuestra/--Universidad de San Carlos de Guatemala/--1972. Segunda Edición. Volumén No. 2.

DIARIO "EL Gráfico". "Primera Entrega de Títulos de Propiedad de Tierras en El Petén"-- El Presidente Constitucional de la República General Kjell Eugenio Laugerud García a través del FYDEP/Guatemala 1975. Del 5 de Agosto de 1975. Página 16.

Latinoconsult. S.A. "estudio de Factibilidad de un Programa de Desarrollo de la Ganadería Bovina en el Departamento de El Petén"/ -Consejo Nacional de Planificación Económica/, 1974. Tomo No. 1 y Compendio.

Organización de las Naciones Unidas. "Estudio de Previsión Sobre Desarrollo Forestal", Guatemala Informe Final/Programa de las Na-

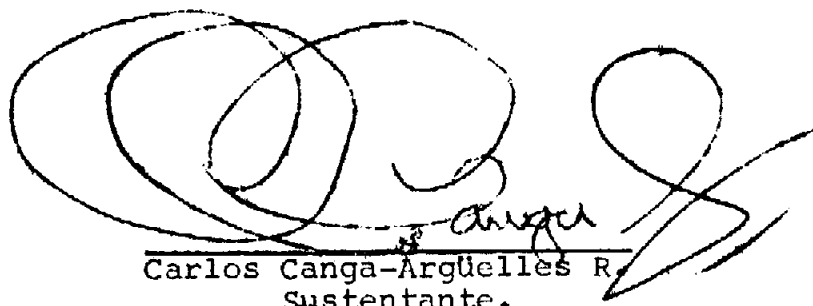
ciones Unidas para el Desarrollo-/. 1970. Volúmenes Nos. I-II-III-IV-V-VI-VII.

Congreso de la República. "Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de La Tierra de El Petén."/ Decreto 38-71/1971.

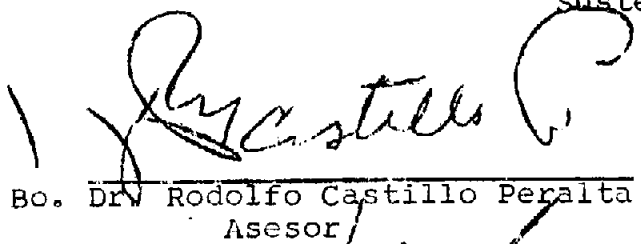
Instituto Geográfico Nacional. "Atlas Nacional de Guatemala"./ Ministerio de Comunicación y Obras Públicas. Guatemala-/1972.

Martínez Peláez, Severo. "La Política Agraria Colonial y los orígenes del Latifundio en Guatemala."/ Instituto de Investigaciones, Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1975. Serie: Investigación para la Docencia.
Notas para una Investigación Metodológica-/Guatemala, Agosto de 1975.

Castillo Peralta, Rodolfo. "Condicionantes Teóricos de Materialismo Histórico Contribución a la crítica del Determinismo Económico"

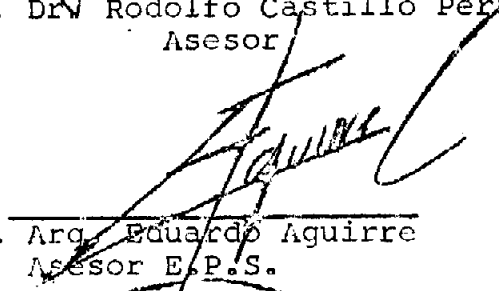


Carlos Canga-Argüelles R.
Sustentante.



1 Rodolfo Castillo Peralta
Asesor

Vo. Bo. Dr. Rodolfo Castillo Peralta
Asesor



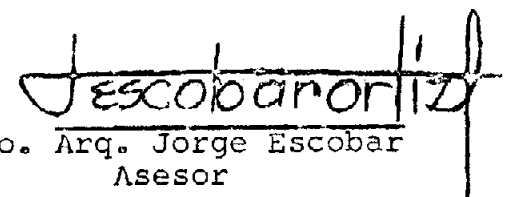
Eduardo Aguirre
Asesor E.P.S.

Vo. Bo. Arq. Eduardo Aguirre
Asesor E.P.S.



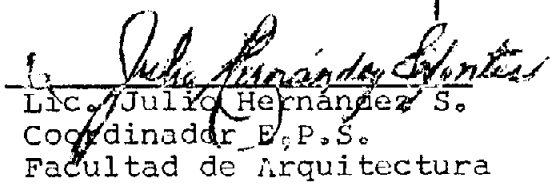
Roberto Morales
Asesor E.P.S.

Vo. Bo. Arq. Roberto Morales
Asesor E.P.S.
Facultad de Arquitectura



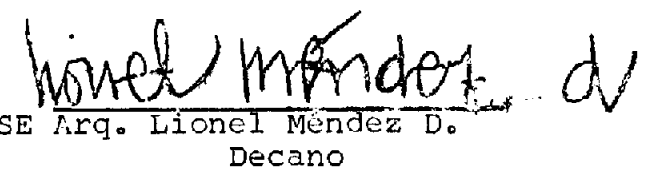
Jorge Escobar
Asesor

Vo. Bo. Arq. Jorge Escobar
Asesor



Julio Hernández S.
Coordinador E.P.S.
Facultad de Arquitectura

Vo. Bo. Lic. Julio Hernández S.
Coordinador E.P.S.
Facultad de Arquitectura



Lionel Méndez D.
Decano

IMPRIMASE Arq. Lionel Méndez D.
Decano